



## **Honorable Concejo Deliberante**

### ***Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon***

**Presidencia:**

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

**Secretaría:**

TONTO, Juan Ignacio

**Subsecretaría:**

GIULIETTI, María Laura (a/c)

**Concejales Presentes:**

ALCONADA ZAMBOSCO, Javier  
ARROYO, Guillermo Fernando  
AZCONA, Cristian Alfredo  
BONIFATTI, Santiago José  
CARRANCIO, Alejandro Ángel  
CORIA, María Cristina  
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio  
FERRO, Alejandro  
FIORINI, Lucas  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
LENIZ, Patricia Marisa  
QUEVEDO, Gonzalo Pedro  
PANDOLFO, Selva Marta  
RECH, Luis Osvaldo  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
RODRÍGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
SANTALLA, Federico  
SANTORO, Marina Laura  
SERVENTICH, Patricia Mabel  
TARIFA ARENAS, Balut Olivar  
VEZZI, Natalia

**Concejales Ausentes:**

AICEGA, Juan José Miguel (c/licencia, reemp.  
por PANDOLFO, Selva Marta)  
MAIORANO, Nicolas (c/licencia, reemp. por  
VEZZI, Natalia)

## ***Actas de Sesiones***

\*

**PERIODO 101°**

**- 5ª Reunión -**

**-4ª Sesión Ordinaria-**

\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 26 de mayo de 2016

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

7. Homenaje al Dr. Marcelo Sigismondi
8. Cuestión previa concejal Quevedo
9. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez.

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

10. Convalidando Convenio Específico “Programa Federal de Integración Sociocomunitaria” Viviendas Nuevas, para la construcción de 59 viviendas unifamiliares, a emplazarse en el Barrio Las Américas. (expte. 1230-D-14)
11. Convalidando Convenio de Cooperación celebrado entre OSSE y la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Alfar. (expte. 1952-D-15)
12. Autorizando la comercialización de productos cárnicos cocidos en puestos de venta en la vía pública. (expte. 2165-AAPRO-15)
13. Autorizando la colocación de un mural en homenaje al señor Luis Martínez Tecco, en la Plazoleta del Turista del EMTUR. (expte. 1279-D-16)
14. Autorizando a la Defensoría del Pueblo a firmar un Convenio de Cooperación Institucional entre las Defensorías del Pueblo de Villa Carlos Paz, Bariloche y la Asociación de Padres del Turismo Infantil. (expte. 1311-DP-16)
15. Desafectando parcelas del Distrito “Zona de Futura Expansión del Parque Industrial Mar del Plata y afectándolas al Distrito “Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata”. (expte. 1323-D-16)
16. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC correspondiente al Ente Municipal de Turismo. (expte. 1329-D-16)
17. Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2004 inclusive, radicados en el Partido. (expte. 1330-D-16)
18. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Nextel por la contratación del servicio de comunicación integral de la Subsecretaría de Control. (expte. 1333-D-16)
19. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Ecobahia S.A. por el alquiler de 6 módulos portátiles tipo oficinas móviles para los efectivos de la Policía Local del Partido. (expte. 1334-D-16)
20. Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Colaboración Recíproca con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (expte. 1348-D-16)
21. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Sicilia 2644, a favor de la señora Estela Angulo. (expte. 1376-D-16) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Ceibos 6886, a favor de los señores Susana Ríos y Oscar Altamirano Oyarzum. (expte. 1378-D-16) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pujía 3263, a favor de la señora María Goycolea. (expte. 1379-D-16) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Dellepiane 3275, a favor de la señora Sandra Cardozo. (expte. 1380-D-16)
22. Declarando “Visitante Notable” al señor Mario Markic. (expte. 1392-P-16)
23. Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Nacional 27.218, mediante la cual se establece un Régimen Tarifario Específico de servicios públicos para Entidades de Bien Público. (expte. 1407-CJA-16)
24. Convalidando el Decreto 988/16 del D.E. por el cual se autorizó el exceso del monto autorizado por el artículo 54º de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto 2016. (expte. 1408-D-16)
25. Autorizando a “Pasta Franca S.R.L.” a colocar dos bancos removibles sobre la vereda del local ubicado en la calle Corrientes 2020. (nota 73-NP-16)
26. Fijando un adicional de \$ 3,60 en la bajada de bandera para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro. (nota 83-NP-16)

**RESOLUCIONES**

27. Expresando preocupación por la falta de políticas que impulsen las distintas Campañas del INIDEP. (expte. 1258-AM-16)
28. Manifestando a EDEA preocupación por el incremento de las tarifas para el Consorcio del Complejo Centenario (expte. 1391-AM-16)
29. Declarando de interés la realización del “Primer Congreso Bial de Estética Mar del Plata 2016” y del “Segundo Simposio de Dermatocosmiatría Marplatense”, que se desarrollarán los días 4 y 5 de junio de 2016. (nota 49-NP-16)
30. Declarando de interés la 61ª Exposición de Canaricultura Roller, que se realizará desde el 30 de mayo hasta el 5 de junio de 2016. (nota 104-NP-16)

**DECRETOS**

31. Disponiendo archivo de diversas notas (notas 1251-OS-16; 105-NP-16)
32. Convalidando el Decreto 121/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo, con el objeto de tratar diversos temas relativos a la discapacidad. (expte. 1236-V-16)
33. Convalidando el Decreto 145 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Mario Alejandro Rodríguez, los días 2 a 6 de mayo de 2016. (expte. 1358-CJA-16)

**COMUNICACIONES**

34. Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de extender el recorrido de la línea 501 del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte. 1081-CJA-16)
35. Viendo con agrado que el D.E. realice un relevamiento de las dependencias municipales que no posean instalaciones que garanticen la accesibilidad universal. (expte. 1246-FV-16)
36. Solicitando al Estado Nacional informe cuales fueron las causas que han determinado el reemplazo de las cooperativas textiles de Mar del Plata por empresas privadas. (expte. 1326-AM-16)
37. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados el cumplimiento de la Ley 27.169 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de las Asociación de Obras Sociales de Mar del Plata. 2) Comunicación: Solicitando al Ministerio de Salud de la Nación el cumplimiento de la Ley 27.169 y el Decreto 1908/2015. (expte. 1368-AM-16)
38. Solicita al D.E. restablezca el servicio del laboratorio del CEMA, garantizando la provisión de insumos a los Centros de Atención Primaria de la Salud de los distintos barrios. (expte. 1397-CJA-16)
39. Solicitando al D.E. informe en qué estado se encuentran las salas velatorias existentes en el Cementerio Parque. (expte. 1403-CJA-16)

**EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO**

40. Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos. (expte. 1554-U-14) Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la firma "Depósito Juncal S.A." a afectar con el uso "Depósito de Chatarra y Materiales en Desuso", el predio ubicado en la Avda. Tetamanti 2370 de nuestra ciudad. (expte. 1687-D-14) Estableciendo la obligatoriedad de instalación del denominado "Sistema de Aro Magnético para Hipoacúsicos", en salas de conferencia, cines o teatros del Partido. (expte. 1886-U-16) Solicitando al D.E. informe relacionado a la situación legal y reglamentaria, de la firma Mirador de Peralta Ramos S.A., en cuanto al complejo de viviendas ubicado en Av. Jacinto Peralta Ramos, Benito Lynch, Friuli y García Lorca. (expte. 2157-U-14) Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015. (expte. 1010-D-15) Asignando a los Sres. Concejales del Partido un usuario y clave de acceso al sistema informático RAFAM. (expte. 1272-FR-15) Convocando a Sesión Especial que se llevará a cabo en el Distrito Descentralizado "Vieja Usina" con el objeto de profundizar la problemática del sector portuario y las medidas a tomar. (expte. 1655-U-15) Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con las Ordenanzas N° 19059 y 19400 por las cuales se crea y se reglamenta la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil. (expte. 1698-U-15) Creando en el ámbito del H. Cuerpo la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana. (expte. 2160-BFR-15) Expresando preocupación y rechazo ante el Decreto N° 26/15 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual deja sin efecto por 180 días la vigencia de la Ley n° 14.656, que regulaba la negociación paritaria y los derechos laborales de los trabajadores municipales. (expte. 1023-FV-16) Toma, Raúl. Solicita autorización para la realización de una acción promocional para la marca Personal. (nota 17-NP-16) Asociación Civil Casa del Trabajador Mar del Plata Solicita la Declaración de Emergencia Ocupacional en el Partido y que el H.C.D. realice gestiones para evitar suspensiones y despidos de trabajadores públicos y privados. (nota 19-NP-16)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

41. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Esteban Fioriti a explotar en forma precaria el puesto de flores y plantas ubicado en la calle La Rioja y Diagonal Pueyrredon. (nota 84-NP-15)
42. Proyecto de Ordenanza: Modificando el inciso e) del artículo 253° de la Ordenanza Fiscal vigente, incorporando la exención del pago de Derechos de Oficina a miembros de la Policía de Prevención Local de Gral. Pueyrredon. (expte. 1427-CJA-16)
43. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. el cumplimiento de la normativa vigente para la accesibilidad de usuarios con movilidad y/o comunicación reducida en obras del Partido de Gral. Pueyrredon (expte. 1445-C-16)
44. Proyecto de Comunicación: Instando al D.E. a la apertura de una mesa de diálogo para solucionar los graves conflictos por los que atraviesa el Sistema Educativo Municipal. (expte. 1451-V-16)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:17, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

**Sr. Presidente:** Con motivo de las licencias otorgadas a los concejales Nicolás Maiorano y Juan José Miguel Aicega, se incorporan, mediante los Decreto N° 163 y 168 de esta Presidencia respectivamente, a las concejales suplentes Selva Marta Pandolfo y Natalia Paola Vezzi, a quien les damos la bienvenida e invitamos a ocupar las bancas.

*-Las concejales mencionadas ocupan sus bancas.*

- 3 -

#### DECRETO 1485

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 4 -

#### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

**Sr. Secretario:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**”

#### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 3)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 2 al 3)

#### **II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 4 al punto 73)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 4 al 7)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 8 al 18)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Del punto 19 al 20)
- D) NOTAS PARTICULARES (del punto 21 al 41)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del Punto 42 al 72)
- F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 73)

#### **III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 74 al punto 106)

- A) ORDENANZAS (Del punto 74 al 93)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 94 al 97)
- C) DECRETOS (Del Punto 98 al 100)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 101 al 106)

#### **IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO** (Punto 107 al 118)

#### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

##### **A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 3° del Período 101°.

##### **B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. DECRETO N° 154.- Designando a los Concejales que integrarán la Comisión Permanente de Seguimiento Ambiental.
3. DECRETO N° 155.- Designando a los Concejales que integrarán la Junta Coordinadora del Consejo Comunitario del Plan Estratégico.

#### **II – ASUNTOS ENTRADOS**

**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

4. Expte 1408-D-16: Convalidando el Decreto N° 988/16 del D.E., por el cual se autoriza "Ad Referéndum" del H.C.D., con carácter excepcional y por única vez, el exceso de monto utilizado de \$ 17.933.273.-, sobre el monto autorizado por la Ordenanza Complementaria del Presupuesto.- HACIENDA.
5. Expte 1410-D-16: Eleva sobre cerrado con los datos de la persona propuesta para ocupar el cargo de Vicepresidente del EMTUR.-LABOR DELIBERATIVA.
6. Expte 1423-D-16: Adhiriendo a la Ley Provincial n° 14812 ref. a declarar la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
7. Expte 1426-D-16: Autorizando a la Superintendencia de Policía Científica de la Policía Federal Argentina, a afectar con el uso "Laboratorio Químico" el inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 2551. OBRAS Y LEGISLACIÓN.

**B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

8. Expte 1428-D-16: Dando respuesta a la Comunicación n° 4686, ref a realizar tareas para las bocas de tormenta que se encuentran sobre la calle Strobel a metros de Monte Carballo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1769-U-2014.
9. Expte 1429-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4682, ref. a la reparación de la calle Génova e/ Luis Agote y Av. Jacinto Peralta Ramos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1852-U-2015.
10. Expte 1430-D-16: Dando respuesta a la Comunicación n° 4681 ref. a la reparación de la calle Calabria e/ la Av. Edison y la Av. Jacinto Peralta Ramos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1851-U-2015
11. Expte 1431-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4722 ref. al estado actual de funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud "Nando L. F. Miconi" ubicado en el Barrio Parque Independencia.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1952-FV-2014.
12. Expte 1432-D-16: Dando respuesta a la Comunicación n° 4447 ref. a disponer las medidas necesarias para la realización del reengrazado y abovedado de diversos tramos de las calles del Barrio Autódromo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1757-FV-2014.
13. Expte 1433-D-16: Dando Respuesta a la comunicación n° 4726 ref. a informe relacionado al estado de los edificios y escenarios deportivos municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1005-AM-2016.
14. Expte 1434-D-16: Dando Respuesta a la comunicación n° 4740 ref. a la situación contractual del Coro Municipal Coral Carmina.- A SU ANTECEDENTE NOTA 63-NP-2016
15. Expte 1435-D-16: Dando Respuesta a la comunicación n° 4739 ref. a la ampliación de la carga horaria del Proyecto Educativo Barrial (PEBa) de Apoyo Escolar para los alumnos de la Escuela Municipal n° 17 que funciona en la Sociedad de Fomento Barrio Félix U. Camet.- A SU ANTECEDENTE NOTA 33-NP-2016.
16. Expte 1436-D-16: Dando respuesta a la comunicación n° 4720 ref. a arbitrar los medios necesarios para que sean atendidos en la Sala de Salud ubicada en la calle Trinidad y Tobago (ex 232) y Av. Luro, los vecinos que habitan en las inmediaciones de la Av. Libertad y las calles Ituzaingo, Dr. Carrillo y Monseñor E. Angelelli.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1513-FV-2014
17. Expte 1437-D-16: Dando respuesta a la comunicación n° 4721, ref. a proveer de un centro de Atención Primaria de la Salud a los Barrios Arroyo Chapadmalal y Santa Isabel.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1611-FV-2014.
18. Nota 127-NP-16: ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES: Dando respuesta a la Comunicación N° 4760, referente a deuda de la Administración de Punta Mogotes.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1215-AAPRO-2016.

**C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

19. Expte 1404-DP-16: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita la reconsideración del art. 70°, Capítulo II de la Ordenanza Fiscal ref. a Base Imponible de la TSU.- HACIENDA.
20. Nota 141-NO-16: UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS N° 10: Eleva Oficio Judicial referido a los autos caratulados "Pettigiani, Juan Manuel s/ Denuncia", por el cual se solicita informe y copias certificadas de la licitación pública n° 22/13 relacionada con la contratación ampliación servicio de 1000 cámaras para el sistema de seguridad. TRAMITE INTERNO.

**D) NOTAS PARTICULARES**

21. Nota 119-NP-16: GILABERT, MARIELA Y CORRADINI STELLA: Solicitan se declare de interés del H.C.D., la 17ª Edición Expo Educativa, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de septiembre del cte. año en el NH - Gran Hotel Provincial de nuestra ciudad.-EDUCACIÓN.
22. Nota 120-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto de ordenanza para la reglamentación de establecimientos comerciales con sistema de expendio por autoservicio y para la creación del fondo de reconversión de pequeños comercios minoristas.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Nota 121-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto de decreto por el cual se crea el Parlamento Municipal de la Accesibilidad y de la Integración Social.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
24. Nota 122-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto de ordenanza cuyo objetivo es otorgar seguridad al peatón en el cruce de avenidas y/o calles clasificadas en las que hay canteros centrales para mejorar u ordenar el tránsito vehicular.- OBRAS, TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
25. Nota 123-NP-16: FEDERACIÓN NACIONAL DE CONDUCTORES DE TAXIS: Solicita la modificación de la Ordenanza N° 8980, a fin de establecer que la distancia de la caída de cada ficha varíe de 160 a 120 metros.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
26. Nota 124-NP-16: EQUIPO DE SALUD- ESQUINAS SALUDABLES: Remite informe sobre el dispositivo esquinas saludables de la Secretaría de Salud.- CALIDAD DE VIDA.
27. Nota 125-NP-16: BONORIS, EDUARDO MIGUEL: Remite Proyecto de Ordenanza referente a la ampliación del Puerto de nuestra ciudad.- PROMOCIÓN, TURISMO Y OBRAS.
28. Nota 126-NP-16: ASOCIACIÓN CIVIL DE CONSORCISTAS DE PROPIEDAD HORIZONTAL: Solicita se realice una Jornada de Trabajo sobre el Nuevo Código Civil en la Propiedad Horizontal y la Ley 14701 - Registro de Administradores en la Provincia de Buenos Aires. LEGISLACIÓN.
29. Nota 128-NP-16: ONG COMUNIDAD VIRTUAL MDP: Solicita autorización para la entrega de mercadería y alimentos por medio de las redes sociales, en la calle 25 de Mayo y Av. Luro los días martes y viernes.- PROMOCIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Nota 129-NP-16: CERELLI NELSON: Expresando apoyo al expediente 1404-DP-2016, presentado por la Defensoría del Pueblo y adjuntando documentación para agregar al mismo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1404-DP-2016.
31. Nota 130-NP-16: GONZÁLEZ, MARIO: Exposición en Banca Abierta ref. a situación actual de los trabajadores de la cultura.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1276-FV-2016.
32. Nota 131-NP-16: ASOC. MARPLATENSE DE FÚTBOL DE SALÓN: Solicita tenga a bien analizar la situación de los Polideportivos Barriales dado que los mismos no cumplen con lo establecido en los pliegos licitatorios.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
33. Nota 132-NP-16: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE FUTBOL DE SALÓN: Solicita modificación de varios artículos de la Ordenanza n° 21481 ref. a la Creación dentro del ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon del "Programa de Apoyo al Deporte".-DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
34. Nota 133-NP-16: SANTILLAN FERRERI MARCOS: Notifica la nueva fecha de realización del "III Congreso de Educación-II Internacional: + conocimiento+ derecho+ equidad para América Latina" que fue declarado de interés mediante Resolución N° R-3917. EDUCACIÓN.
35. Nota 134-NP-16: ASOCIACIÓN DE FOMENTO SAN EDUARDO DEL MAR: Plantea problemática surgida por la realización de obras ref. al funcionamiento del cuartel de bomberos en la zona, y solicita que el Municipio se haga cargo del costo de mantenimiento. HACIENDA.
36. Nota 135-NP-16: COOPERATIVA DE TRABAJO PLUS ULTRA: Solicita autorización para colocar un logo en las puertas traseras de las unidades de taxi de esa Cooperativa, que identifique la utilización del Sistema de Posicionamiento Global GPRS. TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 136-NP-16: GRAMAJO, JORGE ALFREDO: Remite presentación referida a la problemática de la Orquesta Sinfónica Municipal.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

38. Nota 137-NP-16: NOTA DE PARTICULAR.: Delegado Diocesano Alberto E Flugel: Solicita se declare de Patrimonio Cultural de Mar del Plata a favor de la Reducción Jesuítica del Pilar ubicada en la Laguna de Los Padres.- EDUCACIÓN.
39. Nota 138-NP-16: LIC. MARCELO J. IGARZA: Solicita prórroga de la Ordenanza N°22258, ref. a espacio reservado para el ascenso y descenso de personas en el comercio Todo Nebulizador, ubicado en calle Alberti N°3224.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 139-NP-16: PROYECTO VIDA DIGNA: Solicita audiencia con la Comisión de Calidad de Vida a fin dar tratamiento a varias problemáticas que sufre dicha institución.- CALIDAD DE VIDA.
41. Nota 140-NP-16: VARIAS ASOCIACIONES DE TAXIS: Solicitan al H. Cuerpo que se expida sobre si una Federación, Sindicato o entidad con Personería Gremial y/o afiliada a la CGT puede participar de la solicitud de incremento en la tarifa del servicio de coches con taxímetro. TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

42. Expte 1395-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al servicio de Transporte Escolar de las Escuelas Primarias 9, 23 y 51, y Escuelas Secundarias 39 y 74.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1388-AM-2016.
43. Expte 1396-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando los "Programas Almacenes Culturales, Usinas Artísticas y Liberarte", reconociendo el valioso impacto socio-comunitario que tiene para niños jóvenes y adultos del Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN, CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
44. Expte 1397-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice las gestiones pertinentes para restablecer el servicio de laboratorio del Centro de Atención Primaria del Barrio Ameghino, garantizando el envío de los insumos, como así también informe los motivos por los cuales el CEMA dejó de proveer insumos al mencionado.-CALIDAD DE VIDA.
45. Expte 1398-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la reparación y engranzado de la calle Los Tilos en el límite entre los Barrios La Trinidad y El Sosiego, como así también el engranzado de las calles 10, 6, 13, 9, 11, 15 y 8 del mencionado en primer término.- OBRAS.
46. Expte 1399-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice las gestiones pertinentes para garantizar la recolección de residuos en el Barrio La Trinidad.- MEDIO AMBIENTE.
47. Expte 1400-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice las gestiones pertinentes para la modificación del recorrido de las líneas de Transporte Público de Pasajeros 542 y 543 de modo que estas unidades ingresen al Barrio La Trinidad.- TRANSPORTE.
48. Expte 1401-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el art. 14 de la O-19718, ref. a la institución de los títulos de "Hijo Dilecto", "Vecino Destacado", "Ciudadano Ejemplar", "Mérito Deportivo", "Deportista Insigne", "Visitante Notable" y la distinción al "Compromiso Social".- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
49. Expte 1402-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 4º y 5º del Capítulo III de la Ordenanza N° 14.269 y sus modificatorias, referente al Reglamento para el Servicio de Seguridad de las Actividades en el Partido de Gral. Pueyrredon.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
50. Expte 1403-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe sobre el Servicio Fúnebre Gratuito de la MGP.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
51. Expte 1405-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: Derogando la Ordenanza N° 20.276, referente al "Código de Publicidad Urbana". 2) RESOLUCIÓN: Convocando a una Jornada de Trabajo, con el objeto de analizar y evaluar un nuevo Código de Publicidad del Partido.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Expte 1406-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión y beneplácito a los proyectos de ley presentados en el Congreso Nacional ref. a la eximición de los aumentos de servicios públicos a las universidades nacionales dispuesto por el Gobierno Nacional.- LEGISLACIÓN.

53. Expte 1407-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Manifestando adhesión a la Ley 27218 mediante la cual se establece un Régimen Tarifario Específico de servicios públicos para Entidades de Bien Público. LEGISLACIÓN.
54. Expte 1409-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la demora en el inicio de la obra del Jardín de Infantes Municipal N° 32. EDUCACIÓN Y OBRAS.
55. Expte 1411-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la participación del equipo marplatense en el 1° Torneo Nacional de Fútbol AFA para selecciones provinciales juveniles, a realizarse del 7 al 12 de junio en la provincia de San Juan. EDUCACIÓN Y DEPORTES.
56. Expte 1412-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Exceptuando la confección de multas por Verificación Técnica Vehicular por un plazo de 180 días, para todos aquellos vehículos que no cumplan con los requisitos exigidos para la misma. LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
57. Expte 1413-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por tres años la vigencia de la Ordenanza N° 21.468, ref. a feria de emprendedores de movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones sociales, que funciona en la vereda par de la calle Mitre e/Avda. Luro y San Martín. OBRAS Y LEGISLACIÓN.
58. Expte 1414-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Nacional N° 27218, ref. a "Régimen tarifario específico para entidades de bien público". A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1407-CJA-2016.
59. Expte 1415-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Nacional N° 27.098 que instituye el "Régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo". DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
60. Expte 1416-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCIÓN: Expresando solidaridad con los clubes de la ciudad, ante el aumento de tarifas en los servicios públicos. 2) DECRETO: Convocando a una Mesa de Trabajo a fin de articular medidas para colaborar con los clubes locales, por el incremento de tarifas de energía eléctrica y de gas. DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
61. Expte 1417-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante el ente que corresponda la tarifa diferenciada de luz y gas para los clubes deportivos y sociales. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1416-V-2016.
62. Expte 1418-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de bastones delineadores de tránsito y señalización vertical en la rotonda del Gaucho. TRANSPORTE.
63. Expte 1419-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. establezca medidas para regular la velocidad en la Av. Luro e/ la Rotonda del Hipódromo y la calle 244 de nuestra ciudad.- TRANSPORTE.
64. Expte 1420-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Sustituyendo artículos de la Ordenanza n° 6997 (Reglamento General de Construcciones), a fin de regular la instalación de servicios sanitarios en locales o edificios públicos y/o privados, comerciales e industriales, y admitiendo el uso de sanitarios mixtos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
65. Expte 1421-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. adopte medidas necesarias para la instalación de reductores de velocidad (lomos de burro) en la calle Dorrego e/ Chacabuco y la Av. Libertad.-TRANSPORTE.
66. Expte 1422-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión y beneplácito por la movilización denominada "Ni Una Menos" que se llevará a cabo el día 3 de junio de 2016 en nuestra ciudad. DERECHOS HUMANOS.
67. Expte 1424-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione e informe varios ítems relacionados al Programa de Inserción Laboral para personas con discapacidad en el Centro de Operaciones y Monitoreo.-CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
68. Expte 1425-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el programa "Guía Gastronómica TV" por su labor promoviendo la cultura culinaria de todo el país.- EDUCACIÓN.

69. Expte 1427-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo del pago de los derechos de oficina por la obtención, renovación o ampliación de la licencia de conducir, al personal que presta servicio en la Policía de Prevención Local del Municipio.- HACIENDA.
70. Expte 1439-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: DOS PROYECTOS: 1) COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el servicio ferroviario entre Mar del Plata y Constitución que se encuentra suspendido desde el mes de agosto de 2015. 2) RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la falta de vías de transporte que conecten a la ciudad en detrimento de la expansión turística, comercial y económica y asimismo se solicite al D.E. convoque a una Jornada de Trabajo para el día 2 de junio de 2016. LEGISLACIÓN.
71. Expte 1440-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la falta de insumos de laboratorio en el CEMA. CALIDAD DE VIDA.
72. Expte 1441-AM-16: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS 1) RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la labor que desempeñan los trabajadores, profesionales y técnicos del Museo Municipal de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia". 2) COMUNICACIÓN: Solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. que impulse la declaración de Gral. Pueyrredon como "Yacimiento Paleontológico Nacional", conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 22325. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

#### F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

73. Expte 1438-CJA-16: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO: Solicita licencia como Concejal para el día 26 de mayo al 10 de junio del cte.- LEGISLACIÓN.

### III.- DICTAMENES DE COMISION

#### A) ORDENANZAS:

- 74.- Expte. 1230-D-14: Convalidando Convenio Especifico "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" Viviendas Nuevas, para la construcción de 59 viviendas unifamiliares, a emplazarse en el Barrio Las Américas.
- 75.- Expte. 1952-D-15: Convalidando Convenio de Cooperación celebrado entre OSSE y la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Alfar.
- 76.- Expte. 2165-AAPRO-15: Autorizando la comercialización de productos cárnicos cocidos en puestos de venta en la vía pública.
- 77.- Expte. 1279-D-16: Autorizando la colocación de un mural en homenaje al señor Luis Martínez Tecco, en la Plazoleta del Turista del EMTUR.
- 78.- Expte. 1311-DP-16: Autorizando a la Defensoría del Pueblo a firmar un Convenio de Cooperación Institucional entre las Defensorías del Pueblo de Villa Carlos Paz, Bariloche y la Asociación de Padres del Turismo Infantil.
- 79.- Expte. 1323-D-16: Desafectando parcelas del Distrito "Zona de Futura Expansión del Parque Industrial Mar del Plata y afectándolas al Distrito "Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata".
- 80.- Expte. 1329-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC correspondiente al Ente Municipal de Turismo.
- 81.- Expte. 1330-D-16: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2004 inclusive, radicados en el Partido.
- 82.- Expte. 1333-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Nextel por la contratación del servicio de comunicación integral de la Subsecretaría de Control.
- 83.- Expte. 1334-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Ecobahia S.A. por el alquiler de 6 módulos portátiles tipo oficinas móviles para los efectivos de la Policía Local del Partido.
- 84.- Expte. 1348-D-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco de Colaboración Recíproca con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 85.- Expte. 1376-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Sicilia n° 2644, a favor de la señora Estela Angulo.
- 86.- Expte. 1378-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Ceibos n° 6886, a favor de los señores Susana Ríos y Oscar Altamirano Oyarzum.
- 87.- Expte. 1379-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pujía n° 3263, a favor de la señora María Goycolea.
- 88.- Expte. 1380-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Dellepiane n° 3275, a favor de la señora Sandra Cardozo.
- 89.- Expte. 1392-P-16: Declarando "Visitante Notable" al señor Mario Markic.
- 90.- Expte. 1407-CJA-16: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Nacional n° 27.218, mediante la cual se establece un Régimen Tarifario Específico de servicios públicos para Entidades de Bien Público.
- 91.- Expte. 1408-D-16: Convalidando el Decreto n° 988/16 del Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó el

- exceso del monto autorizado por el artículo 54º de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto 2016.
- 92.- Nota 73-NP-16: Autorizando a "Pasta Franca S.R.L." a colocar dos bancos removibles sobre la vereda del local ubicado en la calle Corrientes n° 2020.
- 93.- Nota 83-NP-16: Fijando un adicional de \$ 3,60 en la bajada de bandera para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro.

**B) RESOLUCIONES:**

- 94.- Expte. 1258-AM-16: Expresando preocupación por la falta de políticas que impulsen las distintas Campañas del INIDEP.
- 95.- Expte. 1391-AM-16: Manifestando a EDEA preocupación por el incremento de las tarifas para el Consorcio del Complejo Centenario
- 96.- Nota 49-NP-16: Declarando de interés la realización del "Primer Congreso Bienal de Estética Mar del Plata 2016" y del "Segundo Simposio de Dermatocosmiatría Marplatense", que se desarrollarán los días 4 y 5 de junio de 2016.
- 97.- Nota 104-NP-16: Declarando de interés la 61ª Exposición de Canaricultura Roller, que se realizará desde el 30 de mayo hasta el 5 de junio de 2016.

**C) DECRETOS**

- 98.- Expte. y Nota 1251-OS-16; 105-NP-16; disponiendo su archivo.
- 99.- Expte. 1236-V-16: Convalidando el Decreto n° 121/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo, con el objeto de tratar diversos temas relativos a la discapacidad.
- 100.- Expte. 1358-CJA-16: Convalidando el Decreto n° 145 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Mario Alejandro Rodríguez, los días 2 a 6 de mayo de 2016.

**D) COMUNICACIONES**

- 101.- Exp. 1081-CJA-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de extender el recorrido de la línea n° 501 del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.
- 102.- Exp. 1246-FV-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de las dependencias municipales que no posean instalaciones que garanticen la accesibilidad universal.
- 103.- Expte. 1326-AM-16: Solicitando al Estado Nacional informe cuales fueron las causas que han determinado el reemplazo de las cooperativas textiles de Mar del Plata por empresas privadas.
- 104.- Expte. 1368-AM-16: DOS DESPACHOS. 1) COMUNICACIÓN: Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados el cumplimiento de la Ley 27.169 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de las Asociación de Obras Sociales de Mar del Plata. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Salud de la Nación el cumplimiento de la Ley N° 27.169 y el Decreto N° 1908/2015.
- 105.- Expte. 1397-CJA-16: Solicita al Departamento Ejecutivo restablezca el servicio del laboratorio del CEMA, garantizando la provisión de insumos a los Centros de Atención Primaria de la Salud de los distintos barrios.
- 106.- EXpte. 1403-CJA-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en qué estado se encuentran las salas velatorias existentes en el Cementerio Parque.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 107.- Expte. 1554-U-14: Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos.
- 108.- Expte. 1687-D-14: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la firma DEPÓSITO JUNCAL S.A., a afectar con el uso "Depósito de Chatarra y Materiales en Desuso", el predio ubicado en la Av. Tetamanti N° 2370 de nuestra ciudad.
- 109.- Expte. 1886-U-16: Estableciendo la obligatoriedad de instalación del denominado "Sistema de Aro Magnético para Hipoacúsicos", en salas de conferencia, cines o teatros del Partido.
- 110.- Expte. 2157-U-14: Solicitando al D.E. informe relacionado a la situación legal y reglamentaria, de la firma Mirador de Peralta Ramos S.A., en cuanto al complejo de viviendas ubicado en Av. Jacinto Peralta Ramos, Benito Lynch, Friuli y García Lorca.
- 111.- Expte. 1010-D-15: Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015.
- 112.- Expte. 1272-FR-15: Asignando a los Sres. Concejales del Partido un usuario y clave de acceso al sistema informático RAFAM.
- 113.- Expte. 1655-U-15: Convocando a Sesión Especial que se llevará a cabo en el Distrito Descentralizado "Vieja Usina" con el objeto de profundizar la problemática del sector portuario y las medidas a tomar.
- 114.- Expte. 1698-U-15: Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con las Ordenanzas N° 19059 y 19400 por las cuales se crea y se reglamenta la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil.

- 115.- Expte. 2160-BFR-15: Creando en el ámbito del H. Cuerpo la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana.
- 116.- Expte. 1023-FV-16: Expresando preocupación y rechazo ante el Decreto N° 26/15 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual deja sin efecto por 180 días la vigencia de la Ley n° 14.656, que regulaba la negociación paritaria y los derechos laborales de los trabajadores municipales.
- 117.- Nota 17-NP-16: Toma, Raúl. Solicita autorización para la realización de una acción promocional para la marca Personal.
- 118.- Nota 19-NP-16: Asociación Civil Casa del Trabajador Mar del Plata Solicita la Declaración de Emergencia Ocupacional en el Partido y que el H.C.D. realice gestiones para evitar suspensiones y despidos de trabajadores públicos y privados.

**Sr. Presidente:** En los asuntos entrados del punto 4) al punto 73), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Tiene la palabra la concejal Rodríguez Claudia.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. En el punto 4) pediríamos que se agregue el giro a Legislación.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Tengo entendido que en general solamente pasa por la Comisión de Hacienda, que es la que tiene el giro. A nuestro criterio, el giro es correcto.

**Sr. Presidente:** El expediente tiene despacho de Comisión. Concejal Alconada Zambosco.

**Sr. Alconada Zambosco:** El expediente está acá ya para tratar hoy, ¿es un pedido para que vuelva a Comisión? No entendemos.

**Sr. Presidente:** No es para que vuelva a Comisión, sino es para que vaya a una Comisión más. Acá están pidiendo agregarle una Comisión más. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** La verdad es que no entendemos. Este expediente ha sido tratado en la Comisión de Hacienda, se ha debatido en la misma, creemos que no tiene ningún sentido más que no sea prolongar su tratamiento e impedir su tratamiento en el día de hoy. Sabemos que es un tema en el que seguramente vamos a debatir, probablemente -en función de lo que ha pasado en la Comisión de Hacienda- no vamos a estar todos de acuerdo con la mirada del procedimiento. Nosotros entendemos que este ha sido un buen procedimiento; siempre han pasado específicamente por la Comisión de Hacienda, no han pasado por la Comisión de Legislación. Por lo tanto, la verdad que entendemos que no tiene ningún sentido el pedir el agregado de la Comisión de Legislación, y le pedimos al resto de los bloques que nos acompañen en no incorporarle una nueva Comisión, sino dejarle el giro tal cual estaba, que es el de su pase por la Comisión de Hacienda.

**Sr. Presidente:** Concejal Fiorini.

**Sr. Fiorini:** Nos parece que es criterioso y razonable el pedido que hace la concejal Claudia Rodríguez, sobre todo porque estamos en un expediente que no solamente se refiere a una cuestión económica o de hacienda pública, sino por la trascendencia que han tenido públicamente los giros en descubierto, tanto por las acusaciones que en su momento ha realizado el Secretario de Hacienda como las cuestiones que se han llevado a la justicia. Es dable analizar las condiciones de esta Ordenanza vinculada a la Comisión de Legislación. Así que para nuestro bloque nos parece razonable el planteo y vamos a pedir que se agregue también el giro a Legislación.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Presidente, en coincidencia con lo expresado por la presidente de nuestro bloque, este tema ya tuvo un debate lo suficientemente rico en la Comisión de Hacienda y lo que dice el concejal Fiorini, que efectivamente son cuestiones referidas fundamentalmente a la gestión anterior, pero que tienen alguna concomitancia o alguna similitud y también muchas diferencias -después lo veremos cuando estemos debatiendo- con este tema, que hay cuestiones de la justicia. Por supuesto que hay cuestiones de la justicia, pero eso es propio del ámbito de la justicia; más le voy a decir, nosotros hemos sido absolutamente cuidadosos desde el bloque de no entrar a opinar sobre cuestiones que están en el ámbito de otro poder, como es el Poder Judicial. Nos hemos cuidado de no calificar, de no adelantar un criterio -que además sería absolutamente poco serio- sobre si hay o no delito en las cuestiones que se están ventilando en el Poder Judicial. De manera que consideramos absolutamente innecesario el debate que se pueda dar en la Comisión de Legislación -insisto- sobre cuestiones absolutamente ajenas al Concejo Deliberante, al punto que será la justicia la que se tenga que expedir. Creemos que es suficiente el tratamiento y el giro a la Comisión de Hacienda.

*-Siendo las 13:21 ingresa al recinto el concejal Mario Rodríguez.*

**Sr. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** En realidad, con todo respeto a alguien que quiero y admiro mucho como Rech, no estoy de acuerdo con este planteo. Este no es un expediente cualquiera, en realidad lo que expresa y trasunta es un hecho político de los últimos meses de una gestión que se fue y una gestión que entra. Más allá de entrar en razones particulares, recordar frases que se acuñaron en este mismo recinto, hablando de la malversación que tampoco es un tema menor, en realidad, hablar de este tema y entrar en la discusión si verdaderamente se debe o no habilitar lo que antes se criticó por estar habilitado, es un tema que excede a la Comisión de Hacienda y es un debate político muy profundo. Entonces me parece que no está mal el planteo que hace el Bloque de Acción Marplatense, me parece que está bien que se debata más en profundidad y yo les voy a decir sinceramente, verdaderamente me sorprendí porque fue -me parece a mí- absolutamente exiguo un debate tan profundo que pasara por una Comisión y en una reunión. Así que nosotros vamos a acompañar el pedido de AM.

**Sr. Presidente:** Concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Sí, señor Presidente. Nosotros solicitamos agregar un giro más en el momento que lo podemos hacer que es éste, es en el momento en que estamos tratando los asuntos entrados, por eso que se diga que lo que estamos tratando es de impedir un debate, no es cierto porque justamente lo que estamos tratando es de que el debate se extienda en una Comisión como la de Legislación. Porque justamente este expediente -que no es uno más entre todos- no es un expediente que solamente tenga una lectura técnica de los números, tiene una lectura legislativa importante y por sobre todas las cosas una lectura política. Este expediente habla de las cosas que ya se hablaban desde hace mucho tiempo atrás políticamente, habla de cosas que se decían, que se denunciaban políticamente desde una banca, y tuvo resultados que derivaron en la justicia. Con lo cual, agregar este expediente a la Comisión de Legislación justamente lo que pretende es ampliar el debate, el debate político que nos tenemos que dar en el Concejo Deliberante. Toda vez que Acción Marplatense tenga y use las herramientas legislativas necesarias para poner blanco sobre negro, lo vamos a hacer, por eso pedimos el agregado de la Comisión de Legislación. Y no lo pudimos hacer antes, es cierto, se trató ya en la Comisión de Hacienda, pero esa es la dinámica administrativa que tiene un expediente; el momento de pedir que se agregue una Comisión más es este, por eso estábamos pidiendo que pudiéramos resolverlo. Entiendo que desde la bancada oficialista interpretan eso y por eso nos están dando esta posibilidad de expresarnos así, la verdad es que no queríamos provocar solamente esta discusión hoy acá, sino que queremos extender el debate porque es un expediente que tiene muchas aristas y sobre todo la arista política.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Brevemente, Presidente. Justamente, a raíz de lo que acaban de decir los concejales Daniel Rodríguez y Claudia Rodríguez, en cuanto a la necesidad de un debate político, nosotros no lo rehuimos en absoluto y lo vamos a dar en oportunidad del tratamiento del expediente, porque este es el ámbito del debate político; también lo son las Comisiones, por supuesto. Pero la Comisión de Legislación es una Comisión técnica en la cual se analizan las cuestiones legales a los efectos de que una norma jurídica sea dictada correctamente. El ámbito también pueden ser las Comisiones, pero el ámbito específicamente de discusión política de las cuestiones -que de ninguna manera vamos a rehuir- es el pleno del Concejo Deliberante. Por lo tanto, Presidente, yo creo que deberíamos dejar el debate para la oportunidad en que lleguemos al tratamiento del expediente y ahora pasar a votar sobre si va a haber un nuevo giro o no a la Comisión de Legislación.

**Sr. Presidente:** Concejal Ferro.

*-Siendo las 13:24 ingresa al recinto el concejal Gutiérrez.*

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Yo por supuesto, como lo han expresado recientemente los concejales del Frente para la Victoria, el Frente Renovador y la concejal Claudia Rodríguez, estamos de acuerdo que esto tenga un pase por la Comisión de Legislación, porque realmente a mí me parece que hoy puede haber una discusión política de este tema. Pero el tema está suficientemente complicado desde el punto de vista que hoy pretendemos votar, aún no sabemos si es delito o no, y los que casualmente acusaron esto de delito son los integrantes de las bancadas de enfrente. Entonces realmente la pregunta es, ¿estamos pidiendo la aprobación de un sobregiro que hoy tiene \$226.000.000.-? No podemos obviar esto, lo que estaba mal, ahora está bien y pedimos que se autorice. A mí me parece que esto adelanta un poco la discusión, obviamente yo entiendo que hay muchos integrantes de este Concejo que quieren que esto pase rápido y además como tienen los votos para hacerlo, pasa rápido, pero este es un tema crucial. Fue delito, es delito, será delito, ¿cómo es la historia? Porque lo que para unos es delito, para otros no es delito, estamos convalidando los delitos, “no, pero yo te avisé”, ah, ya no es delito, “te avise antes, te dije que voy a hacer esto, ya no es delito”, “te saco la billetera, pero te aviso, pero ya no es delito porque te avisé”. Dado el volumen que le dio el oficialismo, que no le dio la oposición, el volumen se lo dio el oficialismo, no nosotros, sabiendo y adelantándoles que hasta marzo de este año se lleva pagado más en intereses descubiertos que todo el año pasado, esto no es un tema menor. Entonces -como dijo el concejal Rech- yo creo que es un tema donde acá va a haber temas específicos, técnicos, que deben tratarse en la Comisión de Legislación, y que pueden exceder el marco legislativo de esta sesión. No es que nosotros criticamos, como se nos criticaba que teníamos la mayoría, está la mayoría, está la voluntad popular, pero a mí me parece que -como bien dijo la concejal Rodríguez- el único momento para pedir un giro es éste, no hubo otro momento. Me parece que de alguna manera el tema es lo suficientemente complejo y probablemente por algunas modificaciones que también tendrá que sufrir este proyecto -que seguramente alguna modificación tendrá que sufrir y va a partir propiamente del oficialismo- me parece que esto requeriría que vuelva a la Comisión de Legislación. Yo entiendo que hay apuro, yo entiendo que van a tener que utilizar el descuberto alguna vez más, yo entiendo que va a haber que modificar cosas, pero yo creo que el paso por Legislación es absolutamente procedente. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Tres cosas muy sintéticas. En primer lugar, por supuesto que está bien que este es el momento para pedir otro giro, me parece correcto, han utilizado el momento que correspondía, no critico eso. En segundo lugar, nosotros no estamos para dejar de discutir absolutamente nada; estamos para poner todo sobre la mesa y discutirlo a la luz pública, no estamos para ocultar ni poner debajo de la mesa ninguna cuestión. Finalmente, la Comisión de Legislación -y en esto amablemente me permito corregirlo al concejal Ferro- no es para analizar o para determinar si se han cometido o no delitos; a mí no se me ocurriría calificar ni tipificar ninguna conducta, porque es una cuestión propia del Poder Judicial. La Comisión de Legislación no está para determinar si hay o no delito, sino para analizar la técnica legislativa de las Ordenanzas. La tipificación de los delitos es una materia propia del Poder Judicial. Nada más, Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración la propuesta de la concejal Claudia Rodríguez; sírvanse marcar sus votos: rechazada por mayoría haciendo uso de la facultad del voto doble como Presidente por el artículo 83° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. En consideración los giros dados a los restantes asuntos entrados: aprobados.

- 5 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En el punto A) se detalla el Acta de Sesiones correspondientes a la 3ª Reunión del período 101. Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Aprobada.

- 6 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** En el punto B) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia; si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

#### HOMENAJE AL DOCTOR MARCELO SIGISMONDI

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Quería solicitar un minuto de silencio en honor al pediatra Marcelo Sigismondi, que falleció en el día de ayer, y era el responsable de la terapia intensiva de la Región Sanitaria VIII, y encargado del Sistema de Emergencias.

**Sr. Presidente:** Así se hará.

*-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.*

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL QUEVEDO

**Sr. Presidente:** Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Quevedo.

**Sr. Quevedo:** Señor Presidente, lo que motiva este pedido de cuestión previa no me alcanza la palabra repudio. No me alcanza la palabra repudio porque en una concepción política democrática no me entra en el raciocino los hechos vandálicos que se han producido en el día de ayer. Una camioneta que lleva, trae y traslada a personas en situación de calle, fue prendida fuego. Este acto no tiene ningún antecedente en nuestra ciudad y como partido político, como militante político, como persona interesada en la cuestión social, no puedo dejar de pasar por alto esta situación. Esta camioneta que pertenece a la Secretaría de Desarrollo Social, fue arreglada con el aporte de los trabajadores que se dedican a encarar con decisión, con profesionalismo y con un amor y una vocación increíbles, el tema de la gente en situación de calle. Un auto blanco se aproximó a la camioneta, abrió la puerta del costado y tiró algún material ignífugo que hizo prender fuego esa camioneta en la cual los trabajadores desarrollan día a día su tarea, justamente días previos a encarar todo el tema del Operativo Frío que realmente atiende a muchos marplatenses que hoy no tienen un techo. Por eso, la verdad que no encuentro palabras para describir esta barbarie, no encuentro palabras para acercarme a los trabajadores que día a día hacen este esfuerzo y la verdad que esto no es otra cosa que un ataque salvaje a una tarea encomiable por parte del personal municipal. Por eso no quería dejar pasar esto y esta cuestión previa apunta a que no vuelvan estos hechos de violencia nunca más a la República Argentina y menos que menos a la ciudad de Mar del Plata. Es repudiable y quiero que mi solidaridad llegue a todos y a cada uno de los trabajadores afectados por esta canallada que alguien hizo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Todo hecho de violencia que ocurra en la ciudad de Mar del Plata, nosotros desde Acción Marplatense lo repudiamos e instamos a que también se pueda aclarar en qué situación ocurrió el hecho porque justamente como en otras ciudades del país hay situaciones vandálicas, una modalidad totalmente sorpresiva pero que ocurre como la vandalización de autos, llegar a la investigación concreta para saber determinar en qué caso o por qué cuestión se llega a esta actitud violenta que claramente es muy preocupante, sobre todo cuando se daña una propiedad del Estado que está dispuesta como es el Operativo Frío para ayudar a la gente, a los vecinos que están sufriendo muchísimo. Con lo cual nosotros por supuesto adherimos a este repudio, a este ataque violento a esta camioneta de Desarrollo Social.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Para sumarnos desde el Bloque de la AAPRO, porque creemos que lo que pasó ayer es una barbaridad, absolutamente. No es un vehículo más como decía el concejal Quevedo, pertenece a Desarrollo Social, específicamente al Hogar El Campito, donde se utiliza para el traslado de gente en situación de calle. Quisiera solicitarle a todos los bloques de este Concejo Deliberante que se sumen al repudio de este hecho de violencia. Nada más, gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Sumarnos al repudio que propuso el Bloque de la UCR a través del concejal Quevedo, sobre todo personalmente en mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida seguramente que estaremos desarrollando algún tipo de manifestación para que se pueda expresar desde la Comisión para poder tenerla presente. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. Sencillamente para sumarme al repudio de este hecho vandálico. Nosotros hemos presentado algunos proyectos junto a otros concejales que tiene que ver justamente con tratar esta problemática y nos parece una barbaridad que haya hechos de este tipo que ocurran, cuando hay gente que necesita esta herramienta y que el Estado tiene que estar presente para solucionárselas. Por lo cual, me sumo a este repudio. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Nuestro bloque obviamente repudia estos hechos vandálicos, obviamente también acompaña si habría algún proyecto de Resolución al respecto, pero fundamentalmente acompañar todo lo que tengamos que hacer desde este Cuerpo y de nuestro bloque para que la Justicia encuentre a los responsables y obviamente que estas cosas no vuelvan a suceder. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal.

- 9 -

#### CUESTION PREVIA CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez, para otra cuestión previa.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Nosotros queríamos señalar una cuestión que hoy mantuvo a miles de alumnos sin clases, la verdad es que nos preocupa esta situación. Nos preocupa porque el Sistema Municipal Educativo en Mar del Plata y Batán goza de prestigio, es reconocido en la provincia de Buenos Aires, además de particular porque no muchos Municipios constan de sistema educativo propio. Éste fue ideado por el gobierno socialista, la década del '60, se ha mantenido, ha crecido, se ha desarrollado en el paso del tiempo, y creemos justamente que mucho de eso ha tenido que ver porque el sistema ha logrado florecer en las distintas vicisitudes que puedan presentarse en cualquiera que esté gobernando esta ciudad y la ciudad de Batán. El Sistema Municipal Educativo es -como decía- prestigioso, reconocido pero también es muy necesario. Tan necesario que hoy 25.000 chicos no concurren a clases, con lo cual estamos diciendo que hay muchísimas familias que han tenido que reprogramar su día, que han tenido que ver como hacen su tarea diaria, más allá que justamente los propios alumnos no han tenido un día de clase. La verdad que esta actitud, que nos preocupa y que estamos viendo de no escuchar, de no convocar, de no lograr construir juntos el sistema educativo, nos parece que es un error. Queremos señalarlo hoy, es un error que empieza a tener que ver con dar pasos para atrás. No esperamos actitudes desafiantes, no nos parece que desde el poder se pueda insistir con redoblar la apuesta, en ir más allá, de plantarse en una actitud tan severa, tan confrontativa, que después esta es como una discusión política que tendrá dimes y diretes, pero mientras tanto el que pierde es el sistema mismo, son los trabajadores del sistema educativo, son los docentes, los alumnos, las familias de esos alumnos. Y en esta preocupación, en el medio de esta crisis que nos parece que debería atenderse más, a ser más permeable, más proclive a ver cómo se soluciona, ver si los reclamos tienen algún porcentaje, (nosotros creemos que tienen el 100% de porcentaje pero por ahí desde otra visión no) y ver cuáles son los caminos que logramos para que vayan a confluir en las soluciones. Vemos que en el medio de esta crisis hay actitudes que a uno no dejan de sorprendernos y realmente queremos señalar como preocupante. Acá en el Concejo Deliberante se ha hecho una Jornada y ha sido una Jornada muy importante con muchos actores presentes, de distintos sectores, distintos reclamos. Reclamos que no solamente tenían que ver con cuestiones de infraestructura sino que tenían que ver con cuestiones más profundas en el sistema educativo. O sea, hemos tenido muchas posibilidades que hemos dejado pasar para no llegar a este punto de hoy que es el

paro. Sin embargo, en el medio de todo eso aparece la designación de un cargo político más en la Secretaría de Educación, un Decreto firmado el 20 de mayo; ya estaba en tela de juicio la designación de cargos políticos. ¿Era necesario designar un cargo político más? Acá hay un Decreto que así lo señala, la verdad es que nosotros vemos que muy lejos está la posibilidad de ir buscando los caminos de solución y vemos que hay una actitud tan desafiante, tan confrontativa que es difícil para quienes formamos parte de la oposición, no tener también un reclamo más enérgico, es difícil no poder hacerlo así porque en el medio de todo eso, hay un paro por el que miles de alumnos de Mar del Plata no pueden concurrir normalmente a sus clases, en un sistema educativo que debe hacer muchísimos años que no tiene antecedentes de estas cuestiones. Incluso cuando había paros en los sistemas educativos nacionales y provinciales, el municipal se preservaba porque los trabajadores preferían sostenerlo aunque muchas veces reclamaban luchas, sostenerlo porque implicaba esto, es la muestra más genuina que los marplatenses hacemos cosas para los marplatenses mirándonos para adentro. Por eso hoy queríamos hacer esta cuestión previa, porque nos preocupa que no hay un destino ahí que nos haga ver un horizonte mejor. Porque si en el medio de los reclamos y las crisis, en el medio de reclamos puntuales se designan en cargos políticos a familiares o gente muy cercana, si en el medio de eso ocurre otra designación política para un cargo jerárquico, nos preguntamos ¿ojalá sea esta la persona que sí atiende a los directores de las escuelas secundarias? Ojalá sea esta persona que sí los escuche, que sí trate de resolver los problemas, porque hasta ahora no lo han tenido. ¿O será esta una persona más que tiene parentesco con algún funcionario? No lo sabemos, es una incógnita. Pero no queríamos dejar de mencionarlo hoy, porque una vez más muchas de las cuestiones que pasan con el sistema educativo que -como dije y reafirmo porque nos parece que es así, porque no lo decimos solamente nosotros, sino lo han dicho muchas personas que han pasado por este recinto- es un sistema educativo con prestigio, con reconocimiento. Tenemos que agotar entre todos las vías necesarias para que esto se solucione, para que se encuentre la manera de acercar las posiciones. No tenemos nosotros la llave, porque somos los opositores, entonces los opositores tenemos que decir las cosas, señalarlas y controlar. Bueno, este es un llamado de atención más. Por último, señor Presidente, hoy estuvieron manifestándose los docentes; sin embargo -ya lo habían recibido en días anteriores y hoy se lo reafirmaron a través de la voz del Secretario de Gobierno- que les dice que se les va a descontar su día por haber hecho un paro. Y la verdad que nosotros de Acción Marplatense queremos decir que este paro es consecuencia de un gran número importante de oportunidades que han tenido de distintos ámbitos para no llegar a que esto ocurriera hoy y no se evitó. Y, por sobre todas las cosas, además de no evitarse se ve que se pone una rigidez mayor a la postura. Nos parece un error, nos parece un paso atrás.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rech.

**Sr. Rech:** Gracias, señor Presidente. En nombre de la Unión Cívica Radical, integrante obviamente con absoluta responsabilidad del espacio oficialista y de la gestión de gobierno, de nuestra gestión de gobierno, debo decir que nosotros también tenemos una profunda preocupación con lo que viene ocurriendo en el área de Educación, a través de distintas cuestiones sobre las cuales hemos ido tomando nota de un conflicto que lamentablemente ha ido escalando. Además de las noticias que nos podrían haber llegado a nosotros de manera individual, oficiosamente hemos recibido hace un tiempo en la Comisión de Educación del Concejo Deliberante a las directoras de los servicios educativos secundarios que manifestaron una serie de inquietudes. Después concurrimos como Comisión de Educación (que fue una propuesta del concejal Mario Rodríguez, integrante de la misma) a realizar la reunión en el Instituto Almafueru y ahí también se expresó el sistema educativo. Finalmente invitamos a que concurra a la Comisión de Educación -y yo celebro que lo haya hecho- a la Secretaría de Educación y allí también completamos de alguna manera un estado de situación y un análisis. Algunas cuestiones al respecto, que lo manifestaron los docentes y nosotros estamos absolutamente convencidos de que es así. Una de ellas es que todos estos reclamos no van contra nadie en particular, sino a favor del desarrollo normal del sistema educativo municipal del cual nosotros como radicales estamos absolutamente orgullosos y yo celebro también que de manera contundente el Intendente Municipal haya dicho estos días que de ninguna manera está en la intención del gobierno, desprenderse, provincializarse o de alguna manera deje de existir el sistema educativo municipal. Nosotros con aciertos, errores, virtudes, defectos este sistema educativo municipal creado por los socialistas a través de nuestras gestiones, del Intendente Roig, Aprile y Katz, hemos trabajado fundamentalmente a los efectos de fortalecerlo y llegar a esta conclusión de que con este sistema que está por cumplir 51 años estamos orgullosos los marplatenses y los batanenses. Además, otro elemento que debemos tener en cuenta que este es un hecho inédito desde la recuperación de la democracia en adelante, ya que salvo por cuestiones salariales no recuerdo yo que ni en la administración Pulti, ni Katz, ni Roig, ni Aprile, ni en la del '91 al '95 se hayan producido este tipo de movilizaciones por estas cuestiones. Hemos públicamente manifestado sobre la necesidad y esto dicho con todo respeto de parte de nuestra gestión en el área específica de reconocer errores y rectificar el rumbo de la gestión. El conflicto ha seguido escalando al punto que hoy hay un paro. Nosotros exhortamos, Presidente, a que se eviten las posiciones irreductibles que aparecen como definitivas, como determinantes y que se abran instancias de diálogo, de acercamiento, de trabajo en conjunto entre la gestión municipal, entre el área específica y la comunidad educativa. Una comunidad educativa que está dispuesta a aportar todo su conocimiento, toda su experiencia y que actúa de absoluta buena fe, por eso hacemos votos a que a partir del día de la fecha se dé vuelta la página en esta cuestión y comience esta instancia de diálogo, de encuentro y de trabajo en conjunto entre nuestra gestión y la comunidad educativa. Esto por supuesto que es un reclamo que va a derivar en un beneficio para el personal directivo de la Secretaría de Educación, para los docentes, pero fundamentalmente y primordialmente para los destinatarios del sistema educativo, que son alrededor de 23.000 educandos. Nada más, Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fiorini.

**Sr. Fiorini:** Muy brevemente, sabemos la importancia que hemos dedicado a este tema. La escuchaba a la concejal Rodríguez, pero también después de escucharlo al concejal Rech, no es mucho lo que puedo agregar, porque veo que estamos

todos sabiendo y coincidiendo en el diagnóstico del problema que está sufriendo nuestro Municipio en uno de los pilares de la acción de cualquier gobierno que debiera ser la educación. Uno de los pilares que dijo en campaña el actual Intendente, que le importaba mucho la educación y creo que siempre a las palabras hay que acompañarlas con los hechos y es lo que creo que hemos visto que no existe; no voy a hondar mucho porque está muy claro lo que han dicho los concejales precedentes. Lo que sí quisiera es destacar dos o tres cuestiones que me parece que son importantes. En primer lugar, lo que es la educación municipal para la ciudad de Mar del Plata o para el Partido de General Pueyrredon porque tenemos la suerte, pero también la responsabilidad de tener un sistema público de educación municipal único en la provincia de Buenos Aires y de los más importantes a nivel nacional. Y en el problema que tiene la educación pública estatal en el tiempo actual, y que creo que hay que defenderla, pero hay que defenderla no solamente de palabra, sino con políticas efectivas, porque si hay una herramienta que pueda ser espectacular en este sentido es ahondar, proteger ampliar la educación pública municipal y eso es lo que sentimos en primer lugar los actores de la educación marplatense que no está sucediendo en nuestra ciudad. Yo sé que es sincera también la postura que tienen muchos concejales, no sólo de la oposición sino concejales del oficialismo con respecto a la importancia que le asignan a la educación pública municipal. Pero la verdad es que donde nosotros tenemos herramientas completas para hacer cambios en la educación que valgan la pena, que pueda dar igualdad de oportunidades reales es en el sistema más cercano que tiene el Municipio que es la educación pública municipal y que es la que más se ha sentido desatendida por la actual gestión y específicamente por la Secretaria de Educación Crovetto. También es cierto que se llega a esta instancia porque no existió ninguna voluntad de dialogo real con los actores de la educación pública municipal por parte de la Secretaría conducida por Crovetto. Cuando nosotros llegamos a una reunión en la Comisión de Educación con las directoras de los colegios secundarios que nos acercaron los problemas que tenían, nos lo acercaron porque no eran recibidas en la Secretaria de Educación no porque les gustase estar acá y no estar al frente de la institución que muchas veces la llevan adelante con unos esfuerzos descomunales. Tuvieron que venir porque no había nadie que las escuche, pidieron reuniones en diciembre, en enero, en febrero y las directoras de colegios secundarios fueron recién recibidas el 17 de marzo cuando había empezado el ciclo lectivo y lo mismo ha sucedido en otras instancias en el Instituto Alfuerte, que fue visitado por la Secretaria de Educación recién en abril cuando todo había explotado. Se espera a que exploten los problemas para atenderlos. Entonces se llega a esta instancia no por una operación política como dijo el Intendente; se llega a esta instancia porque hubo una mala gestión por parte de la Secretaria de Educación. Entonces no confundamos la política bien entendida que es la preocupación por el bien común y específicamente por la educación con una operación política. No sé qué se pretende, que si los docentes no son atendidos o los actores principales de la educación municipal, no hablemos, no le demos visibilidad; si no le damos visibilidad, nadie lo atiende. La ESMET tuvo un desdoblamiento que es una cuestión administrativa, el desdoblamiento del curso que estaba pidiendo –yo estuve presente- y había 54 chicos en un aula que no entraban, y no lo recibían al director porque no sé qué vinculación tenía con la gestión anterior. No sé si es cierto o no es cierto, pero si nosotros no poníamos esa cuestión en el tapete no había ningún desdoblamiento de ningún tipo. ¿Entonces de qué operación política habla el Intendente? Y el problema es que estamos todos de acuerdo pero la instancia de diálogo en vez de convertirse en diálogo pasa a ser redoblar apuestas, en el momento donde se está discutiendo por parte del gremio de municipales y de los representantes gremiales en el área de educación, que doy fe también de la voluntad que han tenido, doy fe también del diálogo que tienen con algunos de los integrantes y de los concejales del oficialismo. Yo quiero ser honesto intelectualmente y separar las cuestiones que vemos de incompetencia con respecto a la Secretaria de Educación con respecto a todo el arco de concejales del oficialismo que no les voy a atribuir algo que no corresponde, pero en el momento que el sindicato estaba discutiendo el problema de la actual Secretaria y viendo qué salida se le daba, se hacen nombramientos políticos en el medio del pedido de austeridad. La austeridad la tiene que hacer el resto de la sociedad, pero no es el signo y la legitimidad que se da desde el poder político y eso no ayuda al dialogo. Como tampoco ayuda al diálogo una conferencia de prensa del Intendente tratando de justificar lo injustificable. Por otro lado, no dio ninguna respuesta concreta con respecto a los problemas de los cuales se llega a esta instancia. Los tengo numerados, no los voy a nombrar porque no quiero extenderme, pero cuando vino la Secretaria de Educación se los planteamos y la verdad que siguen exactamente igual y si no hay capacidad por parte de quien está a cargo de la Educación Municipal, que todo el mundo dice proteger y que le interesa, es por eso que desde distintas instancias se le ha pedido que den un paso al costado, para -como dijo el concejal Rech- poder dar vuelta la página, para que nos sentemos a dialogar con quien tiene idoneidad, con quien le interesa en realidad la educación, no del pico para afuera sino en los hechos. Yo creo que se llega a esta instancia porque no hay competencia en la autoridad en Educación y hay que darle una salida también en honor de los que están al frente de la comunidad educativa, que se los deja sin posterior salida, valga la redundancia y lo que corresponde a nosotros acompañar y darles nuestro respaldo. Así que quisiera dejar señaladas estas cuestiones que me parece que son importantes y que el consenso que existe entre varios actores de la comunidad educativa y de la política con respecto lo que está pasando en Educación, pueda ser oído con humildad por parte del Intendente y tome las medidas que tiene que tomar. La soberbia no es buena consejera.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, la verdad que es una satisfacción haber escuchado al concejal Rech, me alegro haberlo calificado como una persona de bien, con capacidad como legislador y con la valentía de hablar con franqueza de esta situación. Esto que está sucediendo no es un tema menor desde mi punto de vista. Creo que eso es lo peor, que no sea un tema menor, ni sea un tema aislado, es una caracterización de cómo se están llevando adelante las cosas. Y en este aspecto, yo en lo personal y creo que el resto de los concejales, sobre todo quienes somos parte de la oposición, podemos tener la satisfacción de decir que tenemos la conciencia tranquila y en reiteradas oportunidades haber advertido sobre diversos acontecimientos similares por actitudes. Ya no es una discusión ideológica, no es una discusión de otro nivel, son actitudes. Yo digo y cuando en realidad las cosas no funcionan, andan mal, los verdaderos actores expresan su voluntad de ser partícipes de la construcción de una política y ni siquiera se los escucha es porque hemos llegado a un nivel verdaderamente preocupante. Si el poder Ejecutivo a través de su Intendente dice que se visualiza cuestiones políticas por el

paro y movilización, no hay que ser muy inteligente para interpretar algunas cosas, que queda de la cuestión del radicalismo en el medio de esta declaración que es copartícipe de una acción política, una acción que tiene tintes sindicales, no tintes de sentido común. Y yo voy a pedir disculpas al bloque radical porque sinceramente creo que tienen una gran responsabilidad, no hablo de responsabilidad acusatoria lo que estoy haciendo, sino responsabilidad en este proceso porque son parte del acuerdo gobernante y nosotros tenemos la responsabilidad desde la oposición y la verdad tengo que decirlo con honestidad con la gente del Frente Renovador, con la gente de Acción Marplatense y con nosotros mismos, hemos hecho ingentes esfuerzos por construir una política para la ciudad, no armar poliquería para destruir supuestamente lo que hace el otro, lo hemos hecho y lo seguimos haciendo. Por eso hablo de la responsabilidad del radicalismo porque en realidad Arroyo y su partido vecinal y demás realmente no tiene una experiencia tan profunda de estas situaciones. Y discúlpame, al radicalismo no se le puede escapar esto, ha gobernado muchos años esta ciudad y muchos años ha demostrado calificadamente por ejemplo cómo llevar adelante la educación. Ha tenido personas como Elio Aprile como Intendente, ha tenido programas, ha tenido planes, ha sostenido la educación de una manera intachable. Entonces la verdad, los acuerdos políticos empiezan a zozobrar, porque empiezan a aparecer las responsabilidades y nosotros las queremos tomar como oposición ¿Hasta dónde? Hay una vieja frase en el peronismo que dice: “hasta la puerta del cementerio”, no dentro del cementerio. Y yo observo que empieza a aparecer esto, está latente, ahí los maestros se preguntaban ¿y cómo sigue? ¿Quién sabe cómo sigue? En una actitud tozuda, la Secretaria no se va “porque no se va porque tenemos más poder y lo vamos a hacer bancar”. No, esto va mal, va mal. Y me parece que entramos en una etapa de llamado a la reflexión, porque nadie quiere que vaya mal, queremos que vaya bien, pero no vamos a permitir que vaya mal si nos damos cuenta, si somos partícipes de que va mal. Y vamos a decir lo que tengamos que decir y vamos a hacer lo que tengamos que hacer. Entonces yo la verdad llamo a la reflexión de esto, les pido que evaluemos como sigue, evaluemos cómo vamos a actuar y a nosotros nos tocará el rol de la oposición, de ver las variantes de ver qué cosas no estamos de acuerdo y a ustedes el rol de construir y de gobernar en el sentido que corresponda. Un hecho más claro que lo que está pasando en Educación no hay. La Secretaria de Educación no puede estar un minuto más en su cargo, tenemos que hablar claro como hemos hablado nosotros. Y no la califico a la señora a la cual no conozco; califico todo lo que está sucediendo porque puede ser demasiado tarde. Yo tengo mucha experiencia sindical y nunca me ha pasado una cosa como ésta, en donde las partes en conflicto no hablan, no han llegado ni a un mísero acuerdo o a un intercambio de ideas “bueno, veamos, a ver como es”, no, fuimos desde pedir por favor los protagonistas, nosotros, la política, todos y nada hasta hoy, hasta un paro sin hablar ¿Saben qué me preocupa mucho? Que está apareciendo mucho en la escena la palabra “la verdad, cosas como éstas no las he visto nunca”. Y seamos sinceros porque todos las están pensando y todos las están viendo. Entonces la verdad y con una mano en el corazón, llamo a la reflexión, debatamos políticamente los rumbos, las ideas y adónde queremos ir cada uno. Pero por favor defendamos claramente el proceso, porque si no, el proceso nos va a llevar por delante a todos.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que no quiero extenderme mucho más en este tema porque los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, los concejales de la oposición y de los distintos bloques, han sido muy precisos con respecto a la situación del Sistema Educativo Municipal. Pero sí me gustaría recordar algunos números, que me parece que no son menores y hacer una pequeña reflexión con respecto a las palabras del concejal Rech que habló de la escalada del conflicto. Me parece interesante detenerse un poco ahí para que nos podamos poner de acuerdo un poco en el diagnóstico. Hay veces que no se puede avanzar en la resolución de los problemas del bien común porque hay una diferencia de miradas y la verdad es que desde el Frente para la Victoria quisiéramos colaborar humildemente en tratar de echar un poco de luz sobre la mirada que hay con respecto al Sistema Educativo y sobre todo con la gestión de la señora Ana María Croveto. Nuestro Sistema Educativo Municipal, como bien decían los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, fue un sistema pionero del cual tenemos que enorgullecernos como marplatenses y batanenses porque lleva más de 51 años como sistema pedagógico y educativo municipal. Más de 84 servicios educativos que podemos ofrecer, más de 23.000 alumnos y más de 3.000 trabajadores municipales de la docencia. Un sistema la verdad que en sus números habla –y digo esto no por una cuestión cuantitativa, numérica o matemática sino para tener idea como dirigentes políticos- de la complejidad y de la grandeza de nuestro sistema. Un sistema siempre pionero en el concepto de tratar de generar una educación inclusiva y de calidad, o sea un sistema municipal que nunca jamás disoció los términos de calidad educativa y de inclusión educativa y que como bien decía Lucas Fiorini, es orgullo no sólo provincial sino nacional. Muchas de nuestras escuelas medias tienen además la orientación en turismo, en arte, en muchas orientaciones con las que no cuentan otros Sistemas Educativos Municipales como el nuestro y de las cuales nos tenemos que enorgullecir porque como les decía anteriormente es un sistema pionero y que nunca disoció el concepto de calidad educativa y de inclusión educativa. Y un sistema muy grande, la verdad que como les decía 23.000 alumnos, más de 3.000 trabajadores, y más de 84 servicios educativos ofrecido en este gran sistema. Por eso me parece importante que cuando hablamos de escalada en el conflicto, porque si hablamos de escalada de conflicto y si la bancada del oficialismo habla de escalar el conflicto es por que esta reconociendo que efectivamente hay un problema. Y un problema tan grande que ya sale a la calle y se moviliza, o sea cientos de personas movilizadas en un paro docente en el día de hoy, reiteradas -como decía el concejal Rech y varios concejales de la oposición- reuniones del área de educación realizadas tanto en este recinto como fuera donde tuvimos la posibilidad de escuchar cuál era el reclamo y la demanda de los actores del sector. Es decir un camino corto que ha realizado esta gestión, pero plagado de antecedentes previos antes de llegar al paro que fueron como pequeños llamados de atención (desde el lado de la oposición decíamos que grandes y que graves, pero desde el lado de ustedes quizás pequeños llamados de atención) de que en Educación Municipal había un problema que hay que resolver. Ahora bien, la única respuesta que nosotros hasta el momento habíamos escuchado decir tanto del Ejecutivo como de ustedes, hasta decir febrero o marzo de este año, era “no hay dinero, no contamos con recursos, asumimos la gestión en una Municipalidad desbastada, no tenemos Presupuesto”. Cosas que hemos discutido largamente en este recinto porque además -y viene al caso decirlo- discutimos aquí

una emergencia municipal con respecto al área de educación también, justamente con la intención -más allá de que mi bloque no votó a favor en ese sentido- de que el Ejecutivo ante una situación de crisis presupuestaria tuviera la posibilidad de tener una herramienta como la declaración de la emergencia para poder resolver y ponerse a gestionar con respecto al área de Educación. Quiero decir que hasta febrero o marzo nos encontramos con esa respuesta, que no había dinero, que por eso era necesario declarar la emergencia y ahora nos encontramos con otras respuestas. Y por eso hago relación con esto que decía Luis en su exposición, porque se habla de conflicto pero se subestima al conflicto. Se habla de conflicto social, gremial, educativo y la verdad que en reiteradas oportunidades lo único que escuchamos es una subestimación y una deslegitimación de este conflicto social. Hemos escuchado reiteradamente al Ejecutivo y a ustedes plantear que las movilizaciones de los docentes aquí en este recinto, o mismo el paro de hoy, no es un paro legítimo o no son reclamos legítimos. Incluso he escuchado a más de un concejal de la oposición o deslegitimar intervenciones de docentes y de directoras de escuelas medias que venían acá planteando de que las mandaba Pulti o las mandaba la oposición para hacer caldo gordo con estas cuestiones. Plantean la escalada del conflicto social como si esto fuera una cuestión natural y como si a la gente le gustara salir a la calle a reclamar y no ocupar sus lugares de trabajo y dar clases. Plantean también ahora, en reiteradas ocasiones, que esta escalada del conflicto social tiene que ver con que hay un ánimo intencional y hemos escuchado algunos funcionarios también hablar de clima destituyente. Lo escuchamos al Intendente decir que tienen que dejarlo gobernar, porque en realidad hay voluntad de gobierno y pareciera que hay fuerzas oscuras en la sociedad y poderes políticos conspirativos que lo único que están pensando es cómo hacer para que a este gobierno le vaya mal. La verdad es que veo con el transcurso de los meses una situación que se agrava, en términos sociales una cuestión social cada vez más preocupante, cada vez más grave, pero a la vez veo un desentendimiento tan grande en un primer momento de la situación de todos estos problemas por parte del Ejecutivo y por parte de la bancada oficialista echándole siempre la culpa a la cuestión presupuestaria en un primer momento. Y ahora en un segundo momento sí asumiendo, sí hablando de escalada de conflicto, sí exhortando al diálogo, como dice el concejal Rech, y a la posibilidad de la mediación para no llegar a una situación que no tenga arreglo, pero descalificando el conflicto social. Ahora que no sabemos cómo esconder a los actores sociales que efectivamente después de varios meses de gobierno nacional, provincial y municipal empiezan a ver que las medidas tomadas y las resoluciones tomadas por estos gobiernos no los favorecen, porque eso es lo que está detrás, señor Presidente. Lo que está detrás de esta situación social, no son grupos minúsculos y conspirativos que están pensando que a este gobierno le vaya mal; lo que está detrás de todas estas cuestiones son los trabajadores, son los vecinos, son las sociedades de fomento, es la gente, es la sociedad de Mar del Plata y Batán que no está de acuerdo con las decisiones y con el rumbo que tomando este gobierno. Me parece que seguir ninguneando, chicaneando, seguir negando la realidad (porque la verdad que no es otra cosa que negar la realidad en estas cuestiones), cuando nosotros le venimos diciendo que los números cierran con la gente adentro y no con la gente afuera. Y que si quieren cerrar los números con la gente afuera, es la gente la que va a terminar de demostrarle que no se puede así y que no va más así. Me parece que estamos en lo cierto y con respecto a esto quería decir que la verdad es que desde que asumió Ana María Crovetto, la sociedad marplatense y batanense no tiene otra cosa que no sea incertidumbre. Y que detrás de esa incertidumbre y detrás de ese malestar de la comunidad educativa que hoy se expresó en la herramienta y la medida de fuerza más contundente que tienen los trabajadores que es llevar adelante un paro, no hay otra cosa que jardines rurales sin transporte, obras de colegios paralizadas, miles de chicos sin aulas, que lo saben también los concejales que estuvieron en la Comisión de Educación y lo saben también entiendo los concejales de la oposición. Que no pueden seguir negando la realidad, miles y miles de chicos sin aulas que tienen clases rotativas, ustedes que están tan preocupados por cuantos días de clases tienen nuestros chicos. Hay chicos de escuelas municipales que tienen clases rotativas por falta de mobiliario, hay días que van a cursar y días que no van a cursar porque no tienen mobiliario para poder estudiar. Hay cientos de nombramientos parados de auxiliares, de secretarías, de profesores, de docentes que están parados porque no tienen la firma de la Secretaría de Educación. Hay un programa como el 360 que está sin funcionar y que no tuvo reapuesta el día de hoy; un equipo de trabajadores de la informática que días atrás estuvo acá en el recinto contándonos el trabajo que había realizado durante años en el Sistema Educativo Municipal porque la herramienta informática también es una herramienta de inclusión pedagógica y educativa, un programa que esta parado y que ha sido desarticulado. Y cientos de máquinas que hoy están sin utilizar y que no están siendo conectadas porque falta decisión política de la Secretaria Ana María Crovetto para poder resolver y para poder gestionar estas cosas. Seguramente que me quedarán ejemplos objetivos de falta de gestión para poder enumerar y no me quiero olvidar -y ojalá hayan leído- todos los concejales de la oposición, ojalá el Ejecutivo y ojalá la señora Ana María Crovetto haya visto por televisión la marcha de hoy y a los concejales de la oposición que bajamos a la marcha, que había cientos de carteles hechos por los mismos alumnos y por los mismos docentes a mano donde aclaraban cuál era la situación. Había uno por ejemplo que decía simplemente "quiero tener lugar para poder hacer la educación física que me corresponde", era un chico con un cartel. Cientos de chicos que tampoco realizan educación física porque no tienen predios para hacerlo. Y así podríamos estar enumerando sistemáticamente todo el vacío que hay con respecto a una gestión y esto es señor Presidente vacío de gestión y falta de diálogo. El Sistema Educativo Municipal, lo componen tres actores: los docentes y los trabajadores, los alumnos y el poder político. Y la realidad es que vemos que falta claramente un diálogo, falta una mesa de negociación, falta que el poder político escuche a estos dos otros actores que son como les decía, los trabajadores y los alumnos y que en conjunto estos tres actores y mediante el consenso puedan lograr la posibilidad de tener un programa a futuro, con respecto a la educación municipal. Y lo que vemos es que la falta de gestión, la falta de diálogo, la falta de respeto, el ninguneo con respecto al diagnóstico claro y certero de lo que está pasando en la educación. Y la soberbia, -como bien decía Lucas- porque la verdad que el concejal Rech exhorta al diálogo, pero la realidad es que Gustavo Blanco dijo el otro día que "Ana María Crovetto, empieza y termina con esta gestión". Entonces la soberbia no es buena consejera y no son buenos indicios de que esta situación esté a punto de ser resuelta o con voluntad de ser resuelta, sino más bien son indicios de negación del poder político local con respecto al problema. No creo que ese mal diagnóstico y la intención de ningunear el conflicto social o de hablar de cuestiones conspirativas y de climas destituyentes, sea algo casual e inocente sino creo que más bien ahí es más que la idea de desentendimiento o de echarle la culpa a una emergencia económica ahora le quieren echar la culpa a un clima destituyente. Pónganse a gobernar de una vez, pónganse los pantalones largos, empiecen a dialogar

con los actores que hay que dialogar, dejen de echarles las culpas a gobiernos anteriores, a la crisis económica. Ahora es la desestabilización social y ocupense sobre todo de un tema como la educación que la verdad, como bien decía el Frente Renovador, es uno de los compromisos con los cuales el Intendente actual asumió claramente y del cual no se pueden desentender. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rodríguez Mario.

**Sr. Rodríguez:** Quisiera comenzar mis palabras diciendo que coincido absolutamente con lo manifestado anteriormente por el concejal de mi bancada Luis Rech. La verdad que creo que algunos o se habían ido o estaban conversando con algún asesor, me parece que no escucharon las palabras del concejal Rech. Valoro que sí lo haya hecho Daniel Rodríguez, que creo que comprendió cabalmente de lo que estábamos hablando, lo mismo que el concejal Fiorini. Nosotros hemos sido claro desde el inicio en estas cuestiones, sabemos que los problemas de la Educación Municipal no comenzaron el 10 de diciembre. A mi me tocó ser concejal durante los últimos cuatro años de la gestión Pulti e hicimos desde nuestro bloque numerosas críticas a las deficiencias que notábamos en distintos aspectos. Por ejemplo, en uno que recién se mencionó, de la falta de gimnasios que mereció en su momento que tuviéramos en la Comisión de Educación una delegación numerosa de profesores de Educación Física que vinieron a manifestarnos su preocupación por la imposibilidad de llevar adelante sus tareas por la falta de gimnasios adecuados. Nosotros hicimos críticas, aceptamos las críticas ahora que somos oficialismo, porque si no, seríamos incoherentes de haberlas producido –en el caso particular durante cuatro años- en aquellas cosas que no estaban bien y que nos obligaban a hacer la crítica y no aceptarlas ahora que somos oficialismo de parte de quienes con la misma buena fe que lo hacíamos nosotros lo hacen en este momento. En su momento me acuerdo que tuvimos problemas con los comedores escolares, tuvimos problemas de infraestructura, con el transporte escolar, algunas veces la Comisión de Educación sesionó en alguna escuela o jardines municipales con deficiencias para escuchar la opinión de la comunidad educativa. Por eso digo, hay que escuchar las críticas, hay que atenderlas, la crítica bien intencionada no tiene nada de destituyente, todo lo contrario. La crítica bien intencionada ayuda a la gestión, es el rol que debe cumplir la oposición justamente de hacer la crítica, porque eso le sirve al gobernante para no ensoberbecerse. La respuesta a la crítica no debe ser el desplante, no debe ser el agravio; debe ser una actitud de respeto, una actitud de inteligencia, de aceptar la crítica y trabajar para que esa crítica en algún momento desaparezca porque se solucionó el problema que la motivó. Por eso es que quiero que se entiendan mis palabras iniciales, hoy el problema es otro; el problema no es que hay una oposición que denuncia algún tema que tiene que ver con el funcionamiento de un jardín, de una escuela, de un comedor, de la falta de un gimnasio, de un transporte público. Esas cosas pueden seguir existiendo y de hecho cuando uno cuenta con recursos finitos para demandas infinitas puede pasar que en algún momento algún tema no esté resuelto. El problema hoy es otro y es más grave. El problema es la falta de diálogo y una responsabilidad o una cualidad ineludible; absolutamente primordial en alguien que haga docencia. Y aquel que haya pasado por algún lugar de docencia, como es el caso del concejal Rech, que no solamente es abogado, sino que es docente, o que me puede pasar a mí, o le puede pasar a varios de los que acá son docentes, una cualidad de la cual no podemos prescindir, es el diálogo. ¿Cómo va a llevar alguien una tarea docente sin dialogar, sin conversar con los alumnos? Sin explicarles una y cien veces algo para que se comprenda, porque uno está enseñando, uno está enseñando un saber a alguien que no lo tiene todavía. Pero que a partir del diálogo que se establece entre el docente y el alumno, ese alumno aprehende, que es algo mucho más fuerte que aprender, aprehende algo y no se lo olvida más, lo toma como propio. Eso se da en todos los ámbitos en el cual hay algo que enseñar. Entonces parece increíble que justamente en el área de la educación lo que nos están demandando es diálogo. El día que vinieron las directoras de escuelas secundarias no nos pedían grandes cosas; no nos planteaban que querían hacer “la revolución” ni nos planteaban que querían que les pusieramos leds en todas las aulas de las escuelas, no nos pedían ese tipo de cosas; nos pedían dialogo. Y me parece que en ese sentido nosotros desde el oficialismo, desde el radicalismo tenemos una responsabilidad y la tomamos. Valoramos las palabras del concejal Daniel Rodríguez, que él valoró también lo dicho por el concejal Rech, nosotros tenemos una responsabilidad. Nosotros somos la Unión Cívica Radical que ha hecho de la educación una bandera innegociable, en todo nuestro gobierno con sus matices nosotros –y voy a lo local- hemos tratado de seguir esos postulados de defensa de la educación pública y del Sistema Educativo Municipal que nos legaron los socialistas en lo local y vamos a seguir trabajando para ello. Ahora, también digo que el área de Educación es un área en la cual algunas cuestiones que nosotros hemos acompañado inclusive desde la oposición han sido resueltas. El área de Educación logró -y eso fue un éxito de la gestión anterior, que nosotros siempre hemos valorado, porque entendemos que esta continuidad nos beneficia a nosotros hoy. Y porque seguimos trabajando para que eso sea ley, tanto en la Provincia como en la Nación- el Municipio digo a partir de la gestión anterior, que los sueldos municipales sean pagados en su totalidad por la Provincia y la Nación. Hay que reconocer lo bueno de las gestiones anteriores como lo hizo recién Daniel Rodríguez hablando de Elio Aprile o de don Ángel Roig, que continuó con esta tarea de extender el Sistema Educativo Municipal. Por eso la verdad que es inexplicable, no es una cuestión salarial lo que se está discutiendo acá cuando hay un paro como el de hoy motivado por razones justas, motivado por la falta de diálogo. Nosotros sabemos donde están ubicados los jardines y las escuelas Municipales, están ubicados no en el centro de la ciudad, sino en la periferia, lo que se llaman los barrios ¿Por qué? Porque allí se crearon esas instituciones, después en algún caso lo que en ese momento era un barrio alejado hoy es casi un centro de la ciudad, pero en su momento fueron de alguna manera el Estado llegando con la educación a los lugares donde lo privado no llegaba, porque no era rentable y en algún caso la Provincia tampoco lo hacía o la Nación tampoco lo hacía. Como la Nación y la Provincia no lo hacían, los socialistas decidieron que el Municipio –más allá de que no le competía- tenía que hacerlo, porque no se podía dejar a los pibes de esos barrios sin educación y así fue. Es por eso que eso que ese Sistema Educativo Municipal jamás se va a provincializar, porque es nuestro orgullo, tiene más de cincuenta años y creo que a nadie se le va a ocurrir levantar la mano en un Concejo Deliberante para provincializar un Sistema Educativo Municipal, que es el más grande de la Provincia de Buenos Aires. Hay otros dos en la provincia de Buenos Aires, Vicente López y Chascomús, que son infinitamente menores en su tamaño que el nuestro. Estamos orgullosos, pero además no es que estamos previendo achicarlo, estamos comprometidos a agrandararlo; es un debate

que dimos acá cuando decidimos que no solamente era primaria sino secundaria la que iba a llevar adelante el Sistema Educativo Municipal. Después tenemos que resolver muchas cuestiones que tienen que ver con lo edilicio, sí, claro que sí, las demandas son siempre mayores pero vamos siempre por más. Justamente los que nos toca ahora es marcar algunas cuestiones como preocupantes, la falta de diálogo y espero que la Secretaría de Educación tome nota de esto que estamos hablando hoy. Y que nadie se enoje, sobre todo si viene del área de la Educación. Hemos hablado horas y horas cuando el Intendente Arroyo era concejal acá del tema educativo porque era lo que más le apasionaba. Y hoy que me disculpen algunos amigos que me están esperando en la barra -porque vamos resolverles un problema puntual- pero si en este Concejo Deliberante no se habla de Educación no tenemos futuro como sociedad, es lo que más nos tiene que preocupar. La UCR dentro del bloque oficialista va a defender absolutamente un sistema del cual nos sentimos enormemente orgullosos. Gran parte de estos 51 años de sistema educativo municipal nos tuvo al radicalismo en el gobierno como protagonistas. Nos sentimos enormemente orgullosos de haber trabajado todos los días de nuestras gestiones para que cada día fuera mejor. Así que vuelvo a las palabras del concejal Rech, espero que se tome nota de lo que estamos planteando, de la necesidad de abrir un camino de diálogo por parte de las autoridades de la Secretaría de Educación. Está en la inteligencia, en la decisión del Intendente Municipal saber qué es lo que tiene que hacer. Él viene del área de la educación; tiene que saber el Intendente -y lo sabe- que nosotros estamos para acompañarlo en las decisiones inteligentes que tiendan al bien común y si tiene que tomar alguna decisión que afecte a alguna persona de su gabinete pero que beneficie al conjunto de la ciudadanía de Mar del Plata, él sabrá lo que tiene que hacer. Lo que sí creo es que lo que no puede faltar ni un minuto más es el diálogo porque el diálogo no es una posibilidad en un docente, es una obligación, es lo normal y hoy parece mentira que tengamos que estar exigiéndole o sugiriéndole amablemente (y no tanto) a las autoridades de la Secretaría de Educación que se sienta a dialogar. Los políticos tenemos una obligación por encima del resto de los ciudadanos, porque cuando uno es un ciudadano que no hace política se preocupa por la escuela a la que va su hijo, por el club al que va su hijo, se preocupa por algunas cuestiones en las cuales uno se mueve y está bien porque eso ayuda a mejorar la sociedad, pero nosotros los políticos nos tenemos que ocupar por la escuela a la que nuestros hijos no van, por el club al que nuestro hijo no concurre, por el colectivo que no usamos, por el centro de salud al que no concurrimos porque no somos de ese barrio, pero es nuestra obligación ocuparnos de todas y cada una de las cosas que la ciudadanía demanda. Pero la principal -quizá lo hago por un defecto profesional y porque tuve la ocasión de ir a una universidad pública gracias a que es pública- es preocuparnos por la educación. Es la mayor obligación que tenemos, por eso valoro enormemente -y creo que engrandece la tarea que todos desarrollamos en el Concejo Deliberante- que estemos hablando de estas cosas hoy, en este día, en el cual los docentes nos han planteado nuevamente para dónde tenemos que ir. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve en función que los concejales preopinantes han hecho una amplia exposición del tema. Creo que oportunidad de diálogo con la Secretaría de Educación ya no hay, se ha agotado esta oportunidad y esto creo que los bloques de la oposición lo hemos reflejado muy claramente en oportunidad que ella viniera a la Comisión de Educación, diera sus explicaciones, y ante cada pregunta de los concejales nos respondió lo que a ella le parecía pero nunca respondió las preguntas que planteamos. De hecho, los medios que estaban presentes recordarán que manifestó que había sido una reunión cordial, en la cual se había logrado responder todas nuestras preguntas, cuando en realidad no fue así. De hecho, eso fue lo que llevó a todos los concejales de la oposición a que terminemos pidiendo la renuncia de la funcionaria, y la verdad que los concejales de la oposición no nos levantamos todos los días a ver a qué Secretario le pedimos la renuncia. El tema colmó de tal manera que vimos cerrada la oportunidad de diálogo, no hay oportunidad cuando del otro lado se hace oídos sordos a los reclamos. Como bien destacaba Mario Rodríguez, antes discutíamos un tema puntual -falta de lugar para educación física, falta de mobiliario, etc- y hoy lo que se ve es una desatención global de todo el sistema educativo municipal; no se atiende a nadie. El señor Intendente Municipal hizo una bandera de la educación; de hecho, cuando los concejales le pedimos la renuncia de la Secretaria él dijo que era la mejor funcionaria que tenía. Nosotros no le estamos diciendo "ponga a los mejores funcionarios en cada una de las áreas"; lo único que pedimos es que tome cartas en el asunto y ponga un funcionario que se haga cargo de las responsabilidades que cada área implica y que resuelva, que se ocupe de cada uno de los temas. Eso es lo que le pedimos al señor Intendente, que tome cartas en el asunto y ponga a alguien que se ocupe del tema. No le pedimos el mejor, no cuestionamos las calidades personales de la Secretaria de Educación. Decimos que, en lo que respecta a su área, hay muchos temas -por no decir todos- que están totalmente desatendidos y por eso en su momento llegamos a esa conclusión. Ya no hay oportunidad de diálogo, hay un solo camino y esperemos que el señor Intendente tome cartas en el asunto porque se tienen que resolver los temas de la educación municipal. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Yo quiero empezar diciendo que los primeros reclamos que se le hicieron a la Secretaría de Educación fueron de infraestructura, problemas que se encararon y se fueron arreglando. Respecto del desdoblamiento, está en marcha, lo de la ESMET. Cuando se pidió que se desdoblara y la idea era sumar un aula más, iba a ser en un sótano; es buena la idea de buscar espacios pero no en un sótano. Se pidió informes a ver si en ese lugar se podía dar clases, teniendo en cuenta temas como ventilación, medidas de seguridad, etc. En esos temas se está trabajando y creo que hoy la infraestructura está mucho mejor que años atrás. Respecto del diálogo, me parece que siempre hay tiempo para el diálogo. ¿Qué hacemos cuándo no hay diálogo? ¿Vamos a la guerra? Siempre hay tiempo para hablar, es la única forma de vivir en democracia. Nada más, gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Celebramos que la cuestión previa iniciada por Acción Marplatense haya tenido las voces de todos los espacios políticos, no ocurre así en muchas oportunidades. El tema lo amerita, bien lo decía Mario Rodríguez, la educación es un valor primordial siempre presente y por eso es preocupante cuando las cosas no se dan como uno cree que se pueden ir dando. Claro que el sistema municipal ha tenido deficiencias, es una cuestión casi normal; las deficiencias se dan cuando el sistema funciona, está activo y se van presentando problemas y se van solucionando. Pero hoy casi todos hemos concluido que el problema básico es la falta de diálogo y la verdad que uno siempre va a apelar a la posibilidad del diálogo, pero cuando los titulares y las noticias van en otro sentido a lo que justamente acá mismo se está diciendo –vuelvo sobre el tema- a nosotros que somos opositores nos resulta muy difícil no ser duros en algunas apreciaciones. Quisiéramos que la cuestión previa hubiese terminado acá, de la mejor manera, con una especie de explicación de Agrupación Atlántica y una apelación fuerte al diálogo de la UCR, que tiene una corresponsabilidad innegable en este gobierno. Pero mientras todo esto ocurre en este Concejo Deliberante, el Intendente Municipal tira un título para un medio – Canal 10- y dice “Si yo soy un testarudo, otros son unos caraduras” y le echa toda la culpa de lo que viene ocurriendo a la gestión anterior. Conclusión: no hay posibilidades de diálogo. Antes de la marcha les había dicho a los docentes: “Les voy a descontar el día”, los amenazó, y los docentes –a los que se refirió el concejal Mario Rodríguez- hicieron la marcha igual, ocuparon tres cuadras de Mar del Plata y estuvieron en la puerta de la Municipalidad. Porque ya va más allá de descontar un día o no de trabajo si no estoy en defensa de la educación pública y, en este caso particularísimo, de la educación pública municipal, que es prestigiosa, que es reconocida. En estos términos, señor Presidente, ¿cómo avanzamos?, ¿con qué prudencia?, ¿con qué responsabilidades? Voy a solicitar –ojalá se esté tomando nota de lo que está pasando acá aunque parece que mucha nota no, pero ojalá sí- que al final de la sesión de hoy hacer al menos una manifestación política a través de una Resolución donde el Concejo Deliberante no vemos bien que a los docentes que hoy reclamaron por una cuestión justa se les descuente su día de trabajo. Esas son las señales de diálogo, por lo menos que podamos reafirmar que seguimos convencidos que el diálogo es el camino, pero no el diálogo tonto que no nos conduce a ningún lado y que después del otro lado se nos dice, como mínimo, caraduras. Los que estamos en defensa de la educación pública no consideramos que esto sea un hecho de caradurismo; hemos sido responsables en nuestras intervenciones, no hemos hecho mención de ningún nombre desde Acción Marplatense porque nos preocupan los trabajadores, los docentes, los alumnos, las familias de los alumnos, los comedores que hoy quizá no tuvieron un servicio ideal. ¿Por qué no tuvieron hoy un servicio ideal? Porque se iba pensando mucho más allá que un día de trabajo; se está pensando en el sistema en forma íntegra. La verdad que no queríamos que la cuestión previa se extendiera porque había personas en la barra pero es un tema que nos preocupa y ahora debe ser un tema que nos ocupe. Por eso vamos a solicitar que nos acompañen con esta Resolución donde le vamos a pedir al Ejecutivo que no descuente el día de paro, de movilización de los docentes municipales.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. La verdad que hace unos días ha ocurrido, en otra área del Municipio, un hecho realmente muy lamentable, donde fue agredido un funcionario de alto rango, el Subsecretario de Salud. El hecho de la agresión es en sí un hecho repudiable. ¿Por qué lo traigo a colación de este tema? Porque precisamente eso ocurrió por falta de diálogo. Una semana antes –y tengo la foto para mostrar- ya había carteles acá delante de vecinos movilizándose por el destino del Centro N° 2; lamentablemente no fueron escuchados y terminó en este hecho lamentable, un hecho inédito en que un Subsecretario tenga que escapar por los techos. Esto fue porque faltó diálogo. Aprovechando lo que dijeron los concejales de la UCR, yo ahora tengo que hacer la autocrítica de que muchas cosas en Salud no se hicieron en el Municipio porque se hicieron en Educación, Educación se llevaba un porcentaje importante del Presupuesto y la educación municipal fue y sigue siendo un orgullo del Municipio. Abud era uno de los que siempre decía que había cosas en Salud que no se habían pensado, pero teníamos un sistema de educación municipal que era un orgullo. Como yo no conocía el sistema de educación municipal porque no vengo del área (con el tiempo después lo fui conociendo) realmente uno entiende que es algo notorio, diferencial, para mantener, pero lo único que no hay que hacer es no dialogar y lo que está pasando en Educación es que no hay diálogo. Por eso traigo a colación lo del Centro N° 2. No hubo diálogo. El Centro de Salud se les cerró a los vecinos para llevarlo transitoriamente al SOIP y los vecinos no sabían por cuánto se cerraba, cuándo se iniciaba la atención en el otro lugar, en qué lugar se iba a inaugurar otro Centro. Fueron las cosas que plantearon y yo los escuché en la radio. Primero salió el Subsecretario diciendo que no sabía ni dónde iba a ser ni cuándo se iba a hacer, luego me interpellaron a mí y más tarde habló el Secretario diciendo que en seis meses comienza la obra. No sé dónde ni cuando ni con qué licitación, pero la pregunta es: ¿lo conocen los vecinos?, ¿es diálogo eso? Yo jamás interpreté que los vecinos van a enojarse si uno les explica bien ... Ojo, que también uno puede explicar bien y hay cosas que uno no puede estar de acuerdo porque si se los lleva a un lugar donde no tienen el mamógrafo, donde no está habilitado por radiofísica, pero son temas que se deben dialogar. Si no hay diálogo, termina como terminó, lamentablemente muy mal. Los que estuvimos esa mañana en la Comisión de Educación en la que estuvo la profesora Crovetto sentada a mi derecha, yo no había hablado una palabra y ya me había retado tres veces, se lo dije, y fue cómico eso. Cuando se habla de diálogo, primeramente uno debe tener una disposición al diálogo pero no es solamente una formalidad; el diálogo debe tener contenidos que sean dialogables, no es solamente el hecho de tomar mate y conversar. Hay cosas en las que podemos estar de acuerdo y hay otras que podemos estar en desacuerdo, pero va a primar un diálogo que va a ser que el resultado sea de determinada forma y no de otro. Y esto es lo que no habido, esto es lo que subyace. Ha habido preconceptos. Yo recuerdo lo del PEBA, ha habido preconceptos y se lo dije directamente a la Secretaria, que me parecía que había una visualización política de lo que pasa o que habría alguna cosa encubierta en algunos casos del programa PEBA; ella me dijo “vamos a ver con el criterio” y yo le dije que si el criterio va a ser, como me hizo a mí, retarme tres veces antes que dijera nada, no iba a ir a ningún lado. Y el criterio fue éste. Y el tema de la educación está transitando rispideces porque no hay una idea de diálogo, lamentablemente. No sé qué diálogo puede haber si yo te digo testarudo y vos me decís caradura. Me parece que estas cosas deben generarse desde el interior de uno, como se han hecho muchas Ordenanzas con varios concejales; saber que en diálogo hay algo que se va a perder pero también algo que se va a ganar. Esto

es así; todos tenemos que ganar para que un proyecto salga y ceder algunas cosas. Me parece que se han pasado una cantidad de luces naranjas importantes, después viene la luz roja. Lo del Centro N° 2 del otro día fue una luz naranja, incluso se acusó a la gente de no atenderse en el Centro de Salud; se hizo un mecanismo tipo SIDE para ver si los que estaban eran o no eran, si tenían historia clínica, etc. La respuesta fue ésa: es gente que no se atiende en el Centro de Salud. Eso no es diálogo. Humildemente, se los digo como ex Secretario de Salud durante seis años: tuve cincuenta de estos problemas pero siempre estuve en el lugar donde había que estar, conversando y dialogando. Esto es lo que estamos reclamando hoy. Si es tarde o no es tarde, es decisión del intendente y él verá. Yo quise enlazar estos dos conflictos. Pensé que iban a ser parte de un relato del oficialismo, de un acto de desagravio de un funcionario porque creo que nadie se merece eso, incluso pensando que la cuestión se podría haber manejado diferente. Bajo ningún aspecto voy a justificar el agravio ni la agresión pero sí dejar dicho que dos semanas antes estaban acá y no fueron escuchados. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Precisamente había solicitado la palabra porque es necesario separar la naturaleza de las dos situaciones. Desconozco cómo ha sido el esquema de diálogo en Educación, sí he estado acompañando en diversos momentos un poco más lo atinente a la Secretaría de Salud, yendo a varios lugares con todos los funcionarios, tanto con el doctor Blanco como con el doctor De la Colina y la doctora Patricia Fortina. No me parece que el diálogo esté ausente en sus planteos, son personas que se avienen a dialogar; cuando uno dialoga no siempre implica que se pone de acuerdo pero sí que hay una predisposición a escuchar al otro. Y así no hubiera habido diálogo –que entiendo que en la mayoría de las situaciones lo hubo, incluso con posturas donde uno desde la política plantea “uy, si decís esto no te va a ir bien”- nosotros de ninguna manera podríamos intentar justificar que si ha habido luces amarillas esto implica que pueden ocurrir situaciones como las que se dieron. Nuestro bloque ha estado preparando un comunicado sentando su posición no sólo respecto a lo que ocurrió otro día con el Subsecretario de Salud porque también había personal municipal de Salud y gente que se estaba atendiendo; esto no me lo dijo el doctor De la Colina sino que me lo dijo gente que estaba en el lugar y que inclusive el primer movimiento que se había hecho tenía que ver con el fuego ya que había pacientes con problemas respiratorios. No podemos acostumbrarnos a la violencia, no deberíamos acostumbarnos a sentir temor por las posturas que tenemos. Fue tremendamente violenta la situación vivida el otro día y lamentablemente hay que decir que no es la primera situación que sufren funcionarios y empleados municipales que prestan servicios en áreas delicadas como Salud o Desarrollo Social y que no son ni de Arroyo ni de Acción Marplatense. Hace aproximadamente dos meses hubo una situación de mucha violencia contra la Secretaría de Desarrollo Social. Está habiendo una escalada en este sentido y así como nos hacemos presentes cuando hay algún otro tipo de situación de violencia y agresiones, también creemos que deberíamos manifestarnos con firmeza cuando esto ocurre. Lo planteamos al principio cuando el concejal Quevedo hablaba de lo ocurrido en las puertas de El Campito, que depende de Desarrollo Social, y con una unidad afectada no al traslado de funcionarios sino de aquellos que más lo necesitan. Por supuesto que nos gustaría que estos hechos se esclarezcan, creo que en esos casos los mismos funcionarios realizaron la denuncia penal, pero la escalada de violencia y de agresiones que viven sufriendo –en algunos casos funcionarios y en muchos de los casos personal municipal que presta servicios en las áreas sociales- debe ser algo que a nosotros nos debe encender una luz de alerta sino que también nos debe encontrar acompañándolos frente a estas situaciones de las que no van a poder soslayarse porque forman parte de su actividad cotidiana, de la prestación de servicios en su lugar de trabajo, pero estamos viendo que se han acentuado estas situaciones. Creemos que ni siquiera los actos mínimos de agresión deberían ser tolerados por una sociedad democrática, una sociedad que debe ser más tolerante todavía y que debe encontrar en el diálogo el camino para encontrar las soluciones y aún esas soluciones no se encuentren –que puede darse en algunas situaciones- de ninguna manera apelar o pensar en apelar a la violencia física, moral o de cualquier tipo. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Me parece que en alguna cosa deba yo redundar o tal vez en los comentarios de la concejal preopinante indican que hay alguna cosa en la que me expresé mal. Nosotros estamos en contra absolutamente de cualquier acto de violencia, de cualquiera contra cualquiera. Esto es lo que tiene que quedar claro. Eso no es óbice para la inteligencia me permita advertir cuando aparecen señales naranjas, naranjas cargadas y cuando aparecen las señales rojas. Porque el no hacer eso y no ver eso es realmente es un doble mensaje: yo no apruebo la violencia pero es estar generando o estar permitiendo o no estar actuando frente a circunstancias que se ven que van a ocurrir. ¿A qué me refiero? Por comentarios del propio Caritas, abrieron 25 comedores más, esto quiere decir que la vulnerabilidad social está cada día más complicada. Esto no es un invento, esto lo dice Caritas en el día de anteayer, o sea, hay gente que hoy no come. Lamentablemente los que hace unos meses venían a mi casa a pedir ropa, ahora vienen a pedir comida, entonces si nosotros descorchamos una cosa de la otra de alguna manera las luces naranjas y las luces rojas, están hablando de diferentes estamentos sociales que tienen diferentes requerimientos y necesitan soluciones con diferente tipo de horarios, medidas, etc. Entonces cuando la persona que va al centro de salud entiende que le levantaron sala de 24 hs, que el CEMA no tiene insumos de laboratorios, o sea que el Municipio no tiene insumos de laboratorio que se pliega en ese Sindicato de Trabajadores Municipales indicando que están agrediendo a los trabajadores –eso es pésimo- ¿qué hacemos cuando los beneficiarios van a las 7 de la mañana a un lugar donde están los carteles? Presenté el viernes un pedido de informe y hay un cartel que dice “no hay laboratorio, llame a tal teléfono”. Hay cosas que –vuelvo a repetir- uno tiene que interpretar: cuando digo señales naranjas, no es que tiene que estar contento y que se viene la roja y que explote todo, tienen que hacer cosas y las cosas son muy concretas. Hay que ponerse a dialogar y solo dialogar. En el caso de Educación –como dijeron bien varios acá, incluso los concejales del oficialismo- la gente no vino a acá con planteos estafalarios, era falta de diálogo. Esto es lo que estamos marcando y lo que traje acá a colación de la salud es exactamente lo mismo y que en definitiva para construir –y le agradezco a la concejal Coria porque me permite ser más claro y explícito- en un momento de algidez social como el que

estamos viendo. Porque esto no lo inventa nadie y tampoco es el momento de echarle la culpa a nadie, porque unos se lo van a echar a la herencia, otros a las decisiones del presente y otros a los del futuro y ahí cada uno opinará como tenga ganas. Además va cambiando de opinión a medida que el tiempo pase y es un tema que es así. Lo que quiero decir es que hay luces naranjas, y las luces naranjas con los trabajadores es una medida de fuerza o eventualmente la problemática que estamos tratando de fondo hoy, esta cuestión previa que hizo la concejal Rodríguez. Pero también hay otras luces naranjas a las que hay que prestarle atención, ese fue la intención del comentario que tuve y en ningún momento avalando bajo ninguna circunstancia los actos violentos. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Mencionar brevemente cómo se transformó la cuestión previa de la Educación, hacia la cuestión social en todo su conjunto. Porque cuando uno habla tanto de la salud o la educación, los temas más fuertes de esta cuestión previa que han ido saliendo tienen que ver con la cotidianidad social y quiero retomar un poco esto que mencionaba recién el doctor Ferro y que ha estado latente en varios de los discursos y que tienen que ver con los focos de atención que tenemos que ir poniendo, ustedes desde el oficialismo y nosotros desde la oposición. Me parece que están habiendo emergentes claros. Quiero tomar las palabras del concejal Rech porque si no, parece que no lo escuchamos, y sí lo hemos escuchado, y cada uno toma algunas partes de la alocución de ese concejal y que creo que un sector del oficialismo sobretodo y hoy por hoy creo que claramente la Secretaria de Educación y el Intendente no están escuchando y no están habilitando al diálogo. Los docentes municipales, los directores municipales vinieron a buscar el diálogo acá, lo vinieron a buscar a este Concejo Deliberante, vinieron a buscar la primera reunión de gabinete por decirlo de alguna forma y no lo escucharon tampoco; recuerden lo que nos decían los directores, les sacaron los picaportes, ¿qué mejor ejemplo de no diálogo es ese? No querer encontrarse con el otro para intentar, primero, poner en palabras situaciones críticas y luego poner por adelante una agenda. Y me quiero referir un poco también a la cuestión del Centro de Salud N° 2 porque el martes con mi compañera de bloque y presidente de la Comisión de Derechos Humanos fuimos a encontrarnos con los vecinos y los profesionales del Centro de Salud N° 2. Ahí también habla de una cuestión de falta de diálogo, cuando en horarios nocturnos se dirige un funcionario público a intentar apagar un tomógrafo o intentar apagar ciertas máquinas para analizar determinadas problemáticas de la salud, eso es un no diálogo. Fuimos a encontrarnos con los vecinos y les preguntamos si tienen el convenio de traslado del Centro de Salud N° 2 al SOIP y no; se lo preguntamos a los profesionales de la salud y no lo tienen; le preguntamos al director, al coordinador del Centro de Salud n° 2 y no lo tiene. Bueno si eso no es falta de diálogo, ¿qué es? ¿Y no es violencia también? Es violencia también, seamos sinceros, si uno no pone en palabras diferentes modificaciones ... Ahora, yo no quiero entender que el Secretario de Salud, que los diferentes Secretarios, la de Educación que es sobre la que veníamos hablando, el mismo Intendente, no se banquen las políticas de promoción de derechos que venían desarrollando anteriores gestiones y hoy las quieran derribar a todas. La oposición no se lo va a permitir, el vecino no se lo va a permitir. No somos violentos, la gente no es violenta pero reacciona también y creo que hay que ir a buscar el diálogo. Ustedes saben qué fácil hubiese sido si la señora Crovetto se hubiera sentado con los directivos, los padres, las madres de las cooperadoras de las escuelas, con los pibes, a decirles “miren, la línea nuestra es por acá”. Saben qué fácil hubiera sido si el doctor Blanco o el doctor de La Colina hubiesen ido a hablar con los vecinos, se hubiera sentado ayer a las tres de la tarde en asamblea de vecinos y de profesionales en el Centro de Salud n° 2 y no había nadie de la gestión. Sería mucho más fácil. ¿Ustedes se piensan que la gente no tiene ganas de tener un centro de salud como la gente? Claro que tiene ganas. Ahora, quiere tener mínimamente los accesos a la salud como tiene en el Centro N° 2, ahora no saben qué van a tener en el SOIP porque le apagan las máquinas, no saben qué van a tener porque a los profesionales se los llevan a otro centro y no los llevan al SOIP. No quieren dialogar, no creo que sea tan difícil. Y voy a sumar un punto más que tiene que ver con la mentira. ¿Saben qué pasa? Que algunos del Ejecutivo para mí -no lo voy a decir para todo el bloque- para mí son mentirosos. La señora Crovetto es una mentirosa, porque acá cuando vino a dar la cara en qué iba a gastar el presupuesto, en cómo lo iba a ejecutar, dijo que en el mes de abril iba a poner al PEBA a disposición, que era toda la educación no formal y no hizo nada, absolutamente nada y estamos a veinte pico de mayo y no hizo nada; es una mentirosa. Entonces cómo no quieren que algunos no sean violentos; hay que frenar a los violentos pero primero hay que frenar a los mentirosos y en el Ejecutivo ya hay algunos mentirosos. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Discúlpeme, señor Presidente. Pero me parece que es importante que quede bien aclarado que nosotros hicimos una propuesta de una Comunicación o en su defecto una Resolución donde claramente -ya hay gente redactándola- vamos a instar al diálogo y donde vamos a solicitar que no se descuente el día de trabajo a los docentes municipales.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Cuando hagamos el cuarto intermedio vemos el tema de la nota.

## DICTAMENES DE COMISION

### ORDENANZAS

- 10 -

#### CONVALIDANDO CONVENIO ESPECÍFICO “PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA” VIVIENDAS NUEVAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 59 VIVIENDAS UNIFAMILIARES, A EMPLAZARSE EN EL BARRIO LAS AMÉRICAS

(expte. 1230-D-14)

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Leniz.

**Sra. Leniz:** Como habíamos quedado en la Comisión de Recursos Hídricos, se ha ingresado el informe de Obras.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**CONVALIDANDO CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE  
OSSE Y LA ASOCIACIÓN VECINAL DEFOMENTO DEL BARRIO ALFAR  
(expte. 1952-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS  
COCIDOS EN PUESTOS DE VENTA EN LA VÍA PÚBLICA  
(expte. 2165-AAPRO-15)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alconada Zambosco.

**Sr. Alconada Zambosco:** Gracias, señor Presidente. Creo que el proyecto ya está para aprobarse, pero hablando con los diferentes concejales me propusieron dos modificaciones a dos artículos que me parece que corresponden, que son pertinentes y que paso a indicar. En el artículo 1º dice: "Autorízase la comercialización de productos cárnicos cocidos en puestos de venta en la vía pública, los que podrán serlo comercializados con o sin pan". Lo que proponemos es que sólo diga "con pan", o sea eliminar la parte "sin pan", porque bueno lo que nosotros queríamos en principio que se comercialice solamente en sándwich, sin pan no. Y la otra modificación que planteamos es en el Artículo 4, es más que nada por un tema de redacción. En realidad por un lado están los permisos y, por otro lado, la autorización de permisos extraordinarios pero que esos permisos extraordinarios iban a ser destinados para los que tuvieran los cincuenta puestos, entonces los que proponemos es redactar de otra manera el segundo párrafo del artículo 4º para que se entienda que los permisos extraordinarios son solamente para los que van a tener los 50 puestos. Entonces lo que planteamos es que en el segundo párrafo diga: "La Dirección de Inspección General podrá otorgar a dichos permisionarios, permisos extraordinarios .." como una aclaración para que los permisos extraordinarios sean solamente para los que van a tener los 50 puestos.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Se ha tomado nota y por Secretaría se harán las modificaciones. Tiene la palabra el concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Ante que todo es un día muy importante porque seguramente este proyecto largamente debatido y con el esfuerzo de los concejales, y fundamentalmente del concejal Fiorini, que ha sido un gran impulsor conjuntamente con el concejal Alconada Zambosco, pero esto ha sido un interés muy importante del concejal Fiorini y de los concejales del Frente Renovador en general, que este proyecto pueda avanzar y me parece que es un proyecto que avanzó mucho. Como integrante del espacio de Acción Marplatense y si bien uno debería prescindir de la profesión de uno en su accionar político, una de las cosas por las cuales hemos estado más celosos de este proyecto ha sido el tema bromatológico obviamente. Pasamos de estar en contra de eso por no estar garantizados los aspectos bromatológicos hasta el proyecto actual en donde Bromatología hizo algunas consideraciones que fueron tenidas en cuenta. Particularmente una es la que decíamos - que lo presentó y lo charlamos con el concejal Alconada Zambosco- de "con o sin pan", porque si es sin pan implicaba una cantidad de vajilla o de otras cosas que complicaban la Ordenanza. Después yo como médico y como integrante de este espacio -que también confían del punto de vista mío y mi opinión médica, además habiendo sido el Secretario de Salud- tuve que tener mucho respeto de Bromatología porque los funcionarios -y hablo de cualquier funcionario del Ejecutivo- no se puede llevar por delante la gente de Bromatología porque es muy importante, porque en definitiva cuida la salud de todos y sencillamente debe hacerse así. Yo lo entendí por más que a veces me bajaban con que esto no se podía y no se podía. Hicieron recomendaciones, algunas se pusieron en funcionamiento, algunas todavía no fundamentalmente con el tema de lo que significan los cárnicos. Bromatología hace indicaciones de algunas cosas específicas, pero me parece que el tema ha avanzado lo suficiente. Debo decir también que hay integrantes que son más expertos en los temas legales, en los aspectos reglamentarios de alguna manera que pueda generar el proyecto, tienen algunas dudas de esto y que por supuesto esperamos que el Ejecutivo pueda reglamentar esto. En la reglamentación de esto pueda estar la solución a varias interrogantes que hay. Por eso que cuando yo explicaba que nuestro bloque se va a abstener, eso significa que nosotros no vamos a ser ninguna obstrucción para que esto pueda salir votado, espero por unanimidad, porque nos quedan algunos puntos para dilucidar, pero también tenemos muy claro que ustedes necesitan trabajar y los que están acá dependen de eso. Entonces esperamos que el Ejecutivo pueda en la reglamentación darle un poco más de terminación a algunas cosas que incluso van a proteger, por ejemplo a aquellos que ya están trabajando de alguna manera porque todavía, si nosotros vemos el proyecto tal cual está, no

da una prioridad a la persona que ya están trabajando, y nosotros entendemos que esto es una cosa importante y el proyecto tiene que generar a través de la reglamentación o a través de la forma en que se considere dar ciertas garantías a las personas que ya están trabajando hace tiempo. Así que adelante que nuestro bloque se va a abstener pero estamos confiados que este proyecto va a salir adelante y por supuesto estaremos siempre dispuestos para cualquier cosa que sea necesario para los aspectos técnicos o lo que se considere para que esto pueda ser mejorado. Gracias, señor Presidente.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Adelantando el voto positivo de mi bloque, yo solicito autorización para abstenerme, en parte con algunas de las consideraciones que ha planteado el concejal Ferro.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias. En esta oportunidad, señor Presidente tengo que hacer dos aclaraciones. Una que tiene que ver con el trabajo legislativo que hace este Cuerpo, y esto tiene que ver con un esfuerzo importante en el nombre de nuestro bloque que lo hizo nuestro presidente, el concejal Lucas Fiorini, que de cara a la sociedad cuando muchos –no voy a dar nombres- no querían dar un debate de blanquear la situación que tenían un montón de trabajadores que tenían en la ciudad de Mar del Plata, él emprendió un trabajo en soledad, un trabajo en el cual se juntó con los compañeros y de cara a la sociedad planteó que el trabajo tenía que ser el trabajo en conjunto entre los choripaneros, el Cuerpo Legislativo dando la cara y la discusión en la sociedad como corresponde. Como le decía al principio señor Presidente, me parece que hay que reivindicar el trabajo legislativo que ha hecho nuestro presidente, la verdad que tengo que felicitarlo porque esto tiene que ver con el compromiso que hemos tomado no solamente cuando llegamos a nuestras bancas sino también ideológicamente. Nosotros somos compañeros y los compañeros defendemos a las personas que trabajan, y toda persona que trabaja debe tener su ley y hoy ojala salga por unanimidad, como dijo recién el concejal Ferro, que esta Ordenanza salga con el mayor consenso posible en este Cuerpo Deliberativo, porque entiendo que hoy ni más ni menos votando afirmativamente esta Ordenanza estamos creando cincuenta puestos de trabajo para muchos marplatenses que hoy no lo tienen. También, señor Presidente, tengo que resaltar el trabajo que se hizo en las distintas Comisiones porque dentro del Cuerpo Deliberativo podemos tener voces a favor, podemos tener voces en contra, pero la discusión sana, el trabajo constante de muchos concejales, que muchas veces no pensamos igual y discutimos y llevamos adelante con intereses personales pero también colectivos, creo que se va a dar esta situación que se traduce en puestos de trabajo genuino para los marplatenses y batanenses que estamos en nuestra ciudad. Así que, señor Presidente, quería exponer estas dos posiciones claras, las del trabajo que cuando uno se fija metas en lo personal y en lo colectivo, la verdad es que está muy bueno. Lo mejor que nos pudo haber pasado es que este Cuerpo Deliberativo, en este día, que yo lo tomo como un día maravilloso, aporte a la ciudad de Mar del Plata cincuenta puestos de trabajo que tantos marplatenses y batanenses necesitamos. Felicito a todos los que vayamos a acompañar, y aquellos que no lo voten también. Me parece que esto genera una discusión hacia la sociedad, hacia los marplatenses y un trabajo en conjunto con debates sanos, acalorados o no, pero me parece que si le damos soluciones a los marplatenses y los batanenses creo que es el camino correcto que tenemos que transitar todos. Gracias, señor Presidente.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Sí, quería aclarar la redacción del artículo 4º, para que conste. En el párrafo segundo del artículo 4º tiene que decir: “La Dirección de Inspección General podrá otorgar a dichos permisionarios, ubicaciones extraordinarias en fechas específicas donde se realicen eventos culturales, deportivos o recreativos, dando cumplimiento a las exigencias de la presente Ordenanza y solo por el intervalo de tiempo en que tales eventos se lleven a cabo, previa solicitud del permisionario con una antelación de 72 horas. Los módulos autorizados a tal fin deberán cumplir con todas las exigencias previstas en la presente Ordenanza. Estos permisos serán rotativos para asegurar equitativas oportunidades comerciales”.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Sí, señor Presidente. La verdad quizás resulte grandilocuente lo que voy a decir, pero uno que lleva algunos años transitando el camino legislativo y la política no hay muchas veces que se den muchas satisfacciones y por este recinto han pasado decisiones -y van a seguir pasando- trascendentes. Han pasado situaciones que tienen que ver con grandes intereses y sectores de la sociedad. Hemos discutido grandes edificios, hemos discutido la utilización del espacio público con fines comerciales, siempre ha estado rondando la sospecha de los manejos non sanctos ante algunas situaciones de excepción. Y yo recién observaba a los compañeros –que desde hace rato venimos charlando con ellos- y la verdad por fin, como se diría en el barrio, “un tiro para el lado de la justicia”. Por fin podemos discutir algo que verdaderamente es satisfactorio porque da trabajo, permite que los compañeros de alguna manera puedan desarrollar una actividad para vivir mejor pero además nos plantea un desafío. El desafío que van a estar encuadrados y que no va a haber nadie como ustedes para defender esto. Y a nosotros, como legisladores, y al Ejecutivo por qué no, de haber tomado el desafío de avanzar en el sentido positivo y tener confianza en ustedes. Creo que es un hecho histórico. Cuando acá discutimos barrios cerrados, grandes edificios y está esa

sospecha sobrevolando, nunca se le pone la lupa a mucha de esas cosas y sí se le pone la lupa a estas actividades. Recién leía algo que me resultó muy ingenioso pero a la vez es una expresión cabal de por qué votamos esto. Ahí dice un compañero “el chori es pueblo y el trabajo es dignidad”. La verdad que nos sentimos muy felices.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Fiorini.

**Sr. Fiorini:** Muy brevemente, porque quienes me precedieron en el uso de la palabra fueron muy claros y comparto sus argumentos pero quería decir –tal como afirmaba Daniel- que es una satisfacción lo que estamos viviendo. A veces en la política tenés bastante dolores de estómago pero hoy sinceramente tengo una sensación de felicidad y también de esperanza. No quiero hablar específicamente del contenido de esta Ordenanza porque sería sobreadundante y he hablado con los actores y cada uno sabe muy bien lo que pienso, pero sí quiero señalar lo que sucedió con esta Ordenanza en el sentido que fue fruto de un diálogo fluido y real. Estamos acá viviendo el logro, después de un esfuerzo, de un tiempo, después de trabajarlo porque quizá no arrancó de la mejor manera en cuanto a los consensos y sin embargo lo vamos a estar votando por unanimidad. A través del trabajo se tiene claridad respecto al fondo y a la meta a la cual se quiere llegar; cuando se tiene claridad con eso se van entendiendo cuáles son los caminos del diálogo. En este camino no necesariamente tiene que salir todo como uno lo planteó en su origen. Sinceramente nosotros habíamos planteado una Ordenanza y después apareció otra Ordenanza muy buena, hecha por otro concejal, y no hubo ningún problema en descartar el proyecto que uno había hecho con tal de mostrar buena voluntad, modificar lo necesario y que se pueda avanzar y también ver cómo en todas las fuerzas políticas existen personas de buena fe que trabajan por el bien común. Uno puede sentarse, discutir un tema y trabajarlo en conjunto y tener desde compañeros de bancada que te apoyan, compañeros de bloques opositores que rápidamente entendieron el fondo de la cuestión –en este sentido quiero destacar a Daniel Rodríguez, que puso luz con la sabiduría y el peso que tiene- para que esto avanzara rápidamente. Ni hablar lo que uno pudo encontrar en concejales oficialistas. Uno puede ser duro a veces, como corresponde, cuando ve cosas que no comparte, pero también decir con honestidad que fue impresionante la predisposición que encontré en algunos concejales y específicamente quiero señalar al concejal Javier Alconada, que fue un gusto articular y trabajar este tema, porque no hubo chicanas ni mezquindad; lo único que se quería era sacar esto adelante con las cuestiones que cada uno tenía que evaluar porque llegar a una Ordenanza con este tema no era tan sencillo. Quiero destacar esta buena sensación que podemos trabajar por el bien común de manera mancomunada, dialogando y que el diálogo trae buenos resultados. La prueba está en la Ordenanza que vamos a votar en este momento. Muchas gracias.

*-Aplausos*

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Muy brevemente. La verdad que no arrancó fácil la cosa, siempre se da esas desconfianzas en aquellos que no nos conocemos, pero después aquellas personas que actúan de buena fe creo que por medio de diálogo podemos buscar las coincidencias y discutir las disidencias. El proyecto original fue perfeccionado y en ese sentido destaco la tarea que se cargó al hombro el concejal Alconada Zambosco -que nosotros vamos a votar favorablemente- y en ese sentido quiero volver sobre las palabras de Daniel Rodríguez. Es una alegría darle una mano a gente laburante. La verdad que tenía dudas sobre el proyecto y les cuento que me terminé de definir en mi posición el día que a la Comisión vino uno de ustedes acompañado por su hija, que venía con el delantal porque había salido de la escuela. Ahí me di cuenta para dónde teníamos que ir. Entonces no tengo ninguna duda de votar favorablemente este proyecto.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Santoro.

**Sr. Santoro:** Señor Presidente, también brevemente pero con el clima que se vive en el recinto uno siente no sólo la responsabilidad de decir algo sino también las ganas. En la línea que planteaba Lucas cuando resaltaba la cuestión del diálogo, creo que esta Ordenanza debe sentar un precedente no sólo para la sociedad de General Pueyrredon sino también para el Concejo Deliberante en cuanto a metodología de trabajo. La verdad que esta Ordenanza surgió en un principio y Lucas se cargó esto al hombro y trabajó codo a codo con los actores involucrados que desde la necesidad del trabajo le propusieron a Lucas trabajar esto, luego Javier que se puso también a trabajar, Marcos también. Por eso quiero rescatar, como primera idea fuerte, el tema del diálogo; esto tiene que sentar un precedente hacia adentro del Concejo Deliberante de que cuando hay una cuestión social que tenemos la responsabilidad de traducir en una Ordenanza la forma de trabajar tiene que ser el diálogo, el consenso y llegar a un acuerdo común. Quiero destacar esto porque esto debe sentar un precedente para cuestiones venideras y –además del diálogo- creo que lo más importante es que todo el Concejo Deliberante debe entender algo crucial: que las economías de supervivencia son siempre formas de trabajo, nunca es delito, son formas en las que se asume el trabajo y la necesidad de salir adelante, una posibilidad de vivir mejor, de bancar la familia, de asumir los sueños del futuro. Esto nos decían los compañeros cuando nos visitaban a los bloques. Como decía Eva Perón, nosotros estamos convencidos que donde hay una necesidad, hay un derecho; el trabajo es un derecho y estos compañeros nos han demostrado que este Concejo Deliberante tenía la obligación de diseñar una norma que regulara esta nueva forma de trabajo. A mí me llena de orgullo cuando vemos estos compañeros, que son laburantes, que todos los días la pelean para salir adelante, votar una norma que represente estos intereses y quizás exhortar a seguir trabajando de esta manera, a seguir dialogando. También es bueno que sirva como precedente también, señor Presidente, porque últimamente hemos tenido en la ciudad otros. Por

ejemplo, los feriantes de Plaza Rocha que hace cuatro o cinco años vienen pululando por diversas plazas de la ciudad y han crecido también tienen ganas de seguir trabajando y nos dicen “ojalá pase con nosotros lo que pasó con los choripaneros”. El hecho que se hayan juntado, que hayan formado una ONG, que se hayan organizado -que no es fácil- quizá pueda servir como ejemplo y precedente para otras personas que también hoy están peleando el mango y pidiendo que se legisle sobre su situación. En lo que tiene que ver con la política, el precedente legislativo de haber consensuado una Ordenanza en conjunto me parece que debe ser una enseñanza y orgullosa por el momento que vamos a vivir acá. Un abrazo grande a los compañeros trabajadores y ojalá esto sea el inicio de un nuevo camino en este sentido en General Pueyrredon.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Leniz.

**Sra. Leniz:** Gracias, señor Presidente. Esta Ordenanza, que empezó a trabajarse hace más de un año, es una Ordenanza de generosidad. ¿Por qué digo esto? Hubo un concejal que presentó un proyecto sobre este tema, entonces surge de la generosidad. Como ustedes saben, se empezó a tratar el proyecto de Fiorini, luego se presentó otra Ordenanza, de mi compañero de bloque Javier Alconada Zambosco, pero también hubo un compromiso de una persona hacia ustedes, que fue el del señor Intendente.

*-Aplausos. Continúa el*

**Sra. Leniz:** Entonces, vemos cómo trabajando mancomunadamente se puede y se debe seguir trabajando porque de esta manera se llega a buen fin. Mucha suerte y gracias, señor Presidente.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. Nosotros también acompañamos algunas propuestas para enriquecer este proyecto en tratamiento. En oportunidad de su tratamiento en Calidad de Vida hicimos una sola observación, que tenía que ver con el artículo 15º, no coincidimos cómo quedó redactado finalmente, pero en todo lo demás estamos plenamente de acuerdo. Son 50 los permisos pero creo que el trabajo se multiplica por dos o por tres. En la votación en particular haré la observación del artículo 15º, creo que es el momento de pasar a votar, así se pueden ir a festejar con sus familias. Gracias.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alconada Zambosco.

**Sr. Alconada Zambosco:** Muy brevemente también. Es un proyecto que se inició con la Agrupación Atlántica, pero que terminó siendo un trabajo conjunto con el Frente Renovador, en especial con Lucas Fiorini, y luego fueron apoyando todos los bloques, cada uno haciendo su aporte. En igual sentido que Patricia Leniz, hay que dejar bien en claro que en este proyecto tiene muchísimo que ver el Intendente Carlos Fernando Arroyo.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Bien. Ponemos en consideración las solicitudes de abstención de la concejal Coria y del Bloque de Acción Marplatense: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de dieciocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado con las modificaciones propuestas; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado con las modificaciones propuestas; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, aprobado; artículo 15º, aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Tarifa Arenas; artículo 16º, aprobado; artículo 17º, aprobado; artículo 18º, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría. Hacemos un breve cuarto intermedio.

*-Siendo las 16:03 se pasa a cuarto intermedio*

*-A las 17:12 se reanuda la sesión.*

- 13 -

**AUTORIZANDO LA COLOCACIÓN DE UN MURAL EN HOMENAJE  
AL SEÑOR LUIS MARTÍNEZ TECCO, EN LA PLAZOLETA  
DEL TURISTA DEL EMTUR  
(expte. 1279-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A FIRMAR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE VILLA CARLOS PAZ, BARILOCHE Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL TURISMO INFANTIL  
(expte. 1311-DP-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**DESAFECTANDO PARCELAS DEL DISTRITO “ZONA DE FUTURA EXPANSIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL MAR DEL PLATA Y AFECTÁNDOLAS AL DISTRITO “PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO GENERAL SAVIO DE MAR DEL PLATA”  
(expte. 1323-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE SADAIC CORRESPONDIENTE AL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO  
(expte. 1329-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AMPLIANDO LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AUTOMOTOR HASTA LOS VEHÍCULOS MODELO-AÑO 2004 INCLUSIVE, RADICADOS EN EL PARTIDO.  
(expte. 1330-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA NEXTEL POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL  
(expte. 1333-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA ECOBAHÍA S.A. POR EL ALQUILER DE 6 MÓDULOS PORTÁTILES TIPO OFICINAS MÓVILES PARA LOS EFECTIVOS DE LA POLICÍA LOCAL DEL PARTIDO  
(expte. 1334-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
(expte. 1348-D-16)**

**Sr. Presidente:** Concejales Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Señor Presidente, nosotros habíamos solicitado en el tratamiento de este expediente en Comisión una modificación o una inclusión de un artículo en virtud del convenio marco y el oficialismo en esa oportunidad se había comprometido a revisarlo; no sé si hay alguna modificación o no. Entendiendo que hubo un tiempo suficiente y prudencial, pediríamos que se pase a votar el expediente.

**Sr. Presidente:** Concejales Coria.

**Sra. Coria:** Quisiera saber si hemos interpretado bien lo que había quedado en la minuta el otro día en la Comisión de Legislación, incorporar al proyecto de Ordenanza un artículo 2º que diga que los gastos que surjan de la ejecución del convenio del artículo 1º, deberán ser previamente autorizados por el Concejo Deliberante.

**Sr. Presidente:** Concejales Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Para que me quede claro, ¿estamos hablando de la incorporación de un artículo 2º del tenor de la redacción?

**Sr. Presidente:** Exacto, queda incluida la incorporación del artículo 2º. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA  
UBICADA EN LA CALLE SICILIA 2644, A FAVOR DE LA  
SEÑORA ESTELA ANGULO  
(expte. 1376-D-16)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA  
UBICADA EN LA CALLE LOS CEIBOS 6886, A FAVOR DE LOS SEÑORES  
SUSANA RÍOS Y OSCAR ALTAMIRANO OYARZUM  
(expte. 1378-D-16)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA  
UBICADA EN LA CALLE PUJÍA 3263, A FAVOR DE LA SEÑORA  
MARÍA GOYCOLEA  
(expte. 1379-D-16)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA  
UBICADA EN LA CALLE DELLEPIANE 3275, A FAVOR DE LA  
SEÑORA SANDRA CARDOZO  
(expte. 1380-D-16)**

**Sr. Presidente:** Como es costumbre, al ser los siguientes cuatro expedientes relativos al mismo tema, vamos a tratar los cuatro expedientes juntos. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL SEÑOR MARIO MARKIC  
(expte. 1392-P-16)**

**Sr. Presidente:** Concejales Daniel Rodríguez.

*-Siendo las 17:18 se retira el concejal Quevedo.*

**Sr. Rodríguez:** Sí, pedimos autorización para abstenernos.

**Sr. Presidente:** En consideración la abstención del FpV; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD A LA LEY NACIONAL 27.218, MEDIANTE  
LA CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO DE  
SERVICIOS PÚBLICOS PARA ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO  
(expte. 1407-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer una breve referencia de cómo llegamos a este proyecto. Como es de público conocimiento, diversas entidades sin fines de lucro, entre las cuales tenemos clubes de barrio, asociaciones de fomento, ONGs y fundaciones, con los últimos aumentos de tarifas de los servicios públicos, no están pudiendo hacer frente a los mismos, con lo cual nos parece oportuno este proyecto y celebro que estemos tratando este expediente porque con esto vamos a poder colaborar aunque sea mínimamente con estas entidades de bien público. Hago referencia a un caso que cuando una entidad llama a las empresas prestadoras de servicios, la respuesta casi de asombro es decir “¿cómo te enteraste que existe esta ley?”. Con lo cual, esta manifestación del Municipio creo que va a allanar el camino para que las entidades puedan acceder a una tarifa diferenciada. Nada más, señor Presidente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 988/16 DEL D.E. POR EL CUAL SE  
AUTORIZÓ EL EXCESO DEL MONTO AUTORIZADO POR EL  
ARTÍCULO 54º DE LA ORDENANZA COMPLEMENTARIA  
DE PRESUPUESTO 2016  
(expte. 1408-D-16)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, nosotros estamos analizando una pequeña modificación, quisiera solicitar que este expediente se pase para el final del Orden del Día si puede ser.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos: rechazado. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Perdón, no es la primera vez que nosotros solicitamos una alteración del Orden del Día, considerando que queríamos hacer una pequeña modificación y queríamos analizarla.

**Sr. Presidente:** Concejal Fiorini.

**Sr. Fiorini:** Para expresar en este expediente el voto negativo por parte de este bloque.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Sí, señor Presidente. Antes de que pasemos a votación seguramente vamos a pasar un tiempo analizando el presente proyecto de Ordenanza. Tiene diferencias importantes con respecto a otras situaciones donde el D.E. hizo uso del descubierto bancario en exceso de lo permitido, y en alguno de los casos sin contar tampoco con el acuerdo previo. Aquí recordaremos que en este caso el actual Secretario de Economía y Hacienda, el contador Cano, vino a una reunión de presidentes de bloques, donde nos puso al tanto de la situación por la que estaba atravesando un día puntualmente, en una ocasión, que lo llevaba a tener que tomar la decisión en excederse en el monto autorizado por el artículo 54º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto, y donde nos informaba que de no ser posible poder contar con ese descubierto, se le dificultaba enormemente –por no decir que se le imposibilitaba– el pago de los salarios. Entonces -a diferencia de lo que en otras administraciones seguramente se hizo que fue excederse en el descubierto y punto- no sólo lo avisó el día previo, sino que se comprometió frente a la Comisión de Labor Deliberativa a que iba a enviar precisamente el Decreto N° 988 -al que estamos haciendo referencia- para solicitar la autorización del mismo. Este Decreto dictado por el D.E. tuvo prácticamente pocos días de duración ya que inmediatamente y tal cual lo había anunciado lo cumplió, que fue cubrir con ese exceso y quedar dentro del marco convenido con el Banco de Provincia, finalmente ese monto se cubrió, no obstante lo cual el Decreto como corresponde legalmente siguió su curso, y ese curso es lo que digo que hoy estamos convalidándolo a través de una Ordenanza. Hoy cuando estuvimos analizando los cambios de giros que en algún momento propuso el Bloque de Acción Marplatense, intentando la incorporación de una Comisión adicional (la Comisión natural que tiene tratamiento en este tipo de temas es la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas) hoy se había propuesto que se incorporara a la Comisión de Legislación, cuando hicimos una especie de anticipo del debate por este tema, nosotros allí ya estábamos diciendo que había notorias diferencias, que esta no era la misma situación por la cual el entonces concejal Cano y actual Secretario había realizado a lo largo de todo el año pasado una gran cantidad de planteos con respecto a cuál era el tipo de manejo económico-financiero que llevaba adelante la anterior administración. Por eso digo que es una situación diferente, aquí se anticipó lo que se iba a hacer, aquí se firmó un Decreto, lo firmaron la mayoría de los Secretarios y presidentes de entes, lo elevó el Intendente y lo que hoy estamos haciendo es cubrir legalmente esto que no fue ninguna maniobra oculta, callada, con Decretos con fechas inciertas, como por allí podemos haber tenido en alguna otra ocasión, sino que fue algo hecho de forma absolutamente transparente, de cara a la gente, de cara a la política, asistiendo a la Comisión de Labor Deliberativa para que

todos los bloques tomaran conocimiento de qué era lo que estaba ocurriendo. Por eso nos parece y nos pareció hoy cuando hicimos el anticipo del debate, que realmente en estas circunstancias están dadas todas las condiciones para que el Cuerpo en pleno -que es lo que nosotros suponemos y aspiramos a que ocurra en el día de la fecha- acompañe la convalidación de este Decreto. Por ahora, siendo esta mi primera intervención, no voy a decir nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Yo no he tenido la posibilidad de participar de la reunión de Labor Deliberativa porque no soy presidente de mi bloque, pero sí me han transmitido algunas de las consideraciones que vertió el Secretario de Hacienda en esa reunión en la cual participaron los presidentes de los bloques, y en la cual se adelantó la decisión de llevar adelante esta iniciativa que hoy estamos discutiendo en este Concejo Deliberante y que tiene que ver con la necesidad de convalidar el Decreto N° 988 del D.E.. La verdad que hoy vamos a tener una jornada seguramente extensa si tenemos en cuenta que tenemos convocada una sesión especial que debería haber iniciado a las 14 hs. y estamos ya siendo las 17:30 hs. y estamos en la sesión anterior, venimos un poquito atrasados. Y en la cual íbamos a tratar las Rendiciones de Cuentas que hemos estudiado la verdad con detenimiento, y la verdad que si algo no me causan las Rendiciones de Cuentas es justamente risa. Me he tomado el trabajo este año que integro la Comisión de Hacienda junto al concejal Rech, que otros años de alguna manera dejaba en manos de otros compañeros de bloque que sí integraban esa Comisión, y hacíamos una mirada a vuelo de pájaro de lo que eran las Rendiciones de Cuentas de la administración Pultí en años anteriores. Pero este año, con el concejal Rech, nos tomamos la tarea ambos -que nos toca estar en esa Comisión de Hacienda- de hacer un estudio más acabado de lo que son las Rendiciones de Cuentas, no solamente de la Administración Central -expedientes un tanto voluminosos- sino también de los entes descentralizados tanto el del EMDER, como el del EMTUR, el del EMVIAL, el del ENOSUR y el de OSSE. La verdad que uno no podría explicar el Decreto N° 988 si no sobre la base de lo que ha sido la administración Pultí, el final de la misma, en lo que tiene que ver con el Ejercicio 2015.

*-Siendo las 17:32 ingresa el concejal Quevedo. Continúa el*

**Sr. Rodríguez:** Someramente para de alguna manera no cansarlos porque vamos a discutir después seguramente estos temas pero tienen que ver, cuando uno cuando se pone a analizar los números de la Administración Central y también de los entes, ve el tenor del déficit, el tenor del pasivo con el que la administración del doctor Arroyo se encontró. Una cosa puede ser lo que se dice en los medios y en algún caso desde algunos sectores se intenta desmentir, y otra cosa es lo que uno encuentra en la memoria firmada por los funcionarios de ley. Entonces cuando uno analiza los montos del Decreto N° 988 a la luz de por ejemplo el déficit de la Administración Central y de los entes, empieza a sumar esos déficit, empieza a ver el pasivo con el que recibimos el Municipio, cuando uno ve que el pasivo en el Ejercicio 2015 llegó a -según números que surgen de las Rendiciones de Cuentas- \$843.323.959,68.-, toma la dimensión exacta de dónde tenemos que visualizar algunas decisiones que tuvimos que necesariamente tomar. Más tarde, en la sesión especial, vamos a analizar ítem por ítem, algunos van a tener que justificar la votación afirmativa y algunos resultados de estos Ejercicios todos deficitarios, absolutamente todos, y creo que de alguna manera, explican la situación en la que nos encontramos. Ni hablar del uso de los fondos afectados, del Fondo para la Promoción Turística, del Fondo para el GIRSU, de todos los fondos afectados, todas las sobretasas que se votaron en este Concejo Deliberante durante los ocho años de la gestión Pultí. Todas han sido enviadas a quien correspondía de manera absolutamente menor, en algún caso ínfima a lo que se debería haber hecho. Con lo cual, como voy a extenderme en estas consideraciones ( lo haremos posteriormente en la sesión que nos va a convocar en un par de horas) es que quería dejar estos números que reflejan de alguna manera el resultado del desastre económico-financiero en que quedó el Municipio a partir de que nosotros asumimos y que quedan demostrados palmariamente en las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2015, es que quería de alguna manera empezar a esbozar algunas de las consideraciones que vamos a hacer después y que explican por qué se tuvo que tomar la decisión de llevar adelante con carácter excepcional este Decreto N° 988 que hoy estaremos convalidando seguramente en algunos minutos. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Bonifatti.

**Sr. Bonifatti:** Señor Presidente, la verdad que causaba gracia que estuvieran intentando hacer tiempo para que llegara el concejal para tener los números necesarios y la verdad que lo queríamos poner de manifiesto porque esta democracia que tiene doce votos oficialistas y doce votos de oposición, necesita de la presencia de todos los concejales porque las votaciones normalmente en este Concejo Deliberante salen divididas y usted desempata muchas veces en el mismo. Simplemente ese era el motivo de risa, por supuesto que no lo eran ni los expedientes ni la discusión, eran los esfuerzos de la concejal Coria y del concejal Rodríguez por evitar la situación de que este expediente por un voto, no como cuando usted desempata, se perdiera una votación. Pero yendo directamente al análisis del expediente donde se solicita la convalidación de este Decreto, nosotros en la Comisión de Hacienda fuimos muy claros. Este expediente que está en este momento en tratamiento, es parte de una investigación en la justicia de una denuncia que presentó la concejal Rodríguez, con lo cual lo que pedimos en esa Comisión fue que quedara en la misma hasta tanto esta cuestión fuera resuelta, y además en aquel momento también solicitamos que de no ser así y de que avance, que se incorporara y que se gire a la Fiscalía cada una de las instancias de este debate. ¿Por qué, señor Presidente, fue necesario hacer esto? Bueno, claramente, fue necesario porque el actual Secretario de Hacienda y el actual Intendente Arroyo elevaron a la justicia una denuncia por la supuesta comisión de delitos, y uno de los hechos denunciados es el uso del descubierto por encima de la autorización brindada por el Concejo Deliberante. Con lo cual el actual Intendente Arroyo y el Secretario de Hacienda Cano, consideraban -y lo dijeron en este recinto sus concejales- que ante la posible comisión de un delito deberían ir a la justicia. Ahora nos encontramos que cinco meses más tarde se utiliza la misma metodología y se la quiere hacer pasar como que ahora no fue un delito, y entonces empiezan a haber una serie de

justificaciones para decir que no lo era. Mire, nosotros siempre pensamos que no era delito y por eso lo usamos, pero claramente aquellos que se llenaron la boca diciendo que creían que ante la posible comisión de un delito estaban elevando a la justicia esta información para que la misma resuelva, son los mismos que utilizan las mismas herramientas. Y acá pareciera que el detalle de que Cano intentó avisarnos a los concejales en una reunión lo que ya había hecho, lo que ya había decidido hacer y que ya le había comunicado a los marplatenses en conferencia de prensa, disminuye, atenúa la acción llevada adelante y esto no es así, de ninguna manera es así. Porque entonces -como decía el concejal Ferro, señor Presidente- uno si avisara de algo malo que va a hacer, le quitaría la punibilidad a esa acción y eso no es así. Ahora, ¿por qué nosotros hacemos hincapié en este momento en esta acción? Porque los que eran denunciantes se convirtieron en denunciados, porque hicieron lo mismo, ¿y sabe qué señor Presidente? Cuando utilizaron la herramienta no pensaron que estaba mal; si no, no lo hubieran utilizado. La utilizaron porque la necesitaron como la necesitamos nosotros durante mucho tiempo y siempre bancamos estas decisiones; una situación exactamente idéntica. ¿O a ver si una cantidad de días o a ver si una cantidad de dinero puede modificar la acción? De ninguna manera, no lo dice así el Código Penal. Seguramente en este recinto hay más de un abogado y saben perfectamente que porque fueron sólo \$17.500.000.- más, podrían haber sido \$150.000.000.- y el hecho era el mismo. O que fueran solo tres días, podrían haber sido solo cinco meses, y el hecho era el mismo. Y porque diga en el Decreto que es la única vez que lo va a hacer, tampoco modifica la acción, señor Presidente. Entonces con lo que nos encontramos es con un cambio de roles concreto y no propuesto. Nosotros la verdad es que utilizamos las herramientas, las defendimos y siempre sostuvimos que era posible; ahora nos encontramos que aquellas personas que llevaron este tema a la justicia creen que porque viniendo un ratito a las apuradas a querer comentar algo que ya se había dicho en conferencia de prensa, un Decreto que ya estaba firmado por el Intendente, pueden modificar la situación. De ninguna manera, señor Presidente. Lo que además empieza a constituirse una conducta reiterativa, porque no sólo se hizo uso del descubierto, sino que por supuesto se hizo uso por encima del monto autorizado, que el mismo no es un monto fijo, por eso va creciendo, sino que la nómina salarial del Municipio, que antes era de \$120.000.000.- en el mes diciembre y que ahora en este mes fue de \$226.000.000.-. Seguramente cuando estemos en el debate de las Rendiciones de Cuentas habrá argumentos, habrá debates economicistas y también los sostendremos, pero antes se usaban \$120.000.000.- descubiertos y ahora se usaron \$226.000.000.-. Pero esto no es lo único en lo cual aquel que denunció, aquel que hizo de esto una bandera, cae en la trampa de utilizar las herramientas que utilizábamos. Porque también se usaron fondos afectados para otros fines, señor Presidente, y por supuesto que sin autorización. Luego mandarán a fin de año -como mandábamos nosotros- el ajuste de partidas, se mandarán las correcciones correspondientes. Pero la verdad es que estas conductas también fueron denunciadas como un hecho grave en lo que realmente constituyó una payasada, señor Presidente, una puesta en escena, un ritual mediático dedicado exclusivamente a intentar salvaguardar situaciones futuras. Yo lo que no puedo entender, señor Presidente, es cómo se intenta calificar a las acciones de manera diferenciada por elementos que no constituyen y que no conforman el tipo penal descripto; de ninguna manera lo hacen. Señor Presidente, yo creo que este es uno de los casos donde “el pez por la boca muere”, porque aquí lo que se ha hecho es hacer exactamente lo mismo que hacía nuestra administración y que nosotros defendimos en cada sesión en el recinto. Si hay una situación excepcional, los primeros son los trabajadores, señor Presidente, los primeros son los marplatenses, lo primero es la gente, y esta fue una acción que fue en esa sintonía. Acción que nosotros defenderíamos si no fuera porque ha habido una intención clara, manifiesta, de denostar, de perjudicar, de injuriar, al gobierno que terminamos el 10 de diciembre con el Intendente Gustavo Pulti. Por eso, señor Presidente, es que por supuesto que no causa gracia ni el tema, ni el fondo de la cuestión, porque son temas muy serios. ¿Qué va a argumentar en su defensa el Secretario de Hacienda Cano en esta causa? ¿Qué va a decir? Dirá que se vio apremiado, dirá que tenía un paro de municipales en la puerta, que el contrato de la recolección de residuos no lo podía pagar, que las sociedades de fomento le protestaban, y sí, señor Presidente, eran las cosas que pasaban y son las cosas que pasan. Y la verdad es que no es un tema judicial, es un tema político. No es un tema administrativo, es un tema de sensibilidad que se ha querido trasladar a otra arena en la discusión y en el fondo del debate. Por eso, señor Presidente, es que nosotros desde la bancada de Acción Marplatense vamos a votar negativo este Decreto. Vamos a votar negativo porque nosotros lo que queremos poner de relevancia es que esta herramienta ya está vedada para esta administración, porque la misma denunció a la anterior por el uso de esta herramienta, con lo cual no se puede ser tan caradura de utilizar la misma herramienta y después intentar convalidarla. Lo primero que tendría que hacer el Secretario de Hacienda Cano y el Intendente Arroyo, sería ir a la justicia y decir “perdón, nos equivocamos, esto no tendría que haber sido parte de la denuncia, nos rectificamos, retiramos nuestros argumentos porque lo acabamos de utilizar”. O si no, autodenunciarse, señor Presidente, eso sería lo que tendrían que haber hecho y no enviar un Decreto y decir que porque fue rápido y decir que porque fue poco dinero es una acción distinta. Con lo cual esta payasada no se arregla con un Decreto, no se arregla con una convalidación; se arregla como la deberían arreglar los hombres, tendrían que rectificarse en la justicia y tendrían que cambiar la denuncia que hicieron en el mes de diciembre y por la cual nos han sometido frente a la ciudadanía a una serie de denuncias que por supuesto han sido infundadas e injustas para con el Intendente Pulti y los Secretarios de Hacienda en la gestión anterior. Nada más por ahora, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Brevemente, Presidente. Nosotros -yo hablo desde el 10 de diciembre en adelante- hemos sido siempre absolutamente cuidadosos de no estar calificando, tipificando conductas cuando son cuestiones que están en el ámbito de la justicia. Nosotros hemos recordado en más de una oportunidad que le comprende al ex Intendente Pulti o a cualquier persona que esté en la misma situación, la presunción de inocencia, que será desvirtuada únicamente por una sentencia o una resolución condenatoria firme. Por lo tanto, de manera apresurada no vamos a arriesgar ningún tipo de calificación sobre estas cuestiones. Yo no sé -supongo que sí, no la he visto- que teniendo en cuenta que un funcionario público ante la posible comisión de un delito de acción pública tenga la obligación no de calificarlo, no de decir que es tal o cual delito, sino simplemente decir que la justicia investigue, no sé los elementos que pueda haber tenido a la vista el Secretario de Hacienda a los efectos de llevar el tema a la justicia. Pero en definitiva, lo que sí tengo claro es que el bloque del radicalismo no se ha

apresurado a calificar ninguna conducta. La cuestión acá, Presidente, es que –y esto lo decía el concejal Rodríguez- el uso de esta herramienta financiera absolutamente gravosa para el Municipio –como es la del descubierto bancario- para la gestión anterior y gravosa para esta gestión, tiene o reconoce indudablemente la situación en que fue transmitido el gobierno del 9 al 10 de diciembre. Hubo un cambio de gobierno pero no un cambio de la pesada herencia recibida y acá no es que tengamos vocación de hablar por el pasado, sino que al pasado lo tenemos presente cuando el Secretario de Gobierno y el Intendente Arroyo ante la posibilidad de un paro de los trabajadores municipales y de la recolección, no tenían dos vías o dos caminos para seguir –uno sinuoso, un camino de cornisa absolutamente peligroso y el otro una avenida ancha llena de flores y de árboles y muy segura de ser transitada- sino que tenían una sola alternativa que era la del camino escabroso, sinuoso y de cornisa. De manera que nosotros tenemos que ponernos por una cuestión de responsabilidad y que a cualquier partido político en el gobierno le puede tocar, cuando un gobernante no tiene ese espacio de libertad para poder decidir entre más de una alternativa, sino que tiene una sola. La única posibilidad que tenía es la que se eligió. Por supuesto que como dice Bonifatti que somos abogados y que el hecho de avisar no es un eximente ante la posibilidad de un ilícito penal, que yo la verdad que no sé si hubo ilícito penal antes y tampoco sé si lo hay ahora, seriamente no lo puedo decir. Hubo claro –y no lo digo esto a raíz de lo que mencioné recién de que no tiene ninguna incidencia en la eventualidad de un análisis penal- una conducta distinta. El gobierno anterior lo negó sistemáticamente a esto, este gobierno manda o viene el Secretario de Hacienda a informar a los bloques una situación que se solucionó en un día hábil. Pero en definitiva, esto que es una herramienta financiera gravosa por la tasa de interés elevada que se paga por haber excedido la autorización del descubierto, que como bien decía el concejal Bonifatti anteriormente era el 10% del promedio de los recursos de libre disponibilidad de los últimos dos meses y ahora es la nómina salarial del mes inmediato anterior que en este caso fue además del mes de abril, el retroactivo al mes de febrero. También se excedió en \$17.000.000.- o \$18.000.000.-, pero el gobierno que inauguró esta herramienta gravosa de financiación fue el gobierno anterior, que a medida que iban pasando los meses lo iba utilizando cada vez más. Esto lo inauguró el gobierno anterior, el mismo echó mano a esta herramienta financiera muy complicada para el Municipio. Y esta es una situación de inercia; nosotros no podemos pretender que esto que venía ocurriendo, de la noche a la mañana se vaya a detener, es como un automóvil que viene a una gran velocidad, por más que se apriete el freno, va a haber un desplazamiento. Y esta es una situación de inercia que no sabemos cuándo la vamos a poder detener, pero hay una vocación del gobierno del Intendente Arroyo y del Secretario Cano de poder terminar con este tema del financiamiento caro, del descubierto y del exceso del descubierto. Por eso es, Presidente, que ante esta situación de no tener alternativas, de estar apremiado por el eventual paro –creo que ya se había decretado- de los municipales y de la recolección de residuos, nosotros vamos a votar este Decreto que convalida este proceder. Por eso es que nuestro bloque lo va a votar y en su momento en el tratamiento en particular –con toda seguridad- la presidente de nuestro bloque hará el agregado en función de un aporte que en la Comisión de Hacienda el último martes hizo el concejal Fiorini. Por el momento nada más, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar creo que de lo que significó y de lo que significa para esta sesión el descubierto, creo que ha quedado claramente explicitado por el concejal Bonifatti con lujo de detalles. Pero quisiera decir dos o tres cosas referentes a la dilación que ocurrió hace algunos minutos por algunas expresiones del concejal Rodríguez y algunas expresiones del concejal Rech. En primer lugar, lo interesante es que el concejal Rech pareciera que estuviéramos hablando de los docentes porque claramente aclaró “nosotros, la UCR”. Quiero decir que nuestro espacio fue objeto de una acusación masiva por delitos, por la comisión de presuntos delitos en la justicia. Cuando uno va a la justicia penal –y los abogados me podrán seguramente ilustrar en esto- de alguna manera quieren deslindar el delito penal; si no, estaríamos hablando del Tribunal de Cuentas, no estamos hablando de la Fiscalía de Delitos Penales. La formal acusación que recibió este espacio es de cometer delitos que ahora se están tramitando en la justicia. Lamentablemente tampoco comparto con el concejal Rech que porque de alguna manera esto como fue una inauguración aparentemente de la gestión de Pulti, tiene un mayor peso penal. Las palabras del concejal fueron que “inició estas macabras acciones y ahora venimos a pedir que se renueven”, y lo que es peor aún, es que la modificación que hoy se va a pedir a este proyecto que surgió de la Comisión de Hacienda la cual integramos, es que no sea por única vez. Con lo cual en definitiva si tiene cuatro patas, ladra y mueve la cola, es un perro. Creo que honestamente a mí en lo personal me da un poco de vergüenza. Tenemos un sobregiro de \$226.000.000.-, este año los intereses que ocasiona esta deuda, son mayores hasta ahora que los de todo el 2015. Por eso hemos pedido que todo esto se gire a la Fiscalía para que realmente tenga la desgrabación y también estos informes, como lo pedimos de la Comisión de Hacienda, para que pueda claramente decir “fue delito”, “es delito”, “no fue delito”, “no es delito”. Nosotros creemos –incluso como lo esbozó el concejal Rech- que seguramente esto no fue ni es delito, pero el oficialismo nos acusó de cometer delito, nos están investigando por delito. Para finalizar y esto respondiéndole al concejal Rodríguez, si bien tiene que ver con la Rendición de Cuentas, pero en el abundamiento que fue necesario de hacer por razones de tiempo, el concejal Rodríguez se permitió leer un párrafo de lo que expresa un funcionario de ley como es el Contador Municipal. ¿Y esto por qué viene? Lo menciono ahora y seguramente después ahondaremos más sobre esto. Nosotros dijimos en la Comisión de Hacienda que esto era un dictamen político, y queríamos que venga el Contador –que es funcionario de ley- para preguntarle algunas cosas, para que no sea un relato político de uno o de otros, sino que todos nos pudiéramos dar el lujo de preguntar lo malo, de justipreciar lo malo y preguntar lo bueno. Entonces el concejal Rodríguez recién leyó un párrafo textual del endeudamiento, y yo ahora me permito leer, señor Presidente, y voy a leer del mismo Contador, del mismo informe de un funcionario de ley, la evolución de la deuda consolidada, entonces dirá uno “¿qué tiene que ver?”. Cada uno lee lo que le conviene, sencillo, y a mí no me conviene hablar de la deuda y seguramente al bloque oficialista le conviene hablar de la deuda, a mí me conviene hablar del patrimonio que creció y de la deuda consolidada que bajó. La deuda consolidada –para aquellos que necesitan un poco de ilustración como la que tuve que tener yo- se refiere al endeudamiento externo del Municipio a través de créditos, etc. y el informe –permiso para leer ahora- dice “la deuda consolidada acumulada al cierre del Ejercicio 2015, que asciende a la suma de \$117.392.719,39.-, fue disminuyendo en

términos relativos a lo largo de los últimos diez años”, contrariamente con lo que ocurrió con la deuda flotante, que es lo que acaba de mencionar. “En el Ejercicio 2015 la deuda consolidada representa un 4,71% de los recursos tributarios y no tributarios percibidos en el año, siendo el mismo el más bajo de los últimos diez años, tal como surge en el cuadro adjunto”. ¿Para qué traigo esto si bien este es un tema para después? Para que entendamos que esto, si lo vemos desde un punto de vista técnico o si lo vemos desde un punto de vista político, todo tiene mucho sentido con lo que estamos diciendo. Este fue un dictamen político. Esto tiene la connotación de alguna manera -esto lo hago a modo de interpretación- en que la gestión del Intendente Arroyo encabezada en su Secretario de Salud, lo que se ocupó estos últimos seis meses, en vez de gestionar, de investigar la anterior gestión. No gestionó, eso es lo que hizo y así estamos con las cosas. Así estamos con los Centros de Salud cerrados, con la falta de insumos. Esta es la verdad, todo tiene que ver con todo. Y para que eso no ocurra, certeramente habría que haber hecho lo que se hizo porque en definitiva por ahora parece que el único delito que hubo y que hay, fue pagar los sueldos. Entonces por eso, señor Presidente, si bien volveremos a hablar de esto, yo creo que la verdad es que esto resulta doliente que lo mismo que se está ventilando y que se está llevando a cabo en la Fiscalía de Delitos Económicos hoy sea motivo de pedido de una autorización por parte de este Concejo. Y también decirle al concejal Rodríguez, que esta gestión -que él no estuvo en la Comisión de Hacienda- usó \$11.000.000.- de los fondos afectados de Educación en los últimos dos meses, y que también utilizó \$535.000.- del Plan Nacer, que es un fondo afectado para la niñez y para las embarazadas, y lo utilizó para pagar al proveedor del laboratorio que da servicios al CEMA, esta es la verdad. ¿Se cometió delito o no se cometió? Este es el tema. Pero seguimos siendo investigados por malversación, porque el Secretario Cano, cuando era concejal, se ocupó durante dos años en esa banca de imponer la palabra “malversación”, después algunos concejales oficialistas le agregaron el epíteto de “se la llevaron toda”. Es así lamentablemente. Entonces, saquémonos la máscara y dejemos de hablar de eufemismos. Yo lo que pido formalmente es que el producto de la desgrabación de este debate sea -como lo pedí en la Comisión de Hacienda- enviado a la Fiscalía, para que la misma pueda conocer perfectamente qué es lo que se ventila en la política de este tema. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. Mientras escuchaba los distintos argumentos a favor y en contra de este expediente que estamos tratando, me venía a la mente un pasaje bíblico que dice “con la misma vara que midas, serás medido”. Entonces si durante mucho tiempo se usó una palabra con el ánimo de decir “se la están llevando toda” y hoy se la reconoce como una herramienta financiera, gravosa, pero una herramienta al fin, yo creo que cuando uno está en la administración y tiene que decidir entre usar esta herramienta o dejar a los trabajadores sin pagarles el sueldo, creo que debería hacer uso de esta herramienta, corresponder hacerlo. Es usar esta herramienta gravosa o dejar a los trabajadores sin sus haberes, que ha pasado en varias oportunidades durante esta gestión en los últimos meses, hubo demoras de un día o de dos, algún fin de semana largo. Entonces nosotros creemos que si nos tocara en su momento, nosotros haríamos uso de esta herramienta, por eso me parece que durante mucho tiempo se la criticó, se la recriminó, y hoy se la enarbola como bandera diciendo “es una herramienta financiera”, herramienta que durante mucho tiempo criticaron. Por eso, señor Presidente, como están dadas las cosas, yo creo que lamentablemente la búsqueda de los consensos como indicaba el concejal Bonifatti, lo va a llevar una vez más a usted a desempatar, lamentablemente por esto que le decía recién, “con la misma vara que midas, serás medido”. Nada más, señor Presidente, gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Ley N° 14.807, artículo 47° -me voy a permitir leerlo-: “El Tribunal de Cuentas eximirá de las sanciones previstas en su Ley Orgánica a aquellos funcionarios municipales que hubieran utilizado recursos afectados independientemente de su origen para un destino distinto a lo asignado, siempre que tal circunstancia sea fundada en razones de carácter excepcional”, y después hay un plazo de 24 meses para restituirlos. Esta es una ley que está vigente, señor Presidente, con respecto al uso de partidas que tenían otros destinos y que fueron utilizadas para el pago de salarios en el último mes. Quisiera que no pusieran en mi boca palabras que no he dicho. Yo no dije que el hecho de que esta gestión haya inaugurado este método gravoso de financiamiento que es el descubierto bancario, complicaba la situación penal. Yo no hago ninguna referencia a la causa penal porque la verdad que no sería serio de mi parte decir que esto contribuye o no a la tipificación de un delito; la verdad que no lo voy a decir, y muchos menos esto que dicen por ahí que alguien haya dicho que “se la llevaron toda”, eso es una locura que a mí jamás se me ocurriría, no se me pasaría por la cabeza decir una cosa semejante. Lo que estoy diciendo -y estoy hablando de una responsabilidad política que hace a la mayor o menor responsabilidad en el uso de los recursos públicos- es que la administración que empezó a utilizar esta herramienta de financiamiento absolutamente gravosa para el erario municipal fue la administración anterior; de un día para otro este gobierno no lo puede cortar. Lo que ha hecho este gobierno es mostrar una vocación distinta de poder llegar a una situación donde no se tengan que utilizar más fondos afectados para el pago de sueldos porque eso no es bueno, no era bueno para la administración anterior, ni es bueno para esta. Y mucho menos el descubierto y mucho menos excederse del mismo; obviamente no tenía distintas alternativas el Intendente y el Secretario de Hacienda. Pero que se quede tranquilo el concejal Ferro, yo no pienso que porque lo inauguraron eso se le complica la causa penal, la verdad que no tengo idea de cuáles son los elementos que deberán reunirse para la configuración del delito de malversación; soy abogado, no soy penalista, pero realmente yo no he opinado sobre estas cuestiones porque me parece poco serio. Lo que sí digo es que la administración Pulti empezó por primera vez a utilizar esta herramienta, que no la habían utilizado administraciones anteriores, y eso tiene que ver con la responsabilidad de gobierno. Nada más, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Fiorini.

**Sr. Fiorini:** Muy brevemente, señor Presidente. Primero para señalar que -tal como decía recién el concejal Rech- creo que es cierto que no utilizaría expresiones como las de acusar al voleo, pero creo que es parte del problema de cómo se manejó el actual Secretario de Hacienda; seguro que el concejal Rech no lo haría. Pero la verdad que el ex concejal Cano y actual Secretario de Hacienda, tuvo una postura que me parece que no tiene que ver con la discusión política sana. Me parece que lo que todos estamos reclamando, por lo menos desde varios bloques, es tener por un lado un poco de coherencia y, por otro lado, tener también la responsabilidad de cómo se plantean las cuestiones. Porque lamentablemente Cano fue malicioso cuando planteó como planteaba la palabra “malversación”, y esto no es para justificar situaciones económico-financieras a las que nos llevó la gestión anterior y que en el caso particular de nuestro bloque no compartimos. Pero sí es cierto y hemos sido claros al respecto -y esto lo he dicho acá y lo he dicho en la justicia cuando me llamaron a declarar por la causa que armó Cano- que me parece una bajeza judicializar la política. Había una discusión política, podemos tener diferencias de cómo se utilizan los recursos, pero judicializar la política no es sano ni es bueno y es lo que hizo Cano. En segundo lugar, también creo que porque uno disienta respecto a cómo pudo haber llevado la administración el anterior Intendente, utilizar la palabra “malversación” como la usaba Cano con un sentido de confusión y sobre todo porque uno tiene desde la política y desde un lugar de responsabilidad como es ser concejal, y mucho más cuando además de ser concejal se referencia con respecto a una materia, como Cano siempre se mostró como referencia en materia económica y hacienda del Municipio y entonces el peso de sus palabras tiene mucha incidencia. Y la tiene porque a la gente le llega la idea de que el déficit grandísimo que dejó la anterior administración -y que eso es cierto, y que no es algo que por lo menos en nuestro caso sea algo para compartir- pero insinuar, confundir a la gente y hacer una vinculación como que esa plata que se utilizó para cuestiones discutibles, pero que se utilizó dentro del ámbito de lo público y se puede estar equivocado pero no desde una mala fe que parezca que los \$700.000.000.- que hubo de déficit, están en el fondo de la casa del ex Intendente Pulti. Porque la verdad es que este no es un problema de acusar penalmente a alguien por una interpretación que ha sido confusa y confundió a la gente. Creo que uno puede disentir con respecto a la utilización de esos recursos en cuanto a que pudo ser destinado a uno u otro lado o que el déficit no debería haber sido tan grande, pero no insinuar con la malversación que esa plata fue utilizada para cuestiones personales y por lo tanto ilícitas, y tal es así que se terminó en una denuncia penal creo que bastante infundada. Me parece que venir -como hizo el Secretario de Hacienda el otro día- a Labor Deliberativa media hora antes que cierre el banco para decir que iba a utilizar esa herramienta que tanto criticó -porque otros concejales quizá hubieran podido llevar con voz legítima la crítica de un déficit, de una utilización de descubierto pero de quien hizo una bandera de que jamás había que utilizar un giro en descubierto, que por cuestiones coyunturales nos tendrían que afectar cuestiones estructurales, sin tener en cuenta tampoco las condiciones y los contextos en que se daban las situaciones- y que era tan estricta cuando estaba sentada en su banca, después se le vaya esa postura de dureza y quiera comprensión para su propia situación. Todos podemos tener una actitud de comprensión pero en el caso de él es grave, la verdad que es irónico y lo que señalaba recién el concejal Tarifa Arenas es tal cual. Es el caso típico del que -como decimos en el barrio- “escupe para arriba”. Venir a querer justificar su acción presentándose media hora que cierre el banco en Labor Deliberativa me parece de una hipocresía total. Por eso como bloque no vamos a acompañar esta Ordenanza pero lo peor del caso es que haber planteado la malversación en esos términos tan personales, de odio, de cuestiones que no son buenas para la política, de cuestiones personales entre alguien que fue parte de un gobierno, se fue, y tenía un enojo personal con el anterior personal, también impide la discusión de fondo. Por ejemplo, cómo se utilizan los recursos, de intentar no ser irresponsable cuando se generan acciones por parte del Estado para después no poder solventarlas, o cómo nos damos una política de más ingresos para el Municipio y agrandar la torta de manera que el Municipio pueda tener más respuestas y no estar jugando todo el tiempo a un juego de sábana corta. Todas estas cosas no se podían discutir porque se entablaban en ver cómo terminaba la gestión del ex Intendente judicializándola, llevándolo a Tribunales y quizás sintiéndose hecho de manera personal pero que no es bueno para la comunidad en general. Tal es así, que afecta cuando alguien trabaja desde el odio o la cuestión personal y no desde el cuidado que debe tener respecto a la gestión que lleva adelante, es tal el “ombliguismo” del Secretario de Hacienda que para justificar la Ordenanza que tuvo que presentar pidiendo un giro en descubierto (que teóricamente él nunca utilizaría) lo redactó para que “con carácter excepcional y por única vez” se utilice esta herramienta. Si uno quisiese hacer política por dañar al otro, no tendría que decirlo, pero esto me parece una barbaridad para el oficialismo. Así que porque el señor Cano quiere justificar su utilización de giro en descubierto, como sabe que se va en junio nos dice que es por única vez, le deja atadas las manos a su propio gobierno, le deja las manos atadas al próximo Secretario de Hacienda. Así que, como muy probablemente lo tenga que usar el día de mañana, nosotros votamos esto por única vez y lo dejamos condicionado para adelante. Esto sirve para darnos cuenta la patología que lleva encima una persona cuando convierte algo político en algo personal. Sé que seguramente ahora lo pondrán a consideración y lo corregirán, pero quizá sirva para poner también en consideración al bloque oficialista que por la actitud que tuvo este Secretario de Hacienda -que no le importó la suerte futura del Municipio- habría que votarla en contra y que pruebe su propia medicina. Y que aclare lo que tenga que aclarar en los lugares donde debe hacerlo. Dicho esto, queda claro que nuestra postura va a ser votar en contra la Ordenanza presentada por Cano.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Se me ocurre, y dados los comentarios de los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, y aunque parezca burdo lo que voy a decir, ubicarnos quiénes somos, qué hacemos y dónde estamos. Somos concejales, legislamos, trabajamos en la política en el Partido de General Pueyrredon. Digo esto porque se están tocando cuestiones que tienen que ver con lo jurídico pero también con cuestiones que tienen que ver con la comprensión que hay que tener en esta actividad. No me ha pasado nunca -y ruego a Dios no me pase jamás- de sentirme enemigo de alguien en la política o sentir que el otro es enemigo mío. Entonces me parece que lo primero que debemos hacer es comprender el posicionamiento que puede tener un colega concejal o el Departamento Ejecutivo, medir esos criterios y -como se dijo hoy- “no escupir para arriba” porque en verdad sucede lo que está sucediendo hoy. Fue muy claro Lucas en su planteamiento. Ese día, cuando nos citaron a Labor Deliberativa y se nos propuso este planteo, la verdad fue sorpresivo, era en cuestión de

minutos decidir una cosa que en verdad había tenido sus discusiones y desde distintas ópticas. A Cano se lo dije ese día, en esa reunión, qué era lo que por lo menos yo le había objetado a él como concejal diciéndole que no podía trabajar sobre esa lógica por dos razones. Una, porque se sabía que esa lógica que él proponía era imposible en la ejecución y, segundo, porque estaba llevando adelante una actitud que no tenía ningún resultado, más allá de su posicionamiento. Pero hay algo peor y comparto lo que dijo Lucas: judicializar la política o politizar la justicia. Algo que –me imagino- la mayoría de nosotros no quiere hacer, pero además que no debe hacerse. Me parece que es un grueso error plantear esta situación. “¿Qué pasó, José? Te encontraste con la realidad. ¿Qué te mostró la realidad? Que necesitás sacar un descubierto. ¿Qué tenés que privilegiar? ¿Las obras, los servicios, los sueldos o tu ego de no cometer lo que acusaste que otros hicieron?” Gracias a Dios privilegió lo que tenía que privilegiar y está bien. Ese día lo discutimos en estos términos y se lo planteé claramente. Entonces cuando esto aparece ahora, uno se pregunta: si todo está transparente, ¿por qué no lo estamos discutiendo diez días antes que acontezca y no horas antes de que ya estaba la conversación con el banco? ¿Por qué no dimos la cara y lo discutimos? Y quizá la visión que podríamos tener, más allá que es similar a la que tenemos, podía ser ... Hemos votado la emergencia, hemos votado el Presupuesto, por qué no íbamos a votar esto si la necesidad lo marcaba. ¿O íbamos a preferir que a Cano le fuera mal y la gente no cobrara? ¿Alguien piensa eso? No, no lo íbamos a hacer. Está claro nuestro posicionamiento. Señor Presidente, me voy a permitir leer algo. “Facundo Manes tiene un libro que se llama ‘Usar el cerebro’. Él tiene dos o tres conceptos que me voy a permitir leer. Un hábito se forma como consecuencia de un comportamiento que se hace varias veces y también dice que hay personas que saben qué está bien y qué está mal pero de todas maneras deciden desventajosamente. Estas personas tienen una miopía de futuro en que la toma de decisiones privilegia los resultados inmediatos, aunque éste tenga repercusiones negativas en el mediano y largo plazo. Esto es lo que está pasando hace meses. Se le vino encima el mediano plazo y como consecuencia de ello las decisiones que tenían en cuenta el corto plazo ahora se convirtieron en mediano plazo y está empezando a pagar las consecuencias de no mirar más allá de lo inmediato. 13 de noviembre de 2014”. José Cano dijo esto.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Señor Presidente, la verdad que uno hace esfuerzos para ir sumando las distintas situaciones que se vivieron aquí a partir del inicio de este expediente y no quisiera no empezar con una reflexión al tema de las risas iniciales. La verdad que las risas iniciales, a quienes sufrimos todavía las consecuencias de las denuncias primero políticas y después transferidas a la justicia de parte de Cano, no nos da risa. Pero es inevitable, al darnos risa nos evita dar pena y damos pena todos con esta situación porque el tema es verdaderamente doliente. La verdad que el concejal que ahora hace comentarios por lo bajo, si no llegaba, nos hubiese permitido cometer un error, que era pasar rápidamente el expediente, nosotros salirnos con la nuestra, que el expediente no saliera aprobado y hubiese habido otras consecuencias. Pero en definitiva es un error, porque si nosotros no podemos hablar claramente de esto, mirarnos todos a la cara y decirnos lo que pensamos estamos mal políticamente. Porque esta discusión es política. Una discusión que, desde la banca, el señor Cano pretendía que fuese solamente de una lectura técnica, economicista, y siempre esa lectura va a tener la gente afuera. Acá se decía que la administración del ex Intendente Pulti inauguró esta herramienta económica y nosotros decimos que sí, quizás haya visto una manera distinta de hacer que la administración pública municipal funcione. En otras gestiones se tomaban deudas en dólares, que endeudaban para adelante a las futuras gestiones, que debían hacerse cargo de esas deudas, tal como hicimos nosotros. Este endeudamiento es transitorio, es distinto. Y cuando se dice que la gestión anterior “inauguraba” esta herramienta, junto con esa inauguración podríamos decir que se inauguró la remediación del basural, la planta de recuperación de residuos, polideportivos, el CEMA, se inauguraban las Esquinas Saludables, los campeonatos mundiales de muchos deportes que nos enorgullecían y que nos posicionaba internacionalmente, como la final de la Davis, el Rally Dakar, se inauguraron escuelas. Y la verdad que queríamos seguir inaugurando más polideportivos, que ahora están abandonados, cerrados para la gente, se cierran centros de salud de 24 horas. Se hablaba también, señor Presidente, de la responsabilidad política. ¿Quién es más responsable políticamente? ¿El que viene acá, monta un escenario grotesco para hacernos creer que está preocupado, que se le cierra el banco, pero que en realidad hace lo mismo que ya hizo la administración anterior, que él señalaba con dedo acusatorio todas las veces que pudo? Hablaba del malversador. ¿Y ahora qué tenemos que decir? ¿El malversador Cano? ¿Cuál es la diferencia entre los fondos afectados que se usaron en esta oportunidad y los que se usaron anteriormente? Todos tienen la misma lógica: que la administración funcione, dar continuidad y seguir prestando servicios. Y cuando decimos que se pagan sueldos, se pagan servicios, porque los empleados municipales prestan servicios en la administración pública (administrativos, técnicos, profesionales, etc), son servidores públicos y con eso también se paga el sueldo de nosotros, los políticos. Cuando se habla de que había una diferencia, nosotros decimos que la diferencia más notoria que tenía esto era que nosotros no montábamos ningún escenario, hacíamos, se trabajaba, el Intendente iba para adelante, solucionaba. Acá se montó un escenario para justificar que una vez se habló de más, para justificar que en algún momento se creía el ombligo del mundo, entonces había que actuar sobre lo que le pasaba a él. Tan ombligo del mundo fue, tan egocéntrico, que arrastró al propio Intendente, a quien le hizo firmar un Decreto ad referendum, con lo en cual lo hizo caer en su propia trampa. Trampa que –como señalaba el concejal Fiorini- también quiere dejar enmarañado al futuro Secretario de Hacienda Schroeder “porque esto es por única vez, lo voy a hacer yo nada más, otro no”. Pero va a tener los mismos problemas el otro, pero no importa, que se arregle. Que el otro empiece a ser transparente, más profesional, más responsable. Yo soy distinto, muy distinto a todos. Porque además lo señalaba cuando era concejal. Y soy distinto como Secretario de Hacienda, pero uso las mismas herramientas. Entonces, cuando hablamos de responsabilidades políticas deben ser asumidas en su totalidad y por eso le decimos al oficialismo que vea cómo la administración pública debe ser manejada con esta misma responsabilidad, sin calificarla, podemos coincidir con las políticas públicas o no, pero no ponerle calificaciones. Porque justamente estos sueldos que se pagaron ahora no difieren en nada de los que se pagaban antes; la única diferencia era que en esas inauguraciones las obras están, se pueden ir y verlas, tocarlas y hacer uso de ellas y ahora no está ocurriendo eso. Hoy ha habido un paro y en ese día que el Secretario vino a ver a los presidentes de bloques lo hizo cuando ya había dicho a la prensa que iba a pagar los

sueños. O sea que era mentira que nos tenía que pedir algo a nosotros, no nos tenía que pedir nada, ya había hecho lo que tenía que hacer. Nosotros seguimos insistiendo en que esto es usar una herramienta que le da posibilidades al gobierno de seguir trabajando, de hacer, pero en esta oportunidad vamos a votar negativamente y voy a proponer que la votación sea nominal, por esto que decía que yo me presenté a la Fiscalía para que investigue de la misma manera que se está esmerando en investigar la anterior denuncia, investigue ésta. Por eso voy a pedir, señor Presidente, que la votación sea nominal porque seguramente esto va a formar parte de esa otra investigación. Esa es la responsabilidad política que nos pedían, esa es la que nosotros tuvimos en aquellos momentos y es la misma que tenemos ahora. Ahora no es tan responsable querer pasar un expediente de esta magnitud contando los votos; es más responsable –creo yo- teniendo argumentos válidos.

**Sr. Presidente:** Bien, no habiendo más oradores, pasamos a la votación nominal.

*-Efectuada la votación nominal para el expediente 1408-D-16, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Alconada Zambosco, Arroyo, Coria, Leniz, Pandolfo, Quevedo, Rech, Mario Rodríguez, Sáenz Saralegui, Santalla, Serventich, Vezzi. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Azcona, Bonifatti, Carrancio, Fernández, Ferro, Fiorini, Gutiérrez, Claudia Rodríguez, Daniel Rodríguez, Rosso, Santoro y Tarifa Arenas. Total: 12 votos.*

**Sr. Presidente:** El resultado es 12 votos afirmativos y 12 votos negativos. Haciendo uso del artículo 83º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ordenanza resulta aprobada por mayoría.

- 25 -

**AUTORIZANDO A “PASTA FRANCA S.R.L.” A COLOCAR DOS BANCOS  
REMOVIBLES SOBRE LA VEREDA DEL LOCAL UBICADO  
EN CORRIENTES 2020  
(nota 73-NP-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para reflexionar acerca de este expediente, que tiene mucho que ver con unas Jornadas de Trabajo en la que hemos participado varios concejales relativas a discapacidad. El planteo de los representantes de distintas organizaciones es que se tenga en cuenta el concepto de la accesibilidad universal en el planeamiento de la ciudad. También para algunos que desconocíamos la tarea que llevábamos adelante y la forma de trabajar, rescataron la importancia la tarea de la Comisión Mixta de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas creadas por la Ordenanza 13.007 y celebrando que me ha tocado participar de una reunión conjunta entre la Comisión de Obras y la Comisión de Calidad de Vida, en la que se manifestó que los distintos expedientes que tenían que ver con esta temática de la accesibilidad y de barreras iban a ser girados con el beneplácito de los que participaron de esa reunión a la Comisión Mixta de Barreras Arquitectónicas. Simplemente para esta reflexión y nuevamente adelantando el voto positivo respecto a este expediente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**FIJANDO UN ADICIONAL DE \$ 3,60 EN LA BAJADA DE BANDERA  
PARA LOS SERVICIOS DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER  
CON TAXÍMETRO  
(nota 83-NP-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Balut Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. Simplemente manifestar la propuesta que hice en su momento en la Comisión de Transporte en el sentido que correspondería realizar un aumento en la tarifa en general, tanto en la bajada de bandera como en las fichas, similar a la que se realizó en los remises porque de esta forma nosotros solamente estamos aumentándole la tarifa a los que realizan los viajes cortos; fue una propuesta que transmití en su momento para que pudiéramos discutir más adelante. Sí como piden algunos que la bajada de bandera este más de 10 fichas, o como piden otros que se reduzca la cantidad de metros, bajar de 160 a menos. Por lo cual entendía que era oportuno realizar un aumento de un 11% similar a la que hicieron los remises para poder luego tratar y discutir las otras cuestiones planteadas. Simplemente manifestar esa propuesta, señor Presidente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fiorini.

**Sr. Fiorini:** Para señalar mi voto negativo a nivel personal. El del bloque es positivo.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Vale la aclaración, hay una propuesta planteada por el concejal Tarifa Arenas, una nueva propuesta que entiendo que había hecho en la Comisión; lo que hoy estamos tratando en este caso puntual, lo único que está en el debate es esta propuesta que estamos hablando de un adicional de 3,60. Obviamente que no sé si el concejal Tarifa Arenas lo va a plantear como un expediente nuevo o lo va a plantear ahora, si lo va a hacer tratado en este cuarto intermedio que vamos a tratar. No quiero dejar de manifestar que entiendo la posición que está planteando pero mi voto en este caso es que vamos a acompañar la propuesta que votamos en la Comisión de Transporte, pero –insisto– lo que estamos tratando en base al único expediente tenemos y la aprobación de Comisiones es este adicional de \$3,60.

**Sr. Presidente:** Yo creo que sí, que estamos tratando ese expediente en particular y teniendo en consideración para que se arme otro expediente para después tratarlo en las Comisiones. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Reitero mi propuesta que se aumente la tarifa de taxis en un 11%, similar a los remises, y podamos discutir más adelante si corresponde o no aumentar la ficha en la bajada de bandera o reducir los metros.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Sí, señor Presidente. Recuerdo que el concejal Tarifa Arenas, en el momento de tratamiento de este expediente, hizo mención a su propuesta la cual no fue considerada, por eso tiene el despacho que tiene, que es el que tiene tratamiento en este momento. Desde ya voy adelantando el voto positivo de esta bancada con la salvedad de que el concejal Quevedo está pidiendo abstención para votar el presente proyecto.

**Sr. Presidente:** Creo que ya ha quedado contestado al concejal Balut, que no tiene aceptación su propuesta. Pongo en consideración la abstención del concejal Quevedo: aprobado. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** En este caso pido permiso para abstenerme también.

**Sr. Presidente:** También ponemos en consideración la abstención del concejal Tarifa Arenas: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Fiorini y la abstención de los concejales Quevedo y Tarifa Arenas.

## RESOLUCIONES

- 27 -

### EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE POLÍTICAS QUE IMPULSEN LAS DISTINTAS CAMPAÑAS DEL INIDEP (expte. 1258-AM-16)

**Sr. Presidente:** Se trata de un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28

### MANIFESTANDO A EDEA PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS PARA EL CONSORCIO DEL COMPLEJO CENTENARIO (expte. 1391-AM-16)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

### DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “PRIMER CONGRESO BIENAL DE ESTÉTICA MAR DEL PLATA 2016” Y DEL “SEGUNDO SIMPOSIO DE DERMATOCOSMIATRÍA MARPLATENSE”, QUE SE DESARROLLARÁN LOS DÍAS 4 Y 5 DE JUNIO DE 2016 (nota 49-NP-16)

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Pido autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Pongo en consideración la abstención del concejal Ferro: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 61ª EXPOSICIÓN DE CANARICULTURA  
ROLLER, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 30 DE MAYO  
HASTA EL 5 DE JUNIO DE 2016  
(nota 104-NP-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 31 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSAS NOTAS  
(notas 1251-OS-16; 105-NP-16)**

**Sr. Presidente:** Se trata de un Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 121/16 DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A UNA JORNADA  
DE TRABAJO, CON EL OBJETO DE TRATAR DIVERSOS TEMAS  
RELATIVOS A LA DISCAPACIDAD  
(expte. 1236-V-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 145 DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA  
AL SEÑOR CONCEJAL MARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ,  
LOS DÍAS 2 A 6 DE MAYO DE 2016  
(expte. 1358-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Pido permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Pongo en consideración la abstención del concejal Rodríguez: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 34 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE  
EXTENDER EL RECORRIDO DE LA LÍNEA 501 DEL TRANSPORTE  
URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS  
(expte. 1081-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Gracias, señor Presidente. Simplemente es para aclarar que creo que en el tratamiento de este expediente, la referencia que se hacía no ha quedado claramente plasmada en el articulado. Si me permite doy lectura, dice el artículo 2º: "Asimismo el Honorable Cuerpo solicita que estudie la posibilidad de conectar a los vecinos del barrio (se refiere a los vecinos de Santa Rosa del Mar) con los Centros de Atención Primaria de Salud", cuando la línea 501 está llevando a los vecinos del barrio a los Centros de Salud de Parque Independencia "Ingeniero Miconi" y al de Playa Serena, pero la necesidad de los vecinos era -y quiero que en esto me corrijan quienes estuvieron reunidos con nosotros - que se haga referencia a lo que se necesita. Lo que se está solicitando que es que los vecinos sean acercados al Centro de Salud Antártida Argentina que es el problema que tienen, que el colectivo los deja antes y no llega hasta el Centro de Salud de ese barrio. Si no me equivoco, era esa la necesidad que necesitamos que quede plasmada en la Ordenanza que aprobamos.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría, se tomará en cuenta para que diga "Centro de Salud Antártida Argentina". Tiene la palabra la concejal Leniz.

**Sra. Leniz:** Sí, está bien lo que dijo el concejal. El pedido de los vecinos era que llegara hasta esta sala que nombró el concejal Fernández, Antártida Argentina.

**Sr. Presidente:** Ha sido tenido en cuenta por la Secretaría y se modificará este artículo en el sentido indicado. Se trata de una Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE UN RELEVAMIENTO  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE NO POSEAN INSTALACIONES  
QUE GARANTICEN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL  
(expte. 1246-FV-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Sólo para decir que esta bancada va a votar afirmativamente, ya se está trabajando en eso y la verdad nos alegra que esto se esté haciendo, porque el actual Intendente lo pidió muchas veces, como por ejemplo el Tribunal de Faltas de la calle Garay. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL ESTADO NACIONAL INFORME CUALES FUERON  
LAS CAUSAS QUE HAN DETERMINADO EL REEMPLAZO DE LAS  
COOPERATIVAS TEXTILES DE MAR DEL PLATA POR  
EMPRESAS PRIVADAS  
(expte. 1326-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**DOS DESPACHOS. 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL INSTITUTO  
NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS  
EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27.169 QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA  
Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE DE LAS ASOCIACIÓN DE OBRAS  
SOCIALES DE MAR DEL PLATA. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL  
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE  
LA LEY 27.169 Y EL DECRETO 1908/2015  
(expte. 1368-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Primer despacho, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITA AL D.E. RESTABLEZCA EL SERVICIO DEL LABORATORIO  
DEL CEMA, GARANTIZANDO LA PROVISIÓN DE INSUMOS A LOS  
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DE  
LOS DISTINTOS BARRIOS  
(expte. 1397-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Para solicitar permiso a las bancadas de la Unión Cívica Radical y de la Agrupación Atlántica-PRO para abstenernos, porque la provisión para el laboratorio fue cortada por una deuda de la anterior administración con la empresa Bernardo Lew. En este momento se está llevando una licitación, igualmente esta administración fue pagando, ya nos dieron insumos y paralelamente estos estudios se están llevando adelante en el HIGA.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. No pudimos entender muy bien, salvo la abstención del concejal Arroyo, cuál fue el mensaje. Lo que sabemos es que lamentablemente los insumos tenemos dificultad y según las últimas novedades el tema no está resuelto. Por eso creemos que este es un informe muy importante y si bien sabemos que se ha efectuado un pago a Bernardo Lew, también sabemos cómo hace algunos minutos que fue con un tema afectado del Plan Nacer. Lo que pasa es que estos informes y estos carteles que están adjuntados en el expediente, más la denuncia del Sindicato de Trabajadores Municipales por agresión a los trabajadores es de hace días atrás, no es un informe viejo. Por eso yo creo que el informe es procedente y debe seguirse no solamente para que el sistema se restablezca sino para que no vuelva a ocurrir esto. Debo recordar que estuvo seis meses el contador hematológico sin reparación porque no fue arreglado, seis meses no hubo hemogramas en el Municipio por seis meses, esto no ocurrió nunca jamás en la vida, es más si hubiéramos seguido en el Gobierno hubiéramos sacado plata del bolsillo, porque no puede ser que el Municipio de General Pueyrredon se quede sin hemograma. Esto se entiende porque acá el contador Cano nos explicó claramente, y este fin de semana me encontré con una trabajadora de Compras, y me dijo: “no compran nada” y sí, si Cano nos dijo claramente que no iba a comprar nada. Cuando le dijimos “entendemos que está comprando pocas cosas”, dijo “no, no estoy comprando nada”. Con lo cual van a seguir faltando insumos; esto es así porque no compró nada. Esto es un pedido, seguramente va a haber otros pedidos, porque lo que se ha roto en los últimos meses por decisión del Secretario de Hacienda es la cadena de compras y de pagos; decidió él lo que le pareció mejor y concretamente dejó a la salud sin compra de insumos, no compró nada. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Un poco completando el concepto que enunciaba recién el concejal Arroyo, no estamos planteando que las situaciones están solucionadas pero sí tenemos conocimiento que están en vías de solución, que se ha hecho un pago parcial, que se está haciendo un llamado a licitación, por eso simplemente nos abstenemos. No queremos preguntar sobre lo que ya sabemos ni tampoco queremos impedir que salga, aunque podríamos hacerlo, no queremos impedir tampoco que avance la Comunicación. Ese es el planteo y por eso tantos los bloques de la Unión Cívica Radical como el bloque de Agrupación Atlántica estamos solicitando permiso para abstenernos.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Quiero salir un minuto del expediente pero en realidad seguir en la lógica de la discusión del marco de la salud pública, que hoy al principio algunas situaciones mencioné. Entiendo aquellas cuestiones que estén trabajando en vía de solución. Entiendo la abstención aunque no la comparto, la entiendo. Ahora, lo que no entiendo cómo siempre seguimos cortando el hilo por lo más fino. ¿Qué es lo que intento este expediente, que es de mi autoría? Poner en discusión una cuestión que quedaba solapada sobre otras cuestiones que están dando vuelta en la ciudad. Lo que queremos poner en discusión con ustedes, con el Ejecutivo, es que no se está garantizando la provisión de diferentes insumos para poder desarrollar el servicio de los laboratorios. Teníamos información que en el IREMI no se podían llevar adelante muchísimas acciones del laboratorio como en el Centro de Salud N° 2, porque en el CEMA no se podían recepcionar porque estaban faltando los diferentes reactivos. Esto no lo sabe todo el mundo y la verdad que nosotros queremos hacer política no de una manera negativa sino que queremos poner en evidencia algo para que ustedes o el Ejecutivo se ponga a gestionar y a trabajar. Si está en vía de solución, los felicito; ahora, la realidad es como le dijimos al doctor Blanco cuando él cerró los dos centros de 24 hs: aquel que tiene un privado y a las 2 o 3 de la mañana tiene un pico de fiebre puede atenderse donde quiera, la gente que no tiene la posibilidad de pagar un privado a las 2 o 3 de la mañana no tiene la posibilidad de atenderse donde quiera, porque cerraron los centros de 24 hs. La gente que necesita de la salud pública para realizar algún estudio en el laboratorio no la puede hacer, porque el Estado Municipal no tenía los elementos para poder hacerlo. Cuando hablábamos de achicar y ajustar el Estado de la salud pública, nos referimos a eso, por eso lo traemos acá a la sesión, lo ponemos en evidencia y lo queremos discutir. Cambiemos va hacia el achicamiento y ajuste del Estado en materia de la salud y esto no sólo es que lo reconocemos nosotros sino que lo reconocen los vecinos de General Pueyrredon. Con el programa Remediar, nos contó la farmacéutica del Centro de Salud N° 2 que casualmente están faltando todos los elementos y los medicamentos destinados a trabajar a cuidar o a promover la salud en materia de vías respiratorias, casualmente ahora. Hace cinco horas, la Ministra de la Salud de la Provincia de Buenos Aires salió a decir “Bésense menos, para no tener gripe A”. ¿A ustedes les parece que es la forma de trabajar en materia de la salud pública? Por eso traemos este tema acá y lo ponemos en discusión, porque Cambiemos no cree en la salud pública. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Para contestarle a la concejal Coria. Yo pensé que este era un expediente mío, este es un expediente del concejal Gutiérrez, yo tengo un expediente igual presentado el viernes, todavía no se trató y está igual, están peor. Estos comentarios que yo hice son de mi expediente, pensé que era éste, porque tienen cosas parecidas. En el mío tienen agresiones al personal denunciadas por el Sindicato, están los carteles hechos no a mano, bien hechos, “no hay insumos”, “no hay esto”, tomátele... Esta es la realidad. Y esto se explica porque esta es la consecuencia que nos explicó acá el amigo Cano, cuando todavía mofándose -repito- dijo “no, no compré poco, no compré nada”. Ahora la pregunta es: si no había emergencia sanitaria porque es la única que no se declaró porque había emergencia de todo, ¿cómo decidió qué pagó? Ya que dijo que achicó la deuda de una forma importante, considerable. ¿Qué es lo que decidió pagar y no pagar? ¿Cuál fue el criterio que tomó para no comprar insumos, medicamentos, etc? En este momento están agrediendo a los enfermeros del barrio Libertad porque no hay vacunas para la gripe, ahora, en estos instantes. El tema es preocupante y va a seguir siendo preocupante. Siguiendo el comentario del concejal Gutiérrez, yo creo que la mirada del Secretario Cano -que para algunas cosas ya quedó claramente advertida su posición en cuanto a que para algunas cosas algo es delito para algunas personas y

para otras no- cuando no gasta 2 o 3 meses insumos, ahorró la plata. El Secretario Cano resuelve y sabemos que no gastar en insumos es ahorrar plata. Lo que pasa con los meses que se ahorró, los hemogramas que no se hicieron, las creatininas que no se midieron, esa es otra cuestión. Pero cuando uno cree que el gasto de salud es gasto y no inversión, es ahorro, y te ahorrate una cantidad importante de millones de pesos y esto en general no se ve a la semana. Digamos, si la plata no se gasta en anestésicos se ve al instante porque el paciente te estrangula cuando le pones el bisturí porque no lo dormiste, si lo querés operar sin anestesia te mata a los cinco minutos; pero si en vez de anestésicos son otros medicamentos e insumos se va generando la violencia, que es lo que decíamos hoy y que es lo que yo quise decir con el tema de las luces naranjas. Esto es una luz naranja. Lo que yo presenté (que no se trató porque no hubo Comisión de Salud porque este miércoles fue 25 de mayo- son luces naranjas. ¿Qué esperamos? ¿Que la gente nos tome por asalto y nos tome los Centros de Salud? Esto es lo que está ocurriendo. Por eso yo creo que me permite hacer este comentario en este expediente porque no es el único. Ahora vamos a tener que soportar la política en general, todos vamos a tener que soportar este coletazo de decisiones que estoy seguro que no tiene el visto bueno del Intendente Arroyo, estoy absolutamente seguro. Si al Intendente Arroyo le hubieran preguntado acá “¿tenemos para pagar esto o los insumos de salud? estoy seguro, porque hay que tener una mente muy preclara en el sentido no sano de la palabra preclara, para decir “esto no compro” y hago alarde. Por eso creo que este expediente debe ser acompañado por todos y además porque el tema no está resuelto y en dos semanas, o en la próxima sesión van a tener otro acá pero más grave y van a tener más graves. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Ponemos en consideración la abstención del bloque de la Unión Cívica Radical y Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN  
LAS SALAS VELATORIAS EXISTENTES EN EL CEMENTERIO PARQUE  
(expte. 1403-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. De acuerdo a lo acordado, hacemos un cuarto intermedio.

*-Siendo 19:12 se inicia un cuarto intermedio.*

*-Siendo 19:26 se reanuda la sesión.*

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS  
PARA PERMITIR EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS EN  
DISTINTOS SECTORES DEL BOSQUE DE PERALTA RAMOS  
(expte. 1554-U-14)**

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO Y POR UN PERÍODO DE  
PRUEBA DE 24 MESES, A LA FIRMA DEPÓSITO JUNCAL S.A., A AFECTAR  
CON EL USO "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO",  
EL PREDIO UBICADO EN LA AV. TETAMANTI 2370 DE NUESTRA CIUDAD  
(expte. 1687-D-14)**

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DEL DENOMINADO  
"SISTEMA DE ARO MAGNÉTICO PARA HIPOACÚSICOS", EN SALAS DE  
CONFERENCIA, CINES O TEATROS DEL PARTIDO  
(expte. 1886-U-16)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO A LA SITUACIÓN LEGAL  
Y REGLAMENTARIA, DE LA FIRMA MIRADOR DE PERALTA RAMOS S.A.,  
EN CUANTO AL COMPLEJO DE VIVIENDAS UBICADO EN AVDA. JACINTO  
PERALTA RAMOS, BENITO LYNCH, FRIULI Y GARCÍA LORCA  
(expte. 2157-U-14)**

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN DEL EMDER N° 805/14, POR LA  
CUAL SE FIJARA AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. LA TARIFA DE  
LA COLONIA DE VERANO DEPORTES 2015  
(expte. 1010-D-15)**

**ASIGNANDO A LOS SRES. CONCEJALES DEL PARTIDO UN USUARIO**

**Y CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA INFORMÁTICO RAFAM  
(expte. 1272-FR-15)**

**CONVOCANDO A SESIÓN ESPECIAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL DISTRITO DESCENTRALIZADO "VIEJA USINA" CON EL OBJETO DE PROFUNDIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PORTUARIO Y LAS MEDIDAS A TOMAR  
(expte. 1655-U-15)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS CON LAS ORDENANZAS N° 19059 Y 19400 POR LAS CUALES SE CREA Y SE REGLAMENTA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN A LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO INFANTIL  
(expte. 1698-U-15)**

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL H. CUERPO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
(expte. 2160-BFR-15)**

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE EL DECRETO N° 26/15 DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, POR EL CUAL DEJA SIN EFECTO POR 180 DÍAS LA VIGENCIA DE LA LEY N° 14.656, QUE REGULABA LA NEGOCIACIÓN PARITARIA Y LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES  
(expte. 1023-FV-16)**

**TOMA, RAÚL. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACCIÓN PROMOCIONAL PARA LA MARCA PERSONAL  
(nota 17-NP-16)**

**ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL TRABAJADOR MAR DEL PLATA SOLICITA LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA OCUPACIONAL EN EL PARTIDO Y QUE EL H.C.D. REALICE GESTIONES PARA EVITAR SUSPENSIONES Y DESPIDOS DE TRABAJADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS  
(nota 19-NP-16)**

**Sr. Presidente:** En consideración los expedientes con plazo cumplido conforme a lo dispuesto por el artículo 52° del Reglamento Interno. De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Deliberativa sírvanse determinar aquellos expedientes que serán excluido del listado mencionado por su número de orden. Concejál Fiorini, tiene la palabra.

**Sr. Fiorini:** Nosotros vamos a solicitar la vuelta a Comisión de los expedientes que están señalados con el número 112 y 115.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Sí, los expedientes de los puntos 108 y 111.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, los expedientes de los puntos 107, 109 y 110.

**Sr. Presidente:** En consecuencia, se excluyen los expedientes que están registrados bajo el número de orden 112 y 115 solicitado por el bloque Frente Renovador. Acción Marplatense, los expedientes que están registrados bajo el número de orden 108 y 111. Y los expedientes que están registrados con los números de orden 107, 109 y 110 solicitados por la Unión Cívica Radical. El resto van a archivo.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DIA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Nota 84-NP-15: Ordenanza: Autorizando al señor Esteban Fioriti a explotar en forma precaria el puesto de flores y plantas ubicado en la calle La Rioja y Diagonal Pueyrredon. Expediente 1427-CJA-16: Ordenanza: Modificando el inciso e) del artículo 253° de la Ordenanza Fiscal vigente, incorporando la exención del pago de Derechos de Oficina a miembros de la Policía de la Prevención Local de General Pueyrredon. Expediente 1445-C-16: Comunicación:

Solicitando al D.E. el cumplimiento de la normativa vigente para la accesibilidad de usuarios con movilidad y/o comunicación reducida en obras del Partido de General Pueyrredon”.

**Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En el mismo sentido para su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL SEÑOR ESTEBAN FIORITI A EXPLOTAR EN FORMA  
PRECARIA EL PUESTO DE FLORES Y PLANTAS UBICADO EN  
LA RIOJA Y DIAGONAL PUEYRREDON  
(nota 84-NP-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 253º DE LA ORDENANZA  
FISCAL VIGENTE, INCORPORANDO LA EXENCIÓN DEL PAGO DE  
DERECHOS DE OFICINA A MIEMBROS DE LA POLICÍA DE LA  
PREVENCIÓN LOCAL DE GENERAL PUEYRREDON  
(expte. 1427-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. Esta modificación propuesta para la Ordenanza Fiscal surge de la reunión que tuviéramos junto al Jefe de la Policía Fernando Telpuk, creemos que es una herramienta que suma para trabajar en la Seguridad. Una vez que este sancionada la Ordenanza, solicito se me remita una copia para poder enviar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE  
PARA LA ACCESIBILIDAD DE USUARIOS CON MOVILIDAD Y/O  
COMUNICACIÓN REDUCIDA EN OBRAS DEL PARTIDO  
DE GENERAL PUEYRREDON  
(expte 1445-C-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
INSTANDO AL D.E. A LA APERTURA DE UNA MESA DE DIÁLOGO PARA  
SOLUCIONAR LOS GRAVES CONFLICTOS QUE ATRAVIESA EL SISTEMA  
EDUCATIVO MUNICIPAL  
(exp 1451-V-16)**

**Sr. Presidente:** Se pone en consideración el proyecto de Comunicación que planteó la concejal Claudia Rodríguez en ocasión de su cuestión previa. En primer lugar, votamos la incorporación al Orden del Día: aprobado. En el mismo sentido su tratamiento sobre tablas: aprobado. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Perdón, si pudiera leer los dos artículos porque nosotros estaríamos en condiciones de acompañar con una modificación.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura de los artículos.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon insta al Departamento Ejecutivo a la apertura de una mesa de diálogo para solucionar los graves conflictos por los que atraviesa el

Sistema Educativo Municipal. Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante exige a que el Departamento Ejecutivo no haga efectiva la decisión de descontar el día a los docentes que adhirieron al paro convocado por el Sindicato de Trabajadores Municipales para el día 26 de mayo del corriente”.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Quisiera hacer una aclaración y una propuesta de modificación, desde ya anticipando que si la modificación es aceptada estaríamos en condiciones de acompañar. Hoy me he comunicado con el Secretario de Gobierno, habiendo leído sus declaraciones de que estaban armando o proponiendo una mesa de trabajo, que es en realidad una mesa de diálogo que ya tuvo un primer contacto, que estuvieron con Gilardi, bueno intercambiando ideas acerca de cómo avanzar entre el Ejecutivo y el gremio. Con lo cual vemos auspicioso que se abre algún camino de diálogo al que por supuesto formalmente queremos sumarnos en la petición. Y en el artículo 2º nosotros estaríamos proponiendo que en lugar de que diga “se exige” nosotros quisiéramos que diga “solicitar” al D.E. que no descueste los haberes por el día de paro. “Solicitar” sería la propuesta nuestra.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** En principio decir que nosotros estaríamos de acuerdo de modificar la palabra “exige” por “solicitar”, y no nos parece que en el primer artículo, más allá de las novedades que nos trae la concejal Coria -nosotros también teníamos información- pero nos parece que lo que abunda no hace daño, con lo cual me parece que estaríamos en condiciones de sostener eso.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Se está en la misma línea. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Sí, para solicitar permiso de esta bancada para abstenerse.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Ponemos en consideración la abstención del bloque de Agrupación Atlántica PRO: aprobada. En consideración se pone a votación con la modificación de la palabra “solicitar” por “exige”. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Simplemente un comentario. La verdad que me sorprende la abstención. Vamos a hacer la mesa, pero el bloque oficialista no está de acuerdo con el diálogo justamente es con quien hay que hacer el diálogo, no entiendo.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Yo no dije que no estemos de acuerdo con la mesa de diálogo, el dialogo ya comenzó. Así que no es que estemos en contra de nada, no es que nos estamos negando.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** La verdad que no pretendo ser ninguna consejera. Pero la verdad que el sentido que tiene la discusión que tuvimos hoy a través de la cuestión previa sería otra oportunidad que tiene el Sistema Educativo Municipal de ir buscando los caminos para reconstruir juntos el prestigio que nuestro sistema ya tiene ahora en esta nueva gestión.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Yo creo que el Ejecutivo ha dicho que se va a encargar de hacer la mesa, que la va a integrar, entonces creo que ya está abierto prácticamente el diálogo entre el Poder Ejecutivo, nuestro consenso de acá el Concejo Deliberante, yo creo que ya ha sido tenido en cuenta. En consideración en primer lugar la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º; aprobado con la modificación propuesta; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO. No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

*-Es la hora 19:36.*

Juan Ignacio Tonto  
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui  
Presidente

**APÉNDICE****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17026: Convalidando Convenio Específico “Programa Federal de Integración Sociocomunitaria” Viviendas Nuevas, para la construcción de 59 viviendas unifamiliares, a emplazarse en el Barrio Las Américas. (Sumario 10)
- O-17027: Convalidando Convenio de Cooperación celebrado entre OSSE y la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Alfar. (Sumario 11)
- O-17028: Autorizando la comercialización de productos cárnicos cocidos en puestos de venta en la vía pública. (Sumario 12)
- O-17029: Autorizando la colocación de un mural en homenaje al señor Luis Martínez Tecco, en la Plazoleta del Turista del EMTUR. (Sumario 13)
- O-17030: Autorizando a la Defensoría del Pueblo a firmar un Convenio de Cooperación Institucional entre las Defensorías del Pueblo de Villa Carlos Paz, Bariloche y la Asociación de Padres del Turismo Infantil. (Sumario 14)
- O-17031: Desafectando parcelas del Distrito “Zona de Futura Expansión del Parque Industrial Mar del Plata y afectándolas al Distrito “Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata”. (Sumario 15)
- O-17032: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC correspondiente al Ente Municipal de Turismo. (Sumario 16)
- O-17033: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2004 inclusive, radicados en el Partido. (Sumario 17)
- O-17034: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Nextel por la contratación del servicio de comunicación integral de la Subsecretaría de Control. (Sumario 18)
- O-17035: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Ecobahia S.A. por el alquiler de 6 módulos portátiles tipo oficinas móviles para los efectivos de la Policía Local del Partido. (Sumario 19)
- O-17036: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Colaboración Recíproca con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Sumario 20)
- O-17037: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Sicilia 2644, a favor de la señora Estela Angulo. (Sumario 21)
- O-17038: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Ceibos 6886, a favor de los señores Susana Ríos y Oscar Altamirano Oyarzum. (Sumario 21)
- O-17039: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pujía 3263, a favor de la señora María Goycolea. (Sumario 21)
- O-17040: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Dellepiane 3275, a favor de la señora Sandra Cardozo. (Sumario 21)
- O-17041: Declarando “Visitante Notable” al señor Mario Markic. (Sumario 22)
- O-17042: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Nacional 27.218, mediante la cual se establece un Régimen Tarifario Específico de servicios públicos para Entidades de Bien Público. (Sumario 23)
- O-17043: Convalidando el Decreto 988/16 del D.E. por el cual se autorizó el exceso del monto autorizado por el artículo 54º de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto 2016. (Sumario 24)
- O-17044: Autorizando a “Pasta Franca S.R.L.” a colocar dos bancos removibles sobre la vereda del local ubicado en la calle Corrientes 2020. (Sumario 25)
- O-17045: Fijando un adicional de \$ 3,60 en la bajada de bandera para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro. (Sumario 26)
- O-17046: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Esteban Fioriti a explotar en forma precaria el puesto de flores y plantas ubicado en la calle La Rioja y Diagonal Pueyrredon. (Sumario 41)
- O-17047: Proyecto de Ordenanza: Modificando el inciso e) del artículo 253º de la Ordenanza Fiscal vigente, incorporando la exención del pago de Derechos de Oficina a miembros de la Policía de Prevención Local de Gral. Pueyrredon. (Sumario 42)

**Resoluciones**

- R-3944: Expresando preocupación por la falta de políticas que impulsen las distintas Campañas del INIDEP. (Sumario 27)
- R-3945: Manifestando a EDEA preocupación por el incremento de las tarifas para el Consorcio del Complejo Centenario (Sumario 28)
- R-3946: Declarando de interés la realización del “Primer Congreso Bienal de Estética Mar del Plata 2016” y del “Segundo Simposio de Dermatocosmiatría Marplatense”, que se desarrollarán los días 4 y 5 de junio de 2016. (Sumario 29)
- R-3947: Declarando de interés la 61ª Exposición de Canaricultura Roller, que se realizará desde el 30 de mayo hasta el 5 de junio de 2016. (Sumario 30)

**Decretos**

- D-1904: Disponiendo archivo de diversas notas (Sumario 31)

- D-1905: Convalidando el Decreto 121/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo, con el objeto de tratar diversos temas relativos a la discapacidad. (Sumario 32)
- D-1906: Convalidando el Decreto 145 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Mario Alejandro Rodríguez, los días 2 a 6 de mayo de 2016. (Sumario 33)

**Comunicaciones**

- C-4776: Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de extender el recorrido de la línea 501 del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 34)
- C-4777: Viendo con agrado que el D.E. realice un relevamiento de las dependencias municipales que no posean instalaciones que garanticen la accesibilidad universal. (Sumario 35)
- C-4778: Solicitando al Estado Nacional informe cuales fueron las causas que han determinado el reemplazo de las cooperativas textiles de Mar del Plata por empresas privadas. (Sumario 36)
- C-4779: Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados el cumplimiento de la Ley 27.169 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de las Asociación de Obras Sociales de Mar del Plata. . (Sumario 37)
- C-4780: Solicitando al Ministerio de Salud de la Nación el cumplimiento de la Ley 27.169 y el Decreto 1908/2015. (Sumario 37)
- C-4781: Solicitando al D.E. restablezca el servicio del laboratorio del CEMA, garantizando la provisión de insumos a los Centros de Atención Primaria de la Salud de los distintos barrios. (Sumario 38)
- C-4782: Solicitando al D.E. informe en qué estado se encuentran las salas velatorias existentes en el Cementerio Parque. (Sumario 39)
- C-4783: Solicitando al D.E. el cumplimiento de la normativa vigente para la accesibilidad de usuarios con movilidad y/o comunicación reducida en obras del Partido de Gral. Pueyrredon (Sumario 43)
- C-4784: Instando al D.E. a la apertura de una mesa de diálogo para solucionar los graves conflictos por los que atraviesa el Sistema Educativo Municipal. (Sumario 44)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17026

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1230

**LETRA** D

**AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Convenio Específico “Programa Federal de Integración Sociocomunitaria” Viviendas Nuevas (ACU 1978/13) que forma parte de la presente como Anexo, suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, para la construcción de cincuenta y nueve (59) viviendas unifamiliares y su correspondiente infraestructura básica, a emplazarse en el Barrio Las Américas de la ciudad de Mar del Plata, en tierras de dominio municipal y cuya ejecución será emprendida por Cooperativas de Trabajo contratadas para tal fin.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17027

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1952

**LETRA** D

**AÑO** 2015

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Convenio de Cooperación suscripto entre la Asociación Vecinal de Fomento de Barrio Alfár y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, que tiene por objeto acordar las tareas que se ejecutarán en el período de transición entre OSSE y la Asociación Vecinal de Fomento sobre los sistemas cloacales domiciliarios y los pozos pertenecientes a los vecinos del Barrio.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17028

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2165

**LETRA** AAP

**AÑO** 2015

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase la comercialización de productos cárnicos cocidos en puestos de venta en la vía pública, los que podrán ser comercializados con o sin pan, con o sin aderezos, debiendo realizarse su cocción mediante una parrilla o plancha eléctrica o con suministro de gas envasado que cumpla con la reglamentación vigente. La comercialización de estos alimentos deberá realizarse siempre en porciones individuales. Queda prohibida la cocción de los alimentos en parrillas de combustión a carbón y/o leña.

**Artículo 2º.-** La Dirección de Inspección General será el área encargada de autorizar la comercialización mencionada en el artículo anterior, siempre que no afecte derechos de los vecinos y/o comercios afines del sector donde serán instalados los módulos.

**Artículo 3º.-** El módulo donde se comercializará lo dispuesto por el artículo 1º deberá estar dotado de los siguientes elementos de salubridad e higiene y cumplir con determinadas características:

- a) Un trailer de un (1) eje como mínimo. Construido con material resistente a la corrosión. El interior del módulo estará revestido de material liso, lavable, blanco e ignífugo que reúna las condiciones higiénico sanitarias permitidas.
- b) Un (1) tanque de almacenamiento de agua potable que reúna las condiciones higiénico sanitarias permitidas.
- c) Un (1) tanque para la recolección de efluentes líquidos.
- d) Una (1) pileta con provisión de agua caliente y fría, conectada a tanque de recolección de efluentes líquidos.
- e) Una mesa de trabajo con borde, los utensilios y los recipientes que se utilicen para la manipulación de alimentos serán de material sanitario permitido.
- f) Una heladera o freezer para almacenamiento de los alimentos, que garantice sus temperaturas de conservación reglamentaria.

- g) Un (1) generador eléctrico que cumpla con la reglamentación vigente para la provisión de energía para el funcionamiento de los artefactos eléctricos.
- h) Recipientes para disposición de residuos con bolsa y tapa, uno con la bolsa verde para residuos reciclables y otro con la bolsa negra para los no reciclables.
- i) Un (1) espacio para almacenamiento de pan.
- j) Una (1) parrilla según las características mencionadas en el artículo 1º.
- k) Un extinguidor de incendios que cumpla con la reglamentación vigente.
- l) La manipulación de alimentos sólo podrá realizarse dentro del módulo.
- m) Se podrán comercializar bebidas no alcohólicas, quedando prohibida la venta de bebidas alcohólicas.

**Artículo 4º.-** Créase un registro público de postulantes para desarrollar la actividad autorizada por el artículo 1º, confeccionado y actualizado por la Dirección de Inspección General que establecerá los cupos habilitados para la actividad, los cuales no podrán superar los cincuenta (50) lugares.

La Dirección de Inspección General además podrá otorgar “permisos extraordinarios” en fechas específicas donde se realicen eventos culturales, deportivos y/o recreativos, dando cumplimiento a las exigencias de la presente ordenanza y solo por el intervalo de tiempo en que tales eventos se lleven a cabo, previa solicitud del permisionario con una antelación de setenta y dos (72) horas. Los módulos autorizados a tal fin deberán cumplir con todas las exigencias previstas en la presente ordenanza. Estos permisos serán rotativos para asegurar equitativas oportunidades comerciales.

**Artículo 5º.-** Para obtener el permiso para la comercialización autorizada por el artículo 1º, se deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a. Domicilio en el Partido de General Pueyrredon con una antigüedad mínima de dos (2) años.
- b. Ser mayor de 18 años de edad.
- c. Inscribirse en AFIP, ARBA y realizar el pago de las tasas municipales correspondientes.
- d. Exhibir carnet de “Manipulador de Alimentos”.
- e. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º incisos a) a e) de la Ordenanza n° 1457.
- f. Contratar seguro de responsabilidad civil comprensiva con expendio de alimentos y bebidas y de accidentes personales que cubra asistencia médica, farmacéutica, invalidez y muerte. El Departamento Ejecutivo determinará los montos mínimos de cada seguro, que deberá ser endosado a favor del municipio. La compañía de seguros deberá estar inscripta en el Registro de Entidades Aseguradoras que lleva adelante el Municipio conforme Ordenanza n° 7180.

El permiso será tramitado ante la Dirección de Inspección General a los fines de quedar inscripto en el registro mencionado en el artículo 4º. En dicho permiso constarán los datos del permisionario, el lugar en el cual fue autorizado a ejercer la actividad y la vigencia del mismo.

El módulo deberá ser habilitado por la Dirección de Inspección General con la intervención de las áreas correspondientes a tales efectos y confeccionará la libreta de habilitación. El Departamento de Bromatología tendrá a su cargo la autorización del módulo en cuanto a las condiciones higiénico sanitarias. La habilitación del módulo deberá renovarse anualmente.

El permiso será de carácter personal, intransferible y precario por el término de un (1) año, pudiendo ser renovado por igual periodo. Podrá ser revocado en cualquier momento por razones de interés público. Los permisionarios podrán solicitar la renovación de su permiso una o más veces sin que ello altere la precariedad y sin que implique derecho a estabilidad o permanencia.

Cada interesado podrá solicitar un permiso, pudiendo explotarlo él y sus familiares en primer grado, debiendo acreditar tal circunstancia al momento de serle requerido.

**Artículo 6º.-** Los permisionarios para comercializar los productos autorizados por el artículo 1º deberán ubicarse únicamente en la zona establecida en el permiso que les será otorgado por la Dirección de Inspección General.

No podrán otorgarse permisos para emplazamiento de módulos en el microcentro o macrocentro del Partido de General Pueyrredon, a excepción de aquellos casos en los que se solicite la habilitación de un “permiso extraordinario” y temporal que así lo amerite.

Los módulos no podrán ubicarse a menos de 200 metros de un comercio del mismo ramo, considerados desde el módulo hasta la puerta más cercana del comercio. Tampoco podrán ubicar el módulo en las ochavas de las calles.

La actividad comercial solo podrá desarrollarse entre las 10:00 y las 24:00 horas.

En el caso de desarrollarse actividades culturales, deportivas y/o recreativas especiales cuya franja horaria exceda la permitida, la Dirección de Inspección General podrá permitir una extensión horaria extraordinaria, previa solicitud del permisionario con 72 horas de antelación.

**Artículo 7º.-** En los módulos queda prohibida la comercialización, manufactura o manipulación de cualquier otro alimento y/o bebida no autorizado en el artículo 1º y en el inciso m) del artículo 3º de la presente ordenanza.

**Artículo 8º.-** La manipulación y cocción de los alimentos deberá realizarse a la vista en el momento de expendio y conforme el cumplimiento de las normas sanitarias y de seguridad vigentes.

**Artículo 9º.-** Los alimentos y bebidas que se manipulen y expendan en los módulos deberán:

- a) Acreditar procedencia con remito y/o factura.
- b) Exhibir rótulo reglamentario completo.
- c) Los aderezos y salsas deberán expendirse en envase original prohibiéndose su rellenado.

**Artículo 10º.-** La manipulación de alimentos se realizará de acuerdo a la capacitación recibida en el Curso de Manipulador de Alimentos que acreditarán todas las personas que desarrollen actividad en el módulo, con el “carnet de manipulador de alimentos”.

Deberá garantizarse el mantenimiento de la cadena de frío durante el traslado de los alimentos para su cocción hasta el módulo, mientras dure la actividad o al retirarlos.

**Artículo 11º.-** Todo el personal que desarrolle la actividad en el módulo deberá contar con ropa reglamentaria completa: pantalón, remera o chaqueta y gorra o cofia, todos de color blanco y de uso exclusivo. Las prendas se mantendrán en buen estado higiénico.

**Artículo 12º.-** El personal que desarrolle actividad en el módulo durante la jornada comercial deberá mantener en todo momento su higiene personal, no utilizar bijouterie, no fumar, salivar, comer y no realizar la actividad si presentan síntomas de enfermedades infectocontagiosas y gastrointestinales.

Los días que desarrollen actividades se procederá a la limpieza y desinfección de las instalaciones, equipos y utensilios, previo a la iniciación de las tareas y una vez finalizadas las mismas.

Finalizada la jornada, al retirar el módulo de su emplazamiento, se procederá a la limpieza del sector utilizado dejando el mismo en condiciones de orden e higiene.

Todos los productos utilizados para la limpieza y sanitización deberán contar con rótulo reglamentario completo.

**Artículo 13º.-** El incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente será sancionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 15º.

**Artículo 14º.-** El permiso caducará de forma automática ante los siguientes supuestos:

- a) Por vencimiento.
- b) Por fallecimiento del titular.
- c) Por orden del Juez de Faltas del Tribunal Municipal de acuerdo a la gravedad de las contravenciones cometidas a la presente ordenanza u otra reglamentación vigente.

**Artículo 15º.-** La fiscalización de los módulos y su funcionamiento estará a cargo de la Dirección de Inspección General y del Departamento de Bromatología de acuerdo a sus incumbencias.

Si el permisionario cometiera contravenciones a la presente ordenanza, los inspectores actuantes labrarán acta de constatación que será enviada al Tribunal Municipal de Faltas para su tratamiento. El Juez de Faltas determinará de acuerdo a la gravedad de la falta y su reiteración, la aplicación de apercibimientos, multas, retiro de permiso y/o inhabilitación parcial o permanente para obtener nuevos permisos.

**Artículo 16º.-** El Departamento Ejecutivo reglamentará lo normado por la presente.

**Artículo 17º.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la promulgación de la modificación de la Ordenanza n° 12277, que contemplará la excepción de la comercialización mencionada en el artículo 1º.

**Artículo 18º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17029

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1279

**LETRA** D

**AÑO** 2016

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase la colocación de un mural en homenaje al señor Luis Martínez Tecco, en la Plazoleta del Turista del Ente Municipal de Turismo.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo determinará la ubicación del mural, quedando a cargo de los interesados los gastos que demande su instalación.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17030

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1311

**LETRA** DP

**AÑO** 2016

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase a la Defensoría del Pueblo a firmar un Convenio de Cooperación Institucional entre las Defensorías del Pueblo de Villa Carlos Paz, Bariloche, General Pueyrredon y la Asociación de Padres del Turismo Infantil, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.**- La Defensoría del Pueblo informará sobre la implementación del Convenio, informando previamente si su ejecución implica algún tipo de erogación.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17031

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1323

**LETRA** D

**AÑO** 2016

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Desaféctanse del Distrito “Zona de Futura Expansión del Parque Industrial Mar del Plata (F.E.P.I.M.)”, las parcelas que integran los predios identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección S, Fracciones I, II y III, Quintas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, y banda forestal, conforme a plano de Mensura, Unificación y División n° 45-274-2015, glosado a fs. 13 del expediente n° 13.427-2-2014 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1323-D-2016 H.C.D.) y aféctanse al Distrito “Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata (PITMAR)”.

**Artículo 2º.**- Derógase el apartado 8.2.2.11 del Anexo I (Código de Zonificación) de la Ordenanza n° 5.295, e incorpóranse al apartado 8.2.2.10 del mismo los predios descriptos en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 3º.**- Facúltase al Departamento Ejecutivo a modificar el Plano de Delimitación de Áreas que como Anexo II forma parte de la Ordenanza n° 5.295, en concordancia con lo establecido en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17032

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1329

**LETRA** D

**AÑO** 2016

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480.-) a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), por la factura reclamada N° 0110-00000696 correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2015 del Ente Municipal de Turismo.

**Artículo 2º.**- Autorízase la registración en la contabilidad del Ente con débito a la cuenta “Resultado del Ejercicio” y crédito a “Cuentas Comerciales a Pagar”, el importe de la deuda reconocida en el artículo anterior.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17033

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1330

**LETRA** D

**AÑO** 2016

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Ampliase la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2004 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires 14808, cuya base de datos será transferida por la Provincia de Buenos Aires al Municipio.

**Artículo 2º.**- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, al dictado de la reglamentación para la administración del referido tributo provincial, conforme las normas emanadas al respecto por parte de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17034

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1333

**LETRA D**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 72/100 (\$ 24.639,72) a favor de la firma Nextel Communications Argentina S.R.L. por la contratación del servicio de comunicación integral de la Subsecretaría de Control por el período noviembre de 2013

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17035

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1334

**LETRA D**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 37.752.-) a favor de la firma Ecobahia S.A. de acuerdo a la factura N° 0009-00001106 por el alquiler de seis (6) módulos portátiles tipo oficinas móviles para los efectivos de la Policía Local del Partido de Gral. Pueyrredon, para el período comprendido entre el 1-11-2015 y el 30/11/2015 con los costos de flete de entrega y retiro incluidos.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17036

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1348

**LETRA D**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco de Colaboración Recíproca con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo texto, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.

#### **ANEXO I**

#### **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA ENTRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN, PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDON, PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "EL GOBIERNO" con domicilio en la calle Uspallata N° 3160 de esta Ciudad, representado por el Señor Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, por una parte y por la otra, la Municipalidad de General Pueyrredon, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", con domicilio en Hipólito Irigoyen n° 1627 de la Ciudad de Mar del Plata, representada en este acto por el Intendente, Sr. Carlos Fernando Arroyo, ambas denominadas en conjunto como "LAS PARTES" acuerdan

celebrar el presente convenio de colaboración, en adelante el “CONVENIO”, de acuerdo a las consideraciones previas que a continuación se detallan:

#### CONSIDERACIONES:

“LAS PARTES” entienden que resulta necesario para ambos gobiernos diseñar e implementar políticas públicas y acciones en materia de intercambio cultural, económico, histórico, educativo, científico, social, deportivo, turístico, entre otros, que permitan extender las fronteras de crecimiento y desarrollo, a través del intercambio de conocimiento y experiencias, así como el continuo fortalecimiento de los vínculos existentes.

En tal sentido, la promoción y difusión de las citadas temáticas constituye un vector primordial para el afianzamiento y profundización de las relaciones entre ambas jurisdicciones. Por ello, “LAS PARTES” acuerdan la suscripción del presente Convenio Marco, con el objeto de crear lazos recíprocos de colaboración a través de la difusión y promoción de los múltiples activos culturales, económicos, históricos, educativos, científicos, sociales, tecnológicos, deportivos, turísticos y cualesquiera otros de interés para ambas jurisdicciones.

Que corresponde al Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 inciso 3° de la Constitución de esta Ciudad, la conclusión y firma de tratados, convenios y acuerdos internacionales e interjurisdiccionales.

Que la Ley de Ministerios n° 5.460 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Jefe de Gobierno es asistido en sus funciones por los Ministerios, de conformidad con las facultades y responsabilidades que les confiere dicha Ley.

Que asimismo, el artículo 26° de la citada Ley de Ministerios establece entre los objetivos del Ministerio de Gobierno, el de coordinar y proponer las relaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Estado Nacional, los Estados Provinciales y los Municipios, así como también proponer e intervenir, conjuntamente con los Ministerios, Secretarías y Entes correspondientes, en la gestión y elaboración de los Convenios que se suscriban con los mismos, coordinando su participación en la actividad de las representaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las Provincias y Regiones en que se establecieron, entendiendo en la difusión y promoción de los aspectos económicos, culturales, históricos, científicos, sociales, educativos, turísticos y todo otro de interés para la Ciudad.

Que por lo expuesto “LAS PARTES” acuerdan suscribir el presente Convenio Marco, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: “LAS PARTES” acuerdan prestarse recíprocamente colaboración con el objeto de desarrollar actividades conjuntas de intercambio cultural, económico, histórico, educativo, científico, deportivo, turístico y todo otro de interés para ambas ciudades, con el fin de fortalecer e incrementar las relaciones entre ellas, profundizando los vínculos existentes. Entre las actividades a desarrollar, se encuentran contempladas –entre otras la realización de muestras, espectáculos, conferencias, exposiciones, eventos y charlas, incluyendo el dictado de talleres y/o cursos de capacitación.-----

SEGUNDA: “LAS PARTES” acordarán la forma en que se implementarán las actividades a desarrollarse en el marco del presente Convenio.-----

TERCERA: “EL GOBIERNO” faculta al Sr. Ministro de Gobierno y/o al Subsecretario de Gobierno del Ministerio de Gobierno para que, juntamente con cada una de las áreas que resulten competentes, gestionen y celebren todos los actos, convenios y/o cualesquiera otros instrumentos que resulten necesarios a los fines de dar cumplimiento a los objetivos mencionados en el presente Convenio Marco.-----

CUARTA: “LA MUNICIPALIDAD” manifiesta que los instrumentos cuya suscripción se impulse serán gestionados y celebrados por el Sr. Intendente y/o por quien éste designe a tal efecto.-----

QUINTA: El presente Convenio Marco tendrá una duración de dos (2) años a partir de su celebración, prorrogable automáticamente por igual período salvo que alguna de “LAS PARTES” comunique a la otra en forma fehaciente y con una anticipación de no menos de treinta (30) días su voluntad de no prorrogar el presente Convenio. Ello sin perjuicio del cumplimiento de los procesos que establezca la normativa local de cada una de las jurisdicciones intervinientes, respecto a la homologación de convenios por parte de los órganos que correspondan.-----

SEXTA: Cualquiera de “LAS PARTES” podrá rescindir anticipadamente el presente Convenio Marco, sin que ello origine responsabilidad alguna, debiendo a tal efecto comunicar su decisión en forma fehaciente a la otra con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha en que se pretenda hacer efectiva la rescisión. “LAS PARTES” acuerdan que la rescisión suspenderá las actividades programadas, con excepción de aquellas que se encuentren en ejecución al producirse la rescisión, las que serán continuadas hasta su finalización.-----

SEPTIMA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio Marco, “LAS PARTES” fijan sus domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento del presente, en los que se tendrán por válidas todas las notificaciones que

podieran cursarse con motivo de este convenio y de los demás instrumentos que se suscriban para su implementación. Se deja constancia que a efectos de toda notificación judicial "EL GOBIERNO" constituye domicilio legal en el domicilio de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Departamento Cédulas y Oficios Judiciales, sito en la calle Uruguay N° 458 de esta Ciudad, conforme lo establecido por el artículo 20 de la Ley N° 1.218 y el Decreto N° 804/GCBA/09. En caso de modificación del domicilio, la misma sólo tendrá efectos a partir de la fecha de la notificación fehaciente del cambio.-----

OCTAVA: Para todas las controversias que pudieran surgir entre "LAS PARTES" que tengan origen y/o fundamento en la interpretación, aplicación, ejecución y/o cumplimiento de las condiciones de este Convenio y de los instrumentos que en su marco se suscriban, "LAS PARTES" acuerdan someterse a los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-----

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17037

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1376

**LETRA** D

**AÑO** 2016

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción VI - Sección F - Manzana 125 – Parcela 4, ubicada en la calle Sicilia 2644, Barrio Colinas de Peralta Ramos de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Estela Mary Angulo, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 16443-4-15 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1376-D-2016 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17038

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1378

**LETRA** D

**AÑO** 2016

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II - Sección B - Manzana 18 A – Parcela 1, ubicada en la calle Los Ceibos n° 6886, Barrio Las Dalias de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Marta Susana Ríos y Oscar Humberto Altamirano Oyarzum, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 11403-3-15 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1378-D-2016 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17039

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1379

**LETRA D**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección G - Manzana 36 – Parcela 9, ubicada en la calle Pujía 3263, Barrio “Alto Camet de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora María Francisca Goycolea, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 15381-2-15 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1379-D-2016 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17040

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1380

**LETRA D**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección FF - Manzana 162 – Parcela 7, ubicada en la calle Dellepiane 3275, Barrio “Don Diego” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Sandra Mariana Cardozo, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 13953-5-15 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1380-D-2016 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10.928 y la Ordenanza n° 11.358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17041

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1392

**LETRA P**

**AÑO 2016**

#### **FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la presencia del señor Mario Markic en la ciudad de Mar del Plata entre los días 7 y 14 de junio de 2016.

Mario Markic, nacido en 1953 en la ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz; es un destacado profesional con una prolongada y meritoria carrera como periodista y docente.

Es egresado de la Escuela Superior de Periodismo del Instituto Grafotécnico de Buenos Aires (1978) y Locutor Nacional por el Instituto Superior de Enseñanza de la Radiodifusión (ISER, 1982).

Trabajó en la revista Gente, Siete Días y La Semana. En el año 1988 debutó en televisión, en el programa Teledós Informa.

Entre los años 1989 y 1992 fue prosecretario de redacción de la sección Política de la revista Noticias.

Desde 1992 realiza informes especiales en Telenoche, noticiero central de Canal 13, y en Telenoche Investiga. Además, desde 1996, conduce el programa documental "En el Camino", que se emite por la señal de cable Todo Noticias.

Es coautor de Puro Periodismo (2000) y autor de Cuadernos del Camino (2004), Patagonia de puño y letra (2010), Misteriosa Argentina (2013) y Misteriosa Argentina 2 (2015). Desde 1997, es profesor titular de la Carrera de Comunicación Social en la Universidad de Belgrano.

Fue enviado especial para cubrir el conflicto de las Islas Malvinas, la guerra entre Ecuador y Perú y los golpes de Estado en Guatemala y Venezuela; cubrió el terremoto en Chile en 2010, y también los mundiales de fútbol de España (1982) y Francia (1998).

Fue enviado dos veces al Amazonas y a la Antártida donde condujo, para televisión, la primera transmisión en directo desde la Base Marambio.

Viajó cuatro veces a Cuba en misiones periodísticas, con motivo de la huida de los balseiros a Miami y de los funerales del Che Guevara. Cubrió el intento de ocupación del Regimiento de la Tablada y el alzamiento carapintada de Villa Martelli.

Recibió múltiples distinciones, entre ellas la Mención de Honor Domingo F. Sarmiento, otorgada por el Senado de la Nación y Fund TV Extraordinario al Mejor Programa de la Televisión Argentina. Asimismo, recibió los premios Broadcasting ATVC y Santa Clara de Asís.

Por el programa Fordlandia, fue galardonado con la Medalla de Bronce en el New York Festival de 2000.

Tiene en su haber siete premios Martín Fierro. Con su programa con crónicas de viajes por toda la Argentina "En el camino", este año cumplió 20 temporadas en la pantalla de TN, ganando el primer Martín Fierro de Oro que APTRA (Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas) entregan a la televisión por cable.

Con el mencionado programa, Mario Markic ha visitado la ciudad de Mar del Plata en varias oportunidades así como también ciudades aledañas, dando a conocer historias y lugares poco frecuentes que llevan al televidente y viajero a acercarse a vivir las mismas experiencias de las crónicas relatadas en cada emisión de "En el Camino".

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Visitante Notable" al señor Mario Markic, en ocasión de su visita a la ciudad de Mar del Plata entre los días 7 y 14 de junio de 2016.-

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" al señor Mario Markic, reconocido periodista, en ocasión de su presencia en la ciudad de Mar del Plata entre los días 7 y 14 de junio de 2016.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Mario Markic en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17042

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1407

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Nacional n° 27.218, mediante la cual se establece un Régimen Tarifario Específico de servicios públicos para Entidades de Bien Público.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17043

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1408

**LETRA** D

**AÑO** 2016

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto 988 dictado por el Departamento Ejecutivo el 6 de mayo de 2016, por el cual se autoriza ad referendum del Honorable Concejo Deliberante con carácter excepcional y por única vez, el exceso del monto utilizado de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (\$17.933.273.-) sobre el monto autorizado por el artículo 54º de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto 2016 por el término de los días hábiles 6 y 9 de mayo de 2016.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17044

**NOTA H.C.D. N°** : 73

**LETRA** NP

**AÑO** 2016

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a “Pasta Franca S.R.L.” a colocar dos bancos removibles sobre la vereda del local ubicado en la calle Corrientes n° 2020, donde funciona la fábrica de pastas “La Primavera”, destinados a los clientes de la misma.

**Artículo 2º.-** Los bancos deberán ser colocados y removidos diariamente, permaneciendo en la vereda sólo en el horario de atención del mencionado comercio. Asimismo deberán ser emplazados paralelos al cordón de la acera y a 0.50 metros de la arista saliente del mismo, de acuerdo a lo prescripto en la Ordenanza n° 19.928.

**Artículo 3º.-** La permissionaria deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12º de la ordenanza mencionada en el artículo anterior en lo referente a la forestación de la vereda y el correcto estado de conservación de la misma.

**Artículo 4º.-** Asimismo deberá abonar los gravámenes municipales que correspondan por la autorización otorgada por la presente.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17045

**NOTA H.C.D. N°** : 83

**LETRA** NP

**AÑO** 2016

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Fijase a partir de la cero (0) hora del día siguiente a la fecha de promulgación de la presente un adicional, como excepción, de PESOS TRES CON SESENTA (\$ 3,60) en la bajada de bandera para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro, los que quedarán expresados como a continuación se indica:

a) 1.- Bajada de Bandera.....	\$ 18.00
2.- Adicional .....	\$ 3.60
b) Por cada 160 m. de recorrido .....	\$ 1.80
c) Por cada minuto de espera .....	\$ 1.80
d) Por cada bulto o valija que exceda de 0.90 x 0.40 x 0.30	\$ 1.80

**Artículo 2º.-** Abrógase la Ordenanza n° 22472.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17046

**NOTA H.C.D. N°** : 84

**LETRA** NP

**AÑO** 2015

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al señor Esteban Andrés Fioriti, D.N.I. 23.971.813, a explotar en forma precaria el puesto de flores y plantas ubicado en la vía pública, en la intersección de la calle La Rioja y Diagonal Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** El plazo será de un (1) año contado a partir de promulgación de la presente, prorrogable por igual término a pedido del recurrente.

El permisionario deberá abonar las tasas que determine la Ordenanza Impositiva vigente.

**Artículo 3º.-** El permiso otorgado por la presente se otorga condicionado a que el beneficiario conserve el lugar en buenas condiciones de higiene y salubridad y no ocasione inconvenientes en el tránsito peatonal del sector.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17047

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1427

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modifícase el inciso e) del artículo 253º de la Ordenanza Fiscal vigente (Ordenanza 22594), el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 253º.-** Estarán exentos de los DERECHOS DE OFICINA:

e) Los agentes que cumplan, en forma exclusiva, funciones de conductor de vehículos oficiales en el Departamento de Bomberos Mar del Plata/Sierra de Los Padres, Policía de Prevención Local del Partido de General Pueyrredon, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de General Pueyrredon, sus entes descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, de los derechos establecidos en el inciso l) ordinal 33) del artículo 25º de la Ordenanza Impositiva.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

#### RESOLUCIONES

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3944

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1258

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por la falta de políticas que impulsen las distintas Campañas del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), lo cual genera una clara y preocupante incertidumbre sobre nuestros recursos pesqueros, afectando claramente el ejercicio de la soberanía y la sustentabilidad de los mismos.

**Artículo 2º.-** Asimismo, el H. Cuerpo expresa su adhesión y acompañamiento al contenido de la Carta Abierta enviada por la Asociación de Profesionales del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (API).

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3945

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1391

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica S.A. – EDEA a efectos de manifestarle su preocupación por el incremento de las tarifas para el Consorcio del Complejo Centenario, instando a la posibilidad de aplicar una tarifa social.

**Artículo 2º.-** Asimismo, el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo inicie gestiones ante los organismos nacionales competentes y entidades prestatarias de los servicios de energía eléctrica a fin de solucionar el conflicto que está ocasionando a los vecinos del Complejo Centenario el incremento de los respectivos cuadros tarifarios.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3946

**NOTA H.C.D. N°** :49

**LETRA** NP

**AÑO** 2016

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Primer Congreso Bienal de Estética Mar del Plata 2016” y del “Segundo Simposio de Dermatocosmiatría Marplatense”, que se desarrollarán los días 4 y 5 de junio de 2016, con la participación de reconocidos disertantes nacionales y extranjeros.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3947

**NOTA H.C.D. N°** : 104

**LETRA** NP

**AÑO** 2016

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 61ª Exposición de Canaricultura Roller, que se realizará en la Nave de la Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio, desde el 30 de mayo hasta el 5 de junio de 2016.

**Artículo 2º.-** Envíese copia de la presente a la Asociación Criadores Roller Unidos Marplatenses.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

#### DECRETOS

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1904

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :

**LETRA**

**AÑO**

**Expte y Nota:** 1251-OS-2016; 105-NP-2016.

#### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense el expediente y la nota del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1251-OS-2016:** OSSE. Remite copia de la Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2016.

**Nota 105-NP-2016:** CAPPARELLI, ALEJANDRO. Remite proyecto para la creación de la Escuela de Formación Policial Infantil Municipal.

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1905

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1236

**LETRA** V

**AÑO** 2016

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín", con el objeto de tratar, entre otros, los siguientes temas relativos a la discapacidad:

- a) Accesibilidad en la vía pública, instituciones públicas y privadas.
- b) Transporte público de pasajeros.
- c) Cupo laboral del 4% conforme Ley 22431, 10592 y Ordenanza n° 16.394 y concordantes.

**Artículo 2º.**- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a representantes de los siguientes organismos:

- Secretaría de Desarrollo Social (Dirección de Discapacidad).
- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Facultad de Psicología.
- Facultad de Derecho.
- Dirección de Relaciones con la ONG.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Vecinos en general.

**Artículo 3º.**- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la presente Jornada, así como la ampliación de la nómina del artículo anterior.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** 1906

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1358

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 145 de fecha 29 de abril de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Mario Alejandro Rodríguez, los días 2 a 6 de mayo de 2016.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4776

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1081

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de extender el recorrido de la línea n° 501 del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros, a fin de que ingrese al Barrio Santa Rosa del Mar como así también, implemente una mayor frecuencia del servicio.

**Artículo 2º.**- Asimismo, el H. Cuerpo solicita estudie la posibilidad de conectar a los vecinos del barrio con los Centros de Atención Primaria de Salud – CAPS.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4777

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1246

**LETRA** FV

**AÑO** 2016

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de la totalidad de las dependencias municipales que no posean instalaciones apropiadas que garanticen la accesibilidad

universal, disponiendo los recursos necesarios para la implementación de la infraestructura, especialmente en las que se detallan a continuación:

- Palacio Municipal (entrada por calle La Rioja y puerta secundaria por Av. Luro).
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Cultura.
- Juzgados de Faltas 2, 3 y 5.
- Dirección de Defensa del Consumidor.
- Dirección General de Inspección General.

**Artículo 2º.-** Asimismo, le solicita dé intervención para la realización del relevamiento encomendado en el artículo anterior a la Comisión Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4778

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1326

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para requerirle al Estado Nacional lo siguiente:

1. Motivos que han determinado el reemplazo de las cooperativas textiles de Mar del Plata que realizaban trabajos para las áreas de seguridad y desarrollo social por empresas privadas.
2. Revea la decisión y renueve la contratación con las cooperativas La Patria Grande y 27 de Octubre con el fin de que puedan seguir desarrollando sus actividades.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4779

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1368

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados el cumplimiento de la Ley n° 27.169 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de la Asociación de Obras Sociales de Mar del Plata (actual Sanatorio Eva Duarte, ex EMHSA) y el Decreto n° 1908/2015 por el cual se garantiza la continuidad de las relaciones laborales y de las prestaciones de salud.

**Artículo 2º.-** Asimismo el H. Cuerpo le solicita informe con carácter urgente, sobre la Asociación de Obras Sociales de Mar del Plata, actual Sanatorio Eva Duarte (ex EMHSA), los siguientes puntos:

- a) Gestiones realizadas para garantizar la continuidad de las prestaciones de salud en dicha Asociación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 1908/2015.
- b) Motivos por los cuales, hasta el momento, en el Sanatorio sólo se están prestando servicios de consultorios externos.
- c) Razones por las cuales no se están prestando otros servicios tales como prestaciones médicas, hospitalización y/o alta complejidad.
- d) Cantidad de prestaciones realizadas desde la fecha de su apertura hasta la sanción de la presente.
- e) Monto invertido mensualmente por las prestaciones realizadas en el Sanatorio y por las derivaciones de pacientes con patologías graves que, por la faltante de camas, deben ser atendidos en la ciudad de Buenos Aires.
- f) Amparos presentados ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados por falta de prestaciones.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4780

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1368

**LETRA** AM

**AÑO** 216

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Salud de la Nación el cumplimiento de la Ley N° 27.169 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de las Asociación de Obras Sociales de Mar del Plata (actual Sanatorio Eva Duarte, ex EMHSA) y el Decreto N° 1908/2015 por el cual se garantiza la continuidad de las relaciones laborales y de las prestaciones de salud.

**Artículo 2º.-** Asimismo el H. Cuerpo solicita al Ministerio de Salud de la Nación informe, con carácter urgente, sobre la Asociación de Obras Sociales de Mar del Plata (actual Sanatorio Eva Duarte, ex EMHSA), lo siguiente:

- a) Estado del proceso de expropiación de dicho inmueble, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27.169.
- b) Si el personal que prestaba servicios en la Asociación de Obras Sociales de Mar del Plata conserva su antiguo régimen laboral, los derechos laborales adquiridos y la vigencia de su convenio colectivo de trabajo.
- c) Gestiones realizadas para garantizar la continuidad de las actividades que se realizaban en dicha Asociación, ya que hasta el momento sólo se prestan servicios de consultorios externos.
- d) Acciones efectuadas para el resguardo de los bienes y mantenimiento del inmueble.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4781

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1397

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo restablezca el servicio del laboratorio del Centro de Emergencias Médicas Ambulatorias (CEMA), garantizando la provisión de insumos a los Centros de Atención Primaria de la Salud de los distintos barrios.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4782

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1403

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en qué estado se encuentran las salas velatorias existentes en el Cementerio Parque.

**Artículo 2º.-** Asimismo el H. Cuerpo solicita que, en el caso de que las salas velatorias del mencionado Cementerio no estén reacondicionadas, informe cual es el plan de trabajo previsto para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza n° 21769.

**Artículo 3º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe cuales son los servicios que disponen las familias de escasos recursos para despedir a sus seres queridos y si los mismos tienen los alcances dispuestos por la ordenanza mencionada en el artículo anterior.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de Mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4783

**EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1445****LETRA C****AÑO 2016****COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga los medios pertinentes para que toda obra en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, dé cumplimiento a la normativa vigente respecto a accesibilidad para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida.

**Artículo 2º.-** Asimismo le solicita que dé intervención a la Comisión Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas cuando se trate de proyecto y ejecución de obra pública que requiera de acceso público libre, de ingreso colectivo de usuarios o de público en general.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN : 26 de Mayo de 2016**

**NÚMERO DE REGISTRO: C-4784**

**EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1451**

**LETRA V**

**AÑO 2016**

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante insta al Departamento Ejecutivo a la apertura de una mesa de diálogo para solucionar los graves conflictos por los que atraviesa el sistema educativo municipal.

**Artículo 2º.-** Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo que no haga efectiva la decisión de descontar el día a los docentes que adhirieron al paro convocado por el Sindicato de Trabajadores Municipales para el 26 de mayo de 2016.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-